

# Las Constituyentes

LAS MUJERES EN LA HISTORIA POLÍTICA DE ESPAÑA

Cuaderno pedagógico de Secundaria,  
Bachillerato y Formación Profesional

*Las Constituyentes*  
♀



**“Cuando una mujer entra en política cambia la mujer,  
pero cuando son muchas las mujeres que entran en  
política, lo que cambia es la política”**

*Las Constituyentes*



MOVIMENT DEMOCRÀTIC  
DONES DEL PAÍS VALENCIÀ



alguma pa

, **SEXO**,

nier otr

...

# Cuaderno Pedagógico

## Las Constituyentes

SECUNDARIA, BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Desarrollo de las actividades didácticas,  
ejercicios y trabajos para el alumnado en  
este libro a partir de la página 51





## **00 Sobre esta guía**

p11



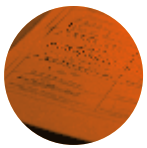
## **01 Introducción**

p15



## **02 Propuesta**

p19



## **03 Dossier**

p37



## **04 Puntos de Interés**

p47



## **05 Unidad didáctica para Secundaria y Formación Profesional Básica**

p51



## **06 Unidad didáctica para Bachillerato, Formación Profesional de Grado Medio y de Grado Superior**

p63



## **07 Documentación**

p75



## **08 Para Profundizar**

p83



LA QUALITÀ  
È A DIN







# Sobre esta guía





#### **MÁS INFORMACIÓN**

El contenido de las guías didácticas, en formato pdf, está disponible para descarga gratuita en la web del instituto de la mujer:

<http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/AreaEducacion/MaterialesDidacticos/MaterialesDidacticos.htm>

El texto que tienes en tus manos es un cuaderno pedagógico para trabajar con alumnado de Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional Básica, de Grado Medio y de Grado Superior. Se trata de una guía sencilla y práctica para dar a conocer el papel que las 6 senadoras y 21 diputadas constituyentes desempeñaron durante los años '70 en el proceso de creación y redacción de la Constitución española, que en 2018 celebró su 40º aniversario.

Las propuestas de actividades y unidades didácticas giran en torno a los únicos materiales de archivo documental existentes actualmente sobre el tema: el libro *Las mujeres parlamentarias de la legislatura constituyente* (Julia Sevilla, 2007) y la película documental *Las Constituyentes* (Oliva Acosta, 2011). Esta película recoge los testimonios y el recorrido de las 27 representantes de distintos signos políticos que participaron en el proceso constituyente. Refleja, asimismo, los debates sociales y políticos del momento, los obstáculos a los que las mujeres constituyentes se enfrentaron, y los logros que alcanzaron. En el documental también se analiza la situación de las mujeres en política en el momento del rodaje, ya que se recoge el encuentro entre diputadas y políticas del momento con algunas de las mujeres constituyentes, en un intenso debate. Completan el material pedagógico referencias y enlaces a múltiples publicaciones y documentos audiovisuales generalistas sobre la situación de las mujeres en la época del franquismo y la Transición española.

El cuaderno pedagógico se divide en tres bloques:

### **BLOQUE I**

Introducción, propuesta, dossier y puntos de interés. Estos primeros cuatro capítulos ofrecen información histórica básica para que la persona que haga uso de la guía conozca y comprenda el contexto del momento. Los contenidos del primer bloque son: contexto histórico, cronología de la Transición, glosario, recopilación y resumen de la biografía de las mujeres constituyentes además de una descripción de los siete temas principales que vertebran las unidades didácticas (denominados 'Puntos de interés').

### **BLOQUE II**

Los capítulos centrales (capítulos 5 y 6) desarrollan las unidades didácticas propuestas para los ciclos de Secundaria, Formación Profesional Básica, Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio y de Grado Superior. Cada una de las actividades propuestas contiene información sobre el punto de interés al que corresponde y las asignaturas en las que se puede trabajar, así como sobre los objetivos, el desarrollo, la duración y el material necesario para realizar la actividad.

### **BLOQUE III**

Dado que el temario trabajado en estas unidades didácticas no se encuentra con facilidad en los libros de texto, la última parte de esta guía (capítulos 7 y 8) está dedicada a ofrecer documentación y material adicional para profundizar y ampliar el temario. En sus páginas se desarrolla todo el contenido necesario para llevar a cabo las unidades didácticas: fichas de trabajo, recursos y enlaces, información complementaria, etc.



# Introducción

01





**En el periodo que transcurre entre la dictadura franquista y la instauración de la democracia parlamentaria se produjeron importantes transformaciones sociales que afectaron profundamente al papel de las mujeres en la sociedad española.**



1



2



3



4

1 — Secuencia del documental *las constituyentes* rodada en el senado español.

2 — La directora Oliva Acosta con la diputada Soledad Becerril.

3 — Equipo de rodaje con la senadora Belen Landáburu en el senado español.

4 — Secuencia del documental en los pasillos del senado español.

Los textos habituales sobre la Transición a la democracia en nuestro país suelen pasar por alto el importante papel que desempeñaron las mujeres que participaron en las primeras Cortes democráticas. Estas 27 mujeres se incorporaban a las instituciones, partidos y espacios de participación de los que habían estado excluidas durante siglos, abriendo un camino fundamental en la democracia española. Desafiando varias décadas de retrocesos e imposiciones, estas diputadas y senadoras de distintos signos ideológicos no sólo realizaron una labor política, sino que fueron determinantes en la retirada de normativas y legislaciones discriminatorias y en el impulso de medidas encaminadas a alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres.

Las mujeres han estado ausentes del espacio político y social, resultando excluidas en la creación y representación de su universo. Durante siglos, tanto mujeres como hombres han carecido de modelos femeninos adecuados con los que identificarse o donde reflejarse. Las mujeres, en concreto, no han tenido referencias para encontrar su lugar en el mundo: ni en la socialización, ni en la ciudadanía; tampoco han participado en los distintos ámbitos de la sociedad en igualdad con los varones.

Por eso, el material ofrecido en esta guía resulta idóneo para cubrir un vacío formativo respecto al papel que jugaron las mujeres que durante la Transición se incorporaron al espacio público de la política. Asimismo, puede desempeñar un papel crucial a la hora de fomentar el protagonismo y la participación política femenina, mostrando nuevos modelos y referentes positivos de mujeres que mostraron un compromiso firme con el presente y futuro de la igualdad real.

Dar a conocer a estas importantes mujeres en su faceta política, profesional y personal, como protagonistas de un momento de suma importancia histórica para España, contribuye a la restitución de su memoria y su legado. Además, permite poner en contexto las mejoras que hoy en día disfrutamos en cuanto a derechos, libertad e igualdad, así como favorecer la reflexión acerca de los retos sociales que aún nos queda por conseguir en estos ámbitos.



# Propuesta

Contexto histórico — p20

Cronología de la Transición — p27

Glosario — p32

¿Cuál era el contexto social, político y económico tras la muerte de Francisco Franco? ¿Qué pasos legislativos se dieron para abrir camino hacia la democracia? ¿Cómo se vivió la primera campaña electoral de esta nueva época? ¿Cómo se desarrolló la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres? ¿Cómo se afrontaron las primeras reformas en materia de igualdad? ¿Cuáles fueron los principales debates que giraron en torno a temas como el divorcio, la despenalización de los anticonceptivos o del aborto?

En este apartado respondemos a estas y otras muchas preguntas para conocer y entender el contexto del momento así como los hitos históricos donde se enmarcó el trabajo de las mujeres constituyentes. Cierra el apartado un mapa de conceptos y términos para no perderse en los laberintos de la Transición.

## Contexto histórico

“Había tantas cosas que hacer, tantas cosas que cambiar... Aún hoy me emociona recordar la ilusión y entusiasmo que mis compañeros y yo misma pusimos en nuestra tarea política”

TERESA REVILLA DIPUTADA CONSTITUYENTE

### LA LLEGADA DE LA DEMOCRACIA

1, 2 — Declaración extraída de documental *Las constituyentes* (Oliva Acosta, 2011).

El 20 de noviembre de 1975 la muerte del dictador Francisco Franco da el pistoletazo de salida a lo que conocemos como Transición a una democracia parlamentaria. Tras casi cuatro décadas de dictadura, se inicia un proceso social de transformación política colectiva que, más allá de cambios institucionales importantes y transformadores, abarca multitud de esferas: sociales, culturales, familiares, económicas. La Transición no supuso sólo un cambio de Estado: provocó, también, un cambio de país. Así, aunque las transformaciones más visibles se produjeron en el terreno de la política parlamentaria y la organización del Gobierno, las más esenciales fueron las protagonizadas y experimentadas por miles de españolas y españoles en sus vidas cotidianas. En ese contexto se enmarca un cambio colectivo en el que las mujeres encontraron su lugar, su escenario y su protagonismo.

Tras la muerte de Franco, Juan Carlos de Borbón fue coronado rey de España y, al poco tiempo, Adolfo Suárez asumió la jefatura de Gobierno. Con ello se empezaba a modelar un escenario para la transformación en el seno del régimen. En 1976 se proclamó la Ley de Reforma Política, que abogaba por una “transición sin rupturas”. En su elaboración tuvo un papel decisivo Belén Landáburu, la única mujer que formó parte de la Ponencia de la Ley. La senadora por designación real destaca así la importancia de esta medida: “Las Cortes Constituyentes son la consecuencia de unas elecciones que se celebran bajo la protección o bajo el techo de una ley que era, es, para mí, probablemente lo más importante que he hecho en mi vida política, que es la Ley para la Reforma Política. Las constituyentes empiezan el 15 de junio de 1977 gracias a esa ley que ha roto, que ha acabado con el nudo gordiano que decía, “¿pero cómo vamos a ir desde las leyes fundamentales a una situación constituyente?”. Pues mire usted, de la ley a la ley”.

La ley se sometió a referéndum el 15 de diciembre de 1976 y se aprobó con un 80 % de votos a favor, aunque con grandes críticas desde los partidos de oposición al régimen. “Nosotros, los socialistas, no votamos a favor de la ley de reforma política porque lo consideramos una reforma de los principios del movimiento nacional y entonces nosotros queríamos una ruptura”, explica Carlota Bustelo. También recibió fuertes críticas del movimiento feminista, como expone Dolors Calvet: “Aquí todo el mundo estuvo en contra de la ley, todo el mundo recomendó la abstención o el voto en contra. Y en el movimiento feminista es evidente, ¿no? A ver, los planteamientos del movimiento siempre son más simples y más evidentes, diciendo: ‘¿esta ley de entrada ofrece alguna cosa a la mujer?’. No, pues vale, fuera”.

## LAS PRIMERAS ELECCIONES DEMOCRÁTICAS

3 — Declaración extraída de documental *Las constituyentes* (Oliva Acosta, 2011).

4 — Declaración extraída de *Las mujeres parlamentaria de la legislatura constituyente*, Julia Sevilla (dir.), Cortes Generales, 2006.

5 — Declaración extraída de documental *Las constituyentes* (Oliva Acosta, 2011).

Una vez aprobada la Ley, se dieron los primeros pasos hacia una apertura: se legalizaron los partidos políticos y el 15 de junio de 1977 se celebraron las primeras elecciones libres en 41 años. Este proceso fue vivido con mucha emoción en todo el país, y también entre los grupos feministas y defensores de los derechos de las mujeres. Se vislumbraba al fin una verdadera posibilidad de que la situación de las mujeres cambiase, de una vida en igualdad. Se desplegó una intensísima actividad de movilización, de discusión política, sobre las cuestiones que debería tener en cuenta una futura Constitución.

La primera campaña electoral democrática en cuarenta años se vive con mucha emoción y grandes expectativas. Así, Amalia Miranzo, senadora en las Cortes constituyentes por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), recuerda a “la viejecita aquella [que] me cogió con mucho cariño del brazo y entonces dijo ‘no se preocupe señorita, si yo la voy a votar, yo ya tengo ya las papeletas preparadas, pero por favor, ¿quiere venir a mi casa y empiezo el jamón?’. Esas cosas es que te llegaban al alma y ahora mismo sólo de recordarlas pues me ponen los pelos como escarpas porque yo decía ‘yo a esta gente no la podemos defraudar’”. Por su parte, Nona Inés Vila-riño, diputada de Unión del Centro Democrático (UCD), confiesa que “la primera imagen que tengo es la de un teatro de Ferrol, en donde yo di mi primer mitin, abarrotado hasta la bandera y nos pedían libertad y libertad y aplaudían y nos pedían que esto, que lo cambiásemos y que entrásemos en la democracia”.

La Associació Catalana de la Dona lanzó una campaña para elaborar conjuntamente un programa mínimo con reivindicaciones feministas, con el lema “No queremos ser sólo un voto”. Las mujeres, ahora con derecho a voto, eran la mitad del electorado y sus reivindicaciones debían ser tenidas en cuenta. “El hecho de ser mujer fue decisivo para la inclusión en la lista electoral”, explica Asunción Cruañes, del PSOE. “Desde Madrid llegaban las instrucciones de incluir a una mujer, a una persona de mediana edad y a una joven. Tenía 51 años y cumplía sobradamente con el perfil”. “Yo era la figura femenina, entonces a todos los pueblos tenía que ir yo. Claro, eso me hizo conocer en 15 días 50 pueblos. Pero a algunos había que volver porque no había ninguna mujer porque no las dejaban ir, pero me veían a mí y así sí que volvían las mujeres”, recuerda la diputada de UCD Mercedes Moll. Aunque sabían que hay toda una serie de reformas legales relativas a la igualdad de las mujeres que tendrán que afrontar, la mayoría de partidos incluían un epígrafe denominado “mujer” en sus programas, generalmente al final, junto con los problemas considerados de segundo orden.

Manifestación de asociación de amas de casa.



## LA LEGISLATURA CONSTITUYENTE

6, 7 — Declaración extraída de documental *Las constituyentes* (Oliva Acosta, 2011).

8, 9 — Declaración extraída de *Las mujeres parlamentaria de la legislatura constituyente*, Julia Sevilla (dir.), Cortes Generales, 2006.

10 — Declaración extraída de documental *Las constituyentes* (Oliva Acosta, 2011).

La celebración de las elecciones otorgó el gobierno a la UCD de Adolfo Suárez. Entre las dos cámaras, sumaban 571 escaños ocupados por hombres y 27 por mujeres. De estas 27, tres formaban parte del movimiento feminista: Carlota Bustelo y Asunción Cruaños, del PSOE, y Dolors Calvet, del Partido Socialista Unificado de Cataluña (PSUC). El día que se reunieron las Cortes por primera vez, el movimiento feminista celebró un acto de apoyo a estas tres diputadas en las puertas del Congreso; ellas se comprometieron a presentar las reformas pendientes. Así recuerda este acto Dolors Calvet: “El primer día que entramos en el Parlamento, el movimiento feminista de Madrid ya nos hizo llegar una carta a la Carlota y a mí diciendo que nos apoyaba en nuestras posturas feministas y que se sentía representado en nosotras, ya fue... Bueno, alguien nos apoyaba ya el primer día. Porque costaba mucho y además siendo mujer y joven”.

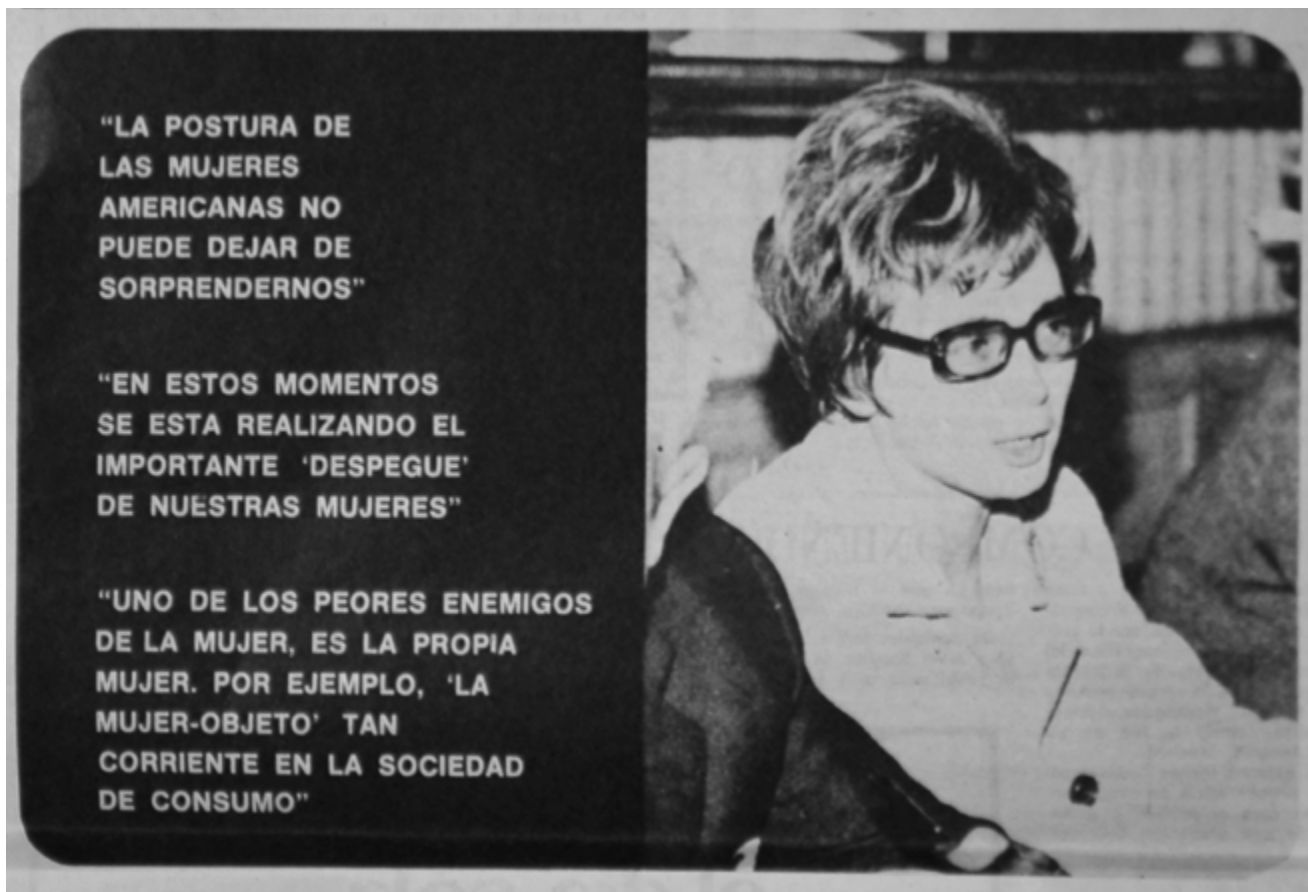
Para las recién estrenadas diputadas su nuevo trabajo suponía toda una revolución vital. Se daban cuenta de la importancia de “haber tomado conciencia a tiempo de que yo no podía ser testigo de la historia, sino protagonista, metida en la historia misma”, en palabras de Asunción Cruaños. También Teresa Revilla, entonces diputada de UCD, recuerda con emoción esa época: “Había tantas cosas que hacer, tantas cosas que cambiar... Poder participar de un manera activa fue para mí algo verdaderamente importante. Aún hoy me emociona recordar la ilusión y entusiasmo que mis compañeros y yo misma pusimos en nuestra tarea política”. Muchas también eran conscientes de que se trataba de un momento histórico para las mujeres: “participé en la política porque creía que era necesario que las mujeres participáramos, era una oportunidad histórica que se nos brindaba”, señala Dolores Pelayo, de UCD.

Muchas sentían el vértigo de afrontar una tarea que nunca habían hecho, que tenían que aprender sobre la marcha. Se veían obligadas, además, a compaginar el intenso trabajo en las Cortes con la necesidad de atender a su familia. A esto se sumaba que se tenían que ganar el respeto de sus compañeros y vencer innumerables prejuicios. La diputada Dolors Calvet aún recuerda cómo “costaba que los conserjes te dejasen entrar siendo mujer. Todos los hombres entraban sin enseñar el carnet. Yo no entré ni una sola vez sin enseñar mi carnet”.

---

**“Cuando empiezo a ejercer como abogada me empecé a dar cuenta del distinto trato. Me había casado hace un mes o dos, voy a cobrar el salario, estoy hablando del 1969, yo no podía cobrar sin autorización de una firma de mi marido”**

ANA MARÍA RUIZ-TAGLE DIPUTADA CONSTITUYENTE



Declaraciones de prensa de la entonces procuradora en Cortes Belén Landáburu.

## LA CONQUISTA DE LA IGUALDAD LEGAL

Las Cortes recién elegidas se embarcaron en un proyecto fundamental: la elaboración de la Constitución. A pesar de que entre las personas elegidas para redactarla no había ninguna mujer, y de que en la Comisión de Constitución sólo participaba una (Teresa Revilla, de UCD), el movimiento feminista y las diputadas trasladaron sus reivindicaciones para que fuesen tenidas en cuenta. Se generó un intenso debate: ¿son suficientes los cambios legales que introduce? ¿Cuáles deben ser recogidos y a cuáles se puede renunciar?

El primer paso consistía en declarar la igualdad de mujeres y hombres ante la ley, haciendo de éstas sujeto de derecho. El artículo 14 recogió esta filosofía, al declarar: “Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”. Se trataba de un hito histórico en la vida de las mujeres españolas cuya importancia se encargó de destacar la diputada Teresa Revilla en su intervención: “Señorías, en este artículo que hemos votado afirmativamente, la mujer española adquiere, por fin, la plenitud de sus derechos”. Consciente de que el artículo era la expresión legal de una conquista de años de luchas y reivindicaciones, Revilla advertía que era sólo un paso que necesitaba completarse con un cambio social para poder alcanzar una igualdad efectiva.

La promulgación de este artículo, una vez aprobada la Constitución, permitiría desencadenar toda una serie de reformas legales que acabaron con la legislación discriminatoria. Por ejemplo, en el terreno familiar se establecía que la patria potestad sobre los hijos deja de ser algo exclusivo del hombre para estar compartido



con la mujer. También desapareció la figura de los hijos e hijas ilegítimos, y todos pasan a tener los mismos derechos. Estos cambios legales cristalizaron en el Código Civil de 1981.

Aun así, esta igualdad legal a todos los efectos tenía una excepción que marcaba la propia Constitución. El artículo 57 establecía que España se iba a regir por una Monarquía parlamentaria, y que la sucesión de ésta recaería en el primer hijo varón del monarca. Para las diputadas y el propio movimiento feminista esto suponía una contradicción con el artículo 14, pues constitucionalizaba una discriminación a las mujeres. Cuando el artículo se debatió en el Congreso, la diputada Dolors Calvet expuso que todas las diputadas coincidían en rechazar este artículo porque era discriminatorio para todas las mujeres: “el Partido Comunista ha tenido a bien abstenerse y las mujeres de nuestro Grupo, junto con otras mujeres de otros grupos parlamentarios, a demostrar nuestra preocupación por este precepto claramente discriminatorio para las mujeres”. A pesar de esta oposición, el artículo salió adelante y fue aprobado. Cuando se produjo la votación, todas las diputadas se abstuvieron en la votación para expresar su desacuerdo.

---

**“Empezamos a ejercer las libertades como si las tuviéramos, pero no las teníamos. Entonces eso quiere decir que íbamos a la universidad y convocábamos una asamblea, que no podíamos convocar ”**

MARÍA IZQUIERDO DIPUTADA CONSTITUYENTE

Otro de los debates más encendidos de la Constitución, y en el que la participación de las diputadas fue muy destacada, fue el del artículo 27, sobre el derecho a la educación. Su aprobación fue polémica porque se enfrentaban dos concepciones muy distintas sobre la misma. Por un lado, estaban quienes defendían que la educación tenía que ser pública, gratuita y laica, concepción que se resumía en la defensa del “derecho a la educación”. Entre ellos se encontraban varias diputadas, entre las que destacan María Izquierdo (PSOE), que formó parte de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de UGT, o Marta Mata (PSOE), que tenía a sus espaldas una trayectoria muy destacada en los movimientos de renovación pedagógica. Por otro lado, estaban quienes apostaban por una educación religiosa, privada pero apoyada por el Estado (modelo de educación concertada), por lo que defendía la “libertad de enseñanza”. Finalmente, se llegó a un acuerdo para que el texto del artículo recogiese ambas filosofías, estableciendo, en su primer punto: “Todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza”.

Una vez aprobado en el Congreso y el Senado el texto constitucional, se presentó a la ciudadanía para que lo votase en referéndum. El 6 de diciembre de 1978 se aprobó la Constitución con un 87,78% de apoyo.

## REFORMAS URGENTES

Además del debate sobre la Constitución, las primeras Cortes se encargaron de elaborar toda una serie de reformas urgentes, necesarias para hacer de España un Estado de derecho. Entre ellas se encontraba la reforma del Código Penal franquista, cuya modificación había sido uno de los acuerdos de los Pactos de la Moncloa. El Código Penal incluía varias medidas relacionadas con las mujeres, cuya derogación había sido una de las reclamaciones del movimiento feminista, como la despenalización del adulterio o de los anticonceptivos. En el debate parlamentario, las diputadas tuvieron un papel muy destacado en estas reformas, velando que se desarrollase la nueva legislación y las medidas necesarias para llevar las medidas a cabo. Así, por ejemplo, la diputada Dolors Calvet defendió una Proposición de Ley de amnistía a los delitos de adulterio, aborto y propaganda de anticonceptivos, ya que muchas mujeres condenadas por haber abortado no se habían podido acoger a la Ley de Amnistía. Esta ley contemplaba amnistiar a presos políticos y personas con diferentes delitos políticos, pero dejaba fuera, entre otros, los encarcelamientos por adulterio, aborto, propaganda de anticonceptivos u homosexualidad.

En el debate por la despenalización de los anticonceptivos, diputadas de opciones políticas distintas tuvieron posturas coincidentes: tanto Soledad Becerril, de UCD, como Dolors Calvet, del PSUC, coincidían en la necesidad de derogar el artículo 416, que prohibía su distribución y difusión. Pero no bastaba sólo con conseguir su despenalización: además de regular la dispensación de anticonceptivos, el Gobierno se había comprometido a crear Centros de Planificación Familiar. Asunción Cruaños y Carlota Bustelo, que como feministas conocían bien estas iniciativas, se encargaron de defender que se dotase de suficiente presupuesto a los centros, con personal preparado y servicios gratuitos.

## LAS PRIMERAS LEGISLATURAS Y LAS MUJERES

El gobierno de Adolfo Suárez tuvo que afrontar algunas de las medidas pendientes, como por ejemplo la Ley del Divorcio, que se promulgó en 1981. Desmanteló la Sección Femenina, una de las instituciones franquistas creadas para el adoctrinamiento de las mujeres, y encargó a un grupo de afiliadas de la UCD (entre las que se encontraba la diputada Nona Inés Vilariño), que diseñaran una nueva forma de atender a estas cuestiones. Así, se creó la Subdirección General de la Condición Femenina dentro del Ministerio de Cultura; al frente se puso a María del Mar Vanaclocha. Este nuevo organismo se dedicó a dar apoyo a organizaciones de mujeres, a crear los Centros de Información de la Mujer y a revisar la legislación y a proponer reformas legales.

Manifestación pro derecho al aborto



Dolors Calvet



En 1982, el Gobierno del PSOE recogió el testigo. Tras la Subdirección General de la Condición Femenina, en 1983 creó el Instituto de la Mujer, una institución similar a las existentes en otros países europeos, y que tenía como antecedentes los Departamentos de la Mujer que se establecieron en los primeros ayuntamientos democráticos y en las comunidades autónomas. Cabe destacar aquí la labor de María Izquierdo, diputada por el PSOE, que fundó los Centros Asesores de la Mujer en Andalucía, los más claros precedentes del Instituto de la Mujer. La creación del Instituto fue, según la mayoría de las fuentes, el resultado de las presiones de un grupo de mujeres del PSOE, que exigieron un órgano específico, lo que supuso elevar el rango de las actividades dedicadas a las mujeres y disponer de un presupuesto bastante elevado. Se nombró como directora a Carlota Bustelo, feminista que había sido diputada en la primera legislatura. Desde aquella fecha y a lo largo de 30 años, el Instituto de la Mujer ha sido el referente en materia de políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Finalmente, en 1985 se promulgó la Ley de despenalización del aborto, otra de las demandas del movimiento feminista. La norma despenalizaba la interrupción voluntaria del embarazo en tres supuestos (riesgo grave para la salud física o psíquica de la embarazada, violación y malformaciones en el feto), lo que supuso equiparar la legislación española en materia de derechos sexuales y reproductivos a la de otros países europeos.

## EPÍLOGO

Visto desde la distancia, se puede concluir que en esos años se produjo una verdadera revolución de las costumbres y modos de convivencia de la sociedad española. El impulso del movimiento feminista, la labor de muchas mujeres y el desarrollo de la democracia, cambiaron radicalmente las vidas de las españolas (y los españoles). Un nuevo mundo se abrió ante ellas: el de la participación en el espacio público y en la vida política, social y cultural. Pero también el terreno privado se modificó sustancialmente: se ampliaron las posibilidades de elección sobre qué tipo de vida queremos llevar, tanto personal, como familiar y afectiva.

El ejemplo de mujeres como las constituyentes, que se atrevieron a desafiar las normas sociales y lo que se esperaba de ellas y decidieron participar en política, sentó un precedente y sirvió como inspiración a las generaciones posteriores en su lucha por la igualdad. Abrieron nuevos caminos y sentaron precedentes en el desarrollo de una sociedad más justa e igualitaria. A pesar de su papel fundamental en el desarrollo del sistema democrático y en el impulso de normativas favorables a las mujeres, su labor es apenas conocida y con frecuencia está ausente de los libros de Historia o de los relatos sobre la Transición. Por ello, se hace necesario visibilizar su trabajo y recuperar su memoria y sus contribuciones. Y esta es precisamente la razón de ser de este cuaderno pedagógico.



### MÁS INFORMACIÓN

Sobre la situación de las mujeres durante el Franquismo y la oposición antifranquista, se puede consultar el apartado ‘Para profundizar’.

Página 83

# Cronología de la Transición

---

## 1975

- Año Internacional de la Mujer, proclamado por la Asamblea General de Naciones Unidas, que da un gran impulso al movimiento feminista español y a la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres.
- SEPTIEMBRE** Últimos fusilamientos del franquismo (tres militantes del FRAP y dos de ETA). Las ejecuciones levantan una ola de protestas y condenas contra el gobierno de España, dentro y fuera del país, tanto a nivel oficial como popular.
- 30 OCTUBRE** Ante el empeoramiento de la salud del dictador, Juan Carlos de Borbón asume la Jefatura de Estado en funciones.
- 20 NOVIEMBRE** Muere Francisco Franco.
- 22 NOVIEMBRE** Juan Carlos de Borbón es coronado rey de España.

---

## 1976

- 25 ENERO** Se celebran las primeras elecciones municipales en las que participan asociaciones políticas.
- PRIMEROS MESES** Se crea el primer Centro de Planificación Familiar en Madrid.
- 3 DE MARZO** Huelga general en Vitoria. Durante esta jornada de huelga, la Policía Armada lanza gases lacrimógenos para desalojar a los trabajadores que están reunidos en asamblea en la iglesia de San Francisco de Asís, situada en el barrio obrero de Zaramaga, y dispara contra los que salen del edificio. La actuación policial se salda con cinco personas muertas y más de 150 heridos de bala.
- 8 DE MARZO** Se celebra por primera vez de forma pública y general el Día de la Mujer. Un año antes, la ONU había decretado esa fecha como Día Internacional de la Mujer, evento que desde 1911 se venía celebrando en diferentes países como Día de la Mujer Trabajadora.
- JULIO** Adolfo Suárez sustituye a Arias Navarro al frente del gobierno. Presenta un programa político muy claro basado en dos puntos:
- Elaboración de una Ley para la Reforma Política que, una vez aprobada por las Cortes y por los españoles en referéndum, permitiría abrir un proceso constituyente para implantar en España un sistema de democracia liberal.
  - Convocatoria de elecciones democráticas antes del 30 de junio de 1977.
- 15 DE DICIEMBRE** Se aprueba en referéndum la Ley de Reforma Política en la que se aboga por una “transición sin rupturas”. Se legalizan los partidos u organizaciones más importantes (AP, PNV, UCD, CDC, PSOE).

1—Dolores Ibarruri y Rafael Alberti en la Mesa de edad del Congreso de los Diputados, en la Legislatura Constituyente 1977-78. EFE.

2—Primeras Jornadas Catalanes de la Dona, celebradas en Mayo de 1976 en el Paraninfo de la Universidad de Barcelona. Pilar Aymerich.

3—Declaraciones a prensa de la diputada Juana Arce, de UCD.



1



2

**JUANA ARCE, SENADORA «UCED» POR ALBACETE**

# LAS ELECCIONES HAN SIDO UN ÉXITO PARA UCD

Licenciada en Filosofía y Letras, madre de familia y senadora ucedé por Albacete, Juana Arce Molins estuvo estos días en Ciutat, en visita de carácter radio. Ayer estuvo con los periodistas, 24 horas después de las elecciones parciales de Asturias y Alicante.

—Hay pánico en UCD, ¿los resultados de esas elecciones parciales? —En absoluto, pensamos han sido un éxito para UCD, y la diferencia de votos con el PSOE sólo es mínima. Algunos comentaristas han afirmado se trata de una gran derrota del PSOE. Yo no creo a tanto.

**ABSTENCION ERA DE ESPERAR**  
—El nivel de abstención no es muy alto.

—No es de una importancia vital. Al tratarse de elecciones muy localizadas, era de esperar.

—Señora, ¿el papel de las mujeres en las Cortes es predominantemente tradicional? —Tradicional, pero si nos hacen trabajar nosotras mismas.

—El feminismo es algo al margen de los partidos, el Parlamento...? —Igual, para cambiar una legislación, lo de pasar todo por las Cortes. Y UCD, no sólo las mujeres, sino el partido entero, quiere el cambio del status de la mujer. De momento ya hemos despenalizado el aborto y el amancebamiento.

—¿Es partidaria de la planificación familiar? —Es un hecho irreversible. El tema está al próximo día.

**CONTRA EL ABORTO**  
—¿Habrá próximo turno para el aborto? —No lo sé. UCD, desde luego, está contra el aborto. Creo que tendrá tiempo en llegar a la Cámara.

—¿Y el divorcio? —Llegará antes. Nosotros, hemos sido siempre partidarios del divorcio, partidarios en parte porque luchamos por el fortalecimiento de la vida de la familia, pero no podemos impedir que exista el divorcio.

—¿Saltará por los aires UCD después de la Constitución? —No, en absoluto. Esto es algo que fomenta el PSOE en su propio interés.

**"NO PENSAMOS PERDER UN SOLO VOTO"**  
—Es decir, que los contactos por la derecha de la Nueva Mayoría están abocados a un cambio sin duda... —La derecha posiblemente tenga un mayor espacio electoral del obtenido el 15-J, pero no pensamos perder ningún voto, y menos, un escaño, para cederlo a esa gran derecha. UCD piensa seguir hacia adelante.

—¿Felicidad por la inscripción? —El trabajo, los objetivos del partido, es que no sea así.

—¿Les preocupa que el PSOE diga que abandonará el marxismo? —No, en absoluto. Felpe González desmintió sus declaraciones, sería imposible que un partido socialista renunciara al marxismo.

—Pero si así fuera, los haría dudar de su compromiso.

—Posiblemente, algunos socialdemócratas del partido fueran al PSOE, pero lo que ganara de UCD, lo perdería por la izquierda.

—Aún siendo un partido minoritario socialista, ¿cómo han conseguido tener contactos con el part de Felipe González? —Esto lo hemos leído la prensa, pero se ha demostrado, rotundamente.

**JUAN MAROTTE**

3

## 1977

- 24 DE ENERO** Matanza de Atocha. La extrema derecha asesina a cinco abogados laboristas en su despacho de la calle Atocha.
- 27 DE MAYO** El Gobierno amnistía a los presos políticos por Real Decreto.
- 9 DE ABRIL** Se legaliza el Partido Comunista de España.
- 15 DE JUNIO** Primeras elecciones generales libres en 41 años. Gana la Unión de Centro Democrático (UCD) con Adolfo Suárez a la cabeza. Obtienen representación cuatro partidos políticos: UCD 31,1 %, PSOE 28,6 %, PCE 9,4 % y el partido conservador AP con 8,5 %. Entre las dos cámaras, hay 571 escaños ocupados por hombres y 27 por mujeres. De ellas, tres forman parte del movimiento feminista: Carlota Bustelo (PSOE), Dolors Calvet (PSOE) y Asunción Cruañes (PSUC).
- OCTUBRE** Regresa el presidente del Gobierno catalán en el exilio, Josep Tarradellas.
- 25 DE OCTUBRE** Se realizan los Pactos de la Moncloa (denominados Acuerdo sobre el programa de saneamiento y reforma de la economía y Acuerdo sobre el programa de actuación jurídica y política), en los que los partidos consolidan la transición política y económica.
- 

## 1978

- ENERO** Se aprueba la despenalización del adulterio y el amancebamiento, derogando los artículos 449, 452 y 453 del Código Penal.
- 26 DE ABRIL** El Congreso aprueba modificar el Código Penal para despenalizar los anticonceptivos.
- 21 DE JULIO** El Congreso de los diputados aprueba el texto constitucional.
- 18 DE NOVIEMBRE** La policía frustra la “Operación Galaxia” que pretendía perpetrar un golpe de estado militar.
- 6 DE DICIEMBRE** Se aprueba la Constitución, con un 87,78 % de apoyo al sí en referéndum.
- 

## 1979

- 1 DE MARZO** La Unión de Centro Democrático de Adolfo Suárez gana las elecciones generales con una amplia victoria, aunque sin alcanzar la mayoría absoluta, con 47 escaños de diferencia respecto a la segunda fuerza política, el Partido Socialista Obrero Español de Felipe González.
- OCTUBRE** Juicio en Bilbao contra once mujeres acusadas de prácticas abortivas. Se realiza la campaña “Yo también he abortado” en la que se autoinculpan 1.300 mujeres; se entrega al juez un escrito con 25.000 firmas pidiendo la amnistía para estas mujeres.
- 

## 1980

Cataluña y el País Vasco aprueban sus estatutos por referéndum y se convierten oficialmente en comunidades autónomas. Desde entonces, en ambas regiones gobiernan partidos nacionalistas.



1



2



3

1— Manifestación a favor del divorcio, Madrid. EFE.

2— Manifestación feminista en Barcelona, foto Pilar Aymerich.

3— Ana María Ruiz Tagle entre sus compañeros del Partido Socialista.

## 1981

- 29 DE ENERO** Adolfo Suárez presenta su dimisión.
- 23 DE FEBRERO** Intento de golpe de Estado por parte del teniente coronel Antonio Tejero, de la Guardia Civil.
- 7 DE JULIO** Se aprueba la ley del Divorcio. Además, se reforma el Código Civil para adaptar las leyes relativas al matrimonio al principio constitucional de igualdad entre mujeres y hombres. La patria potestad de los hijos e hijas pasa a ser compartida por madre y padre, y desaparece la figura de los hijos ilegítimos (todos tienen los mismos derechos, tal y como se establece en el artículo 39 de la Constitución).
- DICIEMBRE** España firma el protocolo de adhesión a la OTAN.
- 

## 1982

- 28 DE OCTUBRE** El Partido Socialista Obrero Español, PSOE, gana por mayoría absoluta las elecciones generales. Felipe González es investido nuevo presidente del gobierno.
- 

## 1983

- FEBRERO** Proyecto de ley de despenalización del aborto.
- 24 DE OCTUBRE** Se crea el Instituto de la Mujer, por la Ley 16/1983. Su primera directora es Carlota Bustelo, militante feminista y del PSOE.
- 

## 1985

Se aprueba la Ley Orgánica 9/1985 que despenaliza el aborto en tres supuestos (riesgo grave para la salud física o psíquica de la mujer embarazada, violación y malformaciones en el feto).

---

## 1986

- 1 DE ENERO** España y Portugal se convierten en miembros de pleno derecho de la Comunidad Europea.
- 12 DE MARZO** Se aprueba por referéndum la integración de España en la OTAN.



# Glosario

## AÑO INTERNACIONAL DE LA MUJER

1975 es declarado por Naciones Unidas como el año dedicado a terminar con la discriminación de las mujeres y a favorecer su avance social. Incluye la realización de la I Conferencia Mundial sobre la Mujer en México. Esta fecha marca un antes y un después en el movimiento feminista y en la reivindicación por la igualdad entre mujeres y hombres en España, porque supone un impulso para denunciar la situación de las mujeres, así como para organizar numerosos actos y protestas.

## ASOCIACIONES DE VECINOS

Se constituyen a partir de 1968, y hacen del movimiento vecinal una de las principales fuerzas opositoras a la dictadura. Se dedican a denunciar la carencia de servicios urbanos básicos (transporte público, zonas verdes, equipamientos), los problemas de vivienda, etc., pero también se convierten en un refugio para la contestación al franquismo. Destacan por su carácter asambleario y democrático y por la diversidad de posturas políticas que albergaban en su interior.

## ALIANZA POPULAR (AP)

Partido de carácter conservador que se funda en 1976, como una federación de asociaciones políticas lideradas por exministros franquistas. Entre ellos se encuentra Manuel Fraga, que sería su secretario general. En las elecciones de 1977 obtiene unos resultados muy discretos (16 escaños), pero tras el hundimiento de la UCD se afianza como el principal partido de derechas español. En 1989 se refunda y adopta su denominación actual, Partido Popular.

## AUTORIZACIÓN MARITAL

Permiso del que debía disponer una mujer casada para poder disponer de sus bienes. Esto suponía que las mujeres no podían firmar un contrato de trabajo, abrirse una cuenta corriente o ejercer el comercio sin la autorización de sus maridos. Su abolición se convierte en una de las principales reclamaciones de los movimientos a favor de los derechos de las mujeres. Se instaura con el franquismo y se deroga en 1975, aunque ya había caído en desuso unos años antes.

## CENTROS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR

Centros creados por el movimiento feminista para facilitar el acceso a métodos anticonceptivos, las interrupciones voluntarias del embarazo y la información sobre sexualidad, todas ellas cuestiones ilegales durante el franquismo. El primero centro se crea en 1976 en Madrid y pronto le suceden otros muchos en toda España. Cuando, con la democracia, se desarrollen los primeros centros públicos, tomarán como modelo de atención a aquéllos.

## COMISIONES OBRERAS (CCOO)

Surge durante los años 60, como órganos de representación de los trabajadores elegidos en asamblea en los centros de trabajo, impulsadas por el PCE, movimientos cristianos obreros y otros colectivos opuestos a la dictadura. Es uno de los principales movimientos de oposición al franquismo, y encabeza numerosas huelgas y movilizaciones obreras. En 1977 se legaliza como sindicato, con Marcelino Camacho como líder. En 1978 llega a tener más de 1.800.000 afiliados pero tras los Pactos de la Moncloa esta cifra comienza a descender.

#### CONFEDERACIÓN NACIONAL DEL TRABAJO (CNT)

Sindicato anarcosindicalista fundado en 1910. Durante los años 30 llega a tener más de un millón de afiliados. Durante el franquismo funciona en la clandestinidad, especialmente a través de grupos de afinidad e insertándose en organizaciones obreras católicas. Tras la muerte de Franco, celebra su primer congreso en 1977 y se reconstituye. A diferencia de otros sindicatos, el ideario de la CNT rechaza el presentarse a elecciones sindicales, recibir subvenciones o tener liberados sindicales. Esto provoca la escisión de algunas corrientes, que formarían la Confederación General de Trabajadores.

#### DESARROLLISMO

Planes económicos que se inician en 1959 y que permiten superar la autarquía de los primeros años de la dictadura. Sus pilares son la industrialización del país, el turismo y las remesas de los emigrantes.

#### DIVORCIO

Reconocido como derecho por primera vez en España con la II República, es abolido en la dictadura. Se convierte en una de las principales demandas del movimiento feminista, pues sin él muchas mujeres no tienen forma de romper con el sometimiento a sus esposos. Con la llegada de la democracia se aprueba finalmente una ley que lo regula en 1981, a propuesta del ministro de UCD Francisco Fernández Ordóñez.

#### INSTITUTO DE LA MUJER

Organismo creado en 1983 con el objetivo de fomentar la igualdad entre hombres y mujeres y la participación de las mujeres en la vida política, cultural, económica y social. Se dedica a elaborar políticas de igualdad, campañas de información y a coordinar acciones con diferentes ministerios en este ámbito. Su primera directora es Carlota Bustelo, diputada del PSOE y miembro del movimiento feminista.

#### LEY ORGÁNICA DEL RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL

Proclamada en 1985, esta ley establece la votación mediante listas cerradas y la asignación de escaños siguiendo el sistema D'Hondt para las elecciones generales, autonómicas y municipales. Las listas cerradas supone que se vota una enumeración de candidatos que propone cada partido, en la que el orden viene fijado y no puede modificarse. De este modo, se vota una lista y no candidatos individuales. El sistema D'Hondt es una fórmula electoral que se utiliza para calcular el número de cargos que corresponde a cada partido, en función de los votos obtenidos. Este sistema excluye a las formaciones que hayan obtenido menos del 3 % de los votos, y favorece a los partidos mayoritarios frente a los minoritarios.

#### LEY PARA LA REFORMA POLÍTICA

Ley que se aprobó en las Cortes franquistas el 18 de noviembre de 1976 y fue sometida a referéndum el 15 de diciembre. Fue la última de las leyes fundamentales del franquismo. Esta Ley fue la que puso las bases para la transición de la dictadura a la monarquía parlamentaria. En su preámbulo reconocía el sufragio universal y la soberanía de la ley, y en su articulado establecía la convocatoria de elecciones y la creación del marco institucional para llevarlas a cabo: un Congreso y un Senado. La misión de estas dos cámaras sería la elaboración de una Constitución democrática.

#### MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO DE MUJERES

Se crea en 1965, vinculado al Partido Comunista para apoyar a las mujeres encarceladas por motivos políticos y a las compañeras de presos políticos. Con el tiempo se convertirá en una organización feminista, en la que participan mujeres de otros partidos de izquierda o de forma independiente. Tiene implantación en numerosas localidades de España. En 1976 añade a sus siglas las iniciales MLM, Movimiento de Liberación de la Mujer. Vinculan la lucha feminista con la lucha por los problemas generales del país.

#### **PACTE DEMOCRÀTIC DE CATALUNYA**

Coalición electoral de diversos partidos catalanes que se funda en 1977 y lidera Jordi Pujol. En las elecciones de 1977 obtiene 11 diputados. Poco después la coalición se disuelve y su principal partido, *Convergència Democràtica de Catalunya*, se une a *Unió Democràtica de Catalunya* para formar *CiU*.

#### **PACTOS DE LA MONCLOA**

Denominados formalmente Acuerdo sobre el programa de saneamiento y reforma de la economía y Acuerdo sobre el programa de actuación jurídica y política, se firman en el Palacio de la Moncloa el 25 de octubre de 1977. Los suscriben los principales partidos con representación parlamentaria (*UCD*, *PSOE*, *PCE*, *PSP*, *CSC*, *PNV*, *CiU*, *AP*) y los sindicatos *UGT* y *CCOO*. Su objetivo declarado es afianzar la estabilidad del proceso de Transición, así como adoptar una serie de reformas económicas para contener la inflación.

#### **PADRES DE LA CONSTITUCIÓN**

Bajo esta denominación se conoce a los siete ponentes que se encargaron de redactar la Constitución española de 1978. Fueron Gabriel Cisneros Laborda (*UCD*), Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón (*UCD*), José Pedro Pérez-Llorca (*UCD*), Manuel Fraga Iribarne (*AP*), Gregorio Peces-Barba (*PSOE*), Miquel Roca i Junyent (*CiU*) y Jordi Solé Tura (*PCE*).

#### **PARTIDO COMUNISTA ESPAÑOL (PCE)**

Partido fundado en 1921 a raíz de una escisión del *PSOE*. Durante el franquismo fue el principal partido de oposición a la dictadura. De la mano de su líder, Santiago Carrillo, abraza el eurocomunismo (que rechaza el modelo comunista de la Unión Soviética) y renuncia al leninismo. Su legalización en 1977 se considera uno de los hitos de la Transición; ese mismo año obtiene 18 escaños en las elecciones. En esos años fue perdiendo peso como el partido de referencia del antifranquismo, y en 1986 se integra en *Izquierda Unida*.

#### **PARTIDO NACIONALISTA VASCO (PNV)**

Partido fundado en 1895 por Sabino Arana, de ideología nacionalista y demócrata cristiana. Durante la Transición establece como objetivo lograr un “estado vasco autónomo”. En las elecciones de 1977 es el partido más votado en el País Vasco y obtiene 8 escaños.

#### **PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)**

Partido fundado en 1879 por Pablo Iglesias. Durante la Transición, un *PSOE* que venía con las fuerzas mermadas durante el franquismo acomete una importante renovación, tanto de sus dirigentes (con el liderazgo de Felipe González) como de sus postulados (renuncia al marxismo y a su republicanismo). Arrebata la hegemonía ideológica de la izquierda al *PCE* y en las elecciones de 1977 obtiene 118 escaños, convirtiéndose en la segunda fuerza más votada. En 1982 gana las elecciones con mayoría absoluta.

#### **PARTIDO SOCIALISTA POPULAR – UNIDAD SOCIALISTA (PSP - US)**

Coalición formada por la Federación de Partidos Socialistas; en las elecciones de 1977 obtiene seis diputados. En 1978 el *PSP* se integra en *PSOE*. En 1979, su antiguo líder Enrique Tierno Galván se convierte en el primer alcalde democrático de Madrid tras la muerte de Franco.

#### **SECCIÓN FEMENINA**

Rama femenina del partido de la Falange Española, dirigida por Pilar Primo de Rivera, que estuvo activa entre 1934 y 1977. Se encarga del Auxilio Social y controla la formación femenina, orientada a que las mujeres sean buenas patriotas, esposas y cristianas. Tiene tres funciones (adoctrinadora, educadora y asistencial) y se encarga del Servicio Social, en el que se enseñaba a las mujeres tareas del hogar, a servir a sus maridos y a ser buenas esposas. Realizar el Servicio Social era imprescindible si se quería “tomar parte en oposiciones y concursos, obtener títulos, desempeñar destinos y empleos retribuidos en entidades oficiales o empresas que funcionen bajo la intervención del Estado”, así como obtener el pasaporte o el carnet de conducir.

#### TRANSICIÓN ESPAÑOLA

Periodo histórico que comienza con la muerte de Francisco Franco en 1975, y que da pie a una serie de reformas institucionales y sociales que permiten pasar de la dictadura a un régimen democrático.

#### UNIÓN DE CENTRO DEMOCRÁTICO (UCD).

Coalición política que se forma en 1977 bajo el liderazgo de Adolfo Suárez y reúne a varios partidos demócrata-cristianos, liberales o de centro. Gobernó España desde 1977 a 1982; en las elecciones del 77 obtiene 166 escaños. Tras el batacazo que supusieron para el partido las elecciones de 1982 (en las que obtiene sólo el 6,7 % de los votos) se disolvió en 1983. Varios de sus integrantes pasaron posteriormente a formar parte de AP.

#### UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES (UGT)

Sindicato fundado en 1888, vinculado al PSOE desde sus inicios. Durante la Transición resurge como fuerza sindical, y se convierte en una de las dos opciones mayoritarias, junto con CCOO. Su líder en aquellos años (y hasta 1994) es Nicolás Redondo, que en las elecciones de 1977 fue elegido diputado por el PSOE.

*[Faint signature]*  
Jaquín Ruiz Montoya  
Dependiente por Hacienda

*[Faint signature]*  
José María Ruiz Ramírez  
Senador por Toluca

*[Faint signature]*  
Ana María Ruiz Gayle Morales  
Dependiente por Hacienda

*[Faint signature]*  
Ana María Ruiz Morales  
Dependiente por Hacienda

# Dossier

Biografías de las diputadas y  
senadoras constituyentes—p38

Veintisiete fueron las mujeres que participaron en las primeras Cortes democráticas. Seis senadoras y veintiuna diputadas constituyentes que protagonizaron el cambio político hacia la democracia en España en 1977. Estas mujeres se incorporaban a las instituciones, partidos y espacios de participación de los que habían estado excluidas durante siglos, abriendo un camino fundamental en la Historia española reciente.

A pesar de su enorme relevancia, poco se sabe de estas mujeres. Mujeres con nombres y apellidos, que desde los diferentes partidos políticos ocuparon cargos de responsabilidad, participaron en comisiones de trabajo y lideraron importantes reformas.

En este apartado indagamos sobre quiénes fueron cada una de las constituyentes. Y ofrecemos una pequeña biografía resumida sobre su trabajo y sus aportaciones al proceso de transición democrática. Un mapa a través del quién es quién en la creación de la Constitución española.

# Las Constituyentes



## **Juana Arce Molina** ALBACETE, 1935

Licenciada en Filosofía y Letras, se dedicó a la enseñanza de idiomas. Fue senadora en la legislatura constituyente y diputada por Albacete en la primera legislatura, por UCD. Fue, entre otras cosas, integrante de la Diputación Permanente del Senado y vocal de la Comisión Especial sobre la situación del niño, vocal de la Comisión de Peticiones, y vocal de la Comisión Especial de Investigación sobre la situación de establecimientos penitenciarios, además de Secretaria del Grupo Parlamentario de UCD.



## **Soledad Becerril** MADRID, 1944

Licenciada y profesora universitaria de Filosofía y Letras, reside en Sevilla. Fundó y dirigió la revista 'La Ilustración Regional' en 1974. Fue elegida diputada de UCD en las primeras elecciones y durante la primera legislatura, donde fue nombrada ministra de Cultura. Eso la convirtió en la primera mujer que accedía al Consejo de Ministros tras Federica Montseny en la II República. Ha sido diputada, Secretaria tercera y vicepresidenta tercera del Congreso. Fue alcaldesa de Sevilla de 1995 a 1999 por el Partido Popular, y diputada por Sevilla. Fue la primera mujer en ocupar el cargo de Defensora del Pueblo de España, puesto que asumió desde 2012 hasta el 21 julio de 2017.



## **Gloria Begué Cantón** LEÓN, 1931

Fue catedrática de Economía Política y Hacienda Pública en la Universidad de Salamanca. Senadora por designación Real en 1977 quien participó, entre otras, en las comisiones de Economía y Hacienda, así como en la de Presupuestos. Fue la primera mujer catedrática de todas las facultades de derecho de España en 1964 y en 1969 se convirtió en decana de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca. En 1986 logró al cargo de vicepresidenta del Tribunal Constitucional.



## **Pilar Brabo** MADRID 1943 - 1993

Licenciada en Ciencias Físicas y militante antifranquista desde la universidad, donde perteneció al sindicato estudiantil FUDE. Diputada de la legislatura constituyente, formó parte de la Comisión de Cultura, Educación y Consejo Rector de RTVE. Fue elegida diputada en la primera y segunda legislatura por el PCE, donde integró en el Comité Ejecutivo. La crisis del PCE provocó su salida de la dirección del Partido Comunista del País Valencià (PCPV) y su expulsión del Comité Central del PCE a finales de 1981. En 1986 pasó a afiliarse al PSOE, partido con el que fue Gobernadora civil de Castellón y Directora General de Protección Civil.

Fotogramas del documental *Las Constituyentes* Amalia Miranzo, Ana María Ruiz Tagle, Asunción Cruaños.





**Carlota Bustelo** MADRID, 1939

Licenciada en Ciencias Políticas y Económicas por la Universidad Complutense. Participó en la creación del Frente de Liberación de la Mujer en 1976, y pertenece al PSOE desde 1974, donde hizo la primera ponencia sobre las mujeres. Participó en diferentes asociaciones de mujeres y feministas desde 1965. En las Cortes constituyentes defendió la legalización de los anticonceptivos y la igualdad constitucional entre mujeres y hombres. En 1983 se convirtió en la primera directora del Instituto de la Mujer. Su participación fue clave en la elaboración de la Ley del Divorcio, en 1981. Integrante por España de la CEDAW (Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres) de la ONU.



**Dolors Calvet Puig** SABADELL, 1950

Licenciada en Ciencias de la Información, periodista y corresponsal, profesora de urbanismo y ordenación del territorio, siempre vinculada al movimiento feminista. Formó parte de la Asociación de Mujeres Universitarias, vinculada al PSUC, y de la delegación del Partido Comunista de España-PSUC que participó en la Conferencia de los Partidos Comunistas europeos sobre la condición femenina, en Roma. Poco después fue nombrada miembro de los Comités Central y Ejecutivo del PSUC. Fue elegida diputada por este partido en la legislatura constituyente. Integrante de la Asociación de Mujeres Universitarias y una de las organizadoras de las I Jornadas Catalanas de la Dona en 1976. Participó en la redacción del Estatuto de Autonomía de Cataluña en 1979, fue diputada en el Parlament de Catalunya en 1980 y teniente de alcalde (1999-2003) del ayuntamiento de Sabadell.



**Virtudes Castro García** ALMERÍA, 1938

Autodidacta. Presentándose por libre llega a licenciarse en Magisterio y cursar estudios en derecho. Vinculada a UGT y al PSOE desde 1976. Fue elegida diputada en 1977 y senadora en 1979. Trabajó por dar a conocer los problemas de la agricultura almeriense. Fue Secretaria 2ª en la Comisión de Agricultura y Pesca y vocal en la Comisión de Educación y Cultura. En 1982 abandonó la actividad política y se distanció del PSOE, para volver en 1987 con el Partido de Acción Socialista (PASOC) con el que se convirtió en concejala del ayuntamiento de Almería.



**Asunción Cruaños Molina** ALICANTE, 1925 - 2012

Hija de una maestra de la Institución Libre de Enseñanza y madre de seis hijos, se hizo popular por su intensa vida política desde los años 60, militando en el movimiento feminista y en el Movimiento Democrático de Mujeres (MDM) Diputada por Alicante con el PSOE en la legislatura constituyente (1977) y en las cuatro siguientes legislaturas (1979, 1982, 1986, 1989)

Fotogramas del documental *Las Constituyentes* María Izquierdo, Dolors Calvet.





Fue vicepresidenta en la Comisión del Defensor del Pueblo y en la Comisión de RTVE del Parlamento. Trabajó intensamente junto a Carlota Bustelo durante la legislatura constituyente por los avances necesarios en materia de derechos de las mujeres que el movimiento feminista reivindicaba.



**María Victoria Fernández-España** CORUÑA, 1925-MADRID, 1999

Nieta del fundador de *La Voz de Galicia*, fue periodista, escritora y corresponsal en varios países. Diputada en las tres primeras legislaturas por Alianza Popular (AP), se fue al grupo mixto por desacuerdo con la postura abstencionista de su partido sobre el referendun de la OTAN. Fue vicepresidenta del Comité de Administración de *La Voz de Galicia*. Victoria Armesto, nombre con el que firmaba como periodista y escritora, se dedicó al ensayo histórico y publicó, entre otros, el que parece ser el primer libro de ensayos hecho por una mujer en Galicia: “*Verbas galegas*” (1973), un libro ecléctico, mezcla de una visión personal y los datos históricos de la historia de Coruña.



**Carmen García Bloise** MADRID, 1937-1994

Nació en Madrid pero con diez años acompañó a sus padres al exilio en París. Titulada como Perito mercantil y diplomada en organización de empresas. Desde los 15 años formó parte de las Juventudes Socialistas. Fue militante sindical en Renault y Secretaria Sindical de UGT en París. Perteneció al equipo político de Mitterrand. En 1972 se convirtió en la primera mujer que accedía a la Comisión Ejecutiva del PSOE desde la Guerra Civil. En 1975 pasó a ocuparse de las finanzas del partido. Fue diputada en las Cortes constituyentes y en las cuatro primeras legislaturas. Participó en las comisiones de Economía y Hacienda, de Gobierno Interior y Presupuestos.



**Dolores Ibárruri** VIZCAYA, 1895-MADRID, 1989

Participó en la fundación del Partido Comunista Español en 1921. Es popularmente conocida como la ‘Pasionaria’, el seudónimo que utilizaba para escribir en la prensa obrera, llegando a ser todo un símbolo de la resistencia antifranquista. Desde el principio ocupó puestos de responsabilidad en el PCE. Madre de seis hijos. Durante la II República fue encarcelada en numerosas ocasiones. En las elecciones de 1936 fue elegida diputada y en 1937 vicepresidenta de las Cortes republicanas. Durante la defensa de Madrid acuñó el famoso lema “*No pasarán*”. Tras la Guerra Civil se exilió en la URSS y fue Secretaria General del PCE de 1942 a 1960, cuando pasó a ocupar el cargo de Presidenta del partido. En 1977 volvió a España y fue elegida diputada por Asturias. Fue vicepresidenta de la mesa de edad del Congreso de los diputados (órgano que preside las sesiones constitutivas de una cámara legislativa tras las elecciones) junto con Rafael Alberti.

Fotogramas del documental *Las Constituyentes* Belén Landáburu, Carlota Bustelo, Dolores Pelayo.





**María Izquierdo Rojo** OVIEDO, 1946

Doctorada en Filosofía y Letras, docente en la Universidad de Granada. Ingresó en el Partido Socialista Obrero Español y en la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de UGT en 1973. Fue diputada con el PSOE en las legislaturas de 1977, 1979 y 1986. Tras la legislatura constituyente participó en la creación de la estructura de lo que sería la Junta de Andalucía. Impulsa decisivamente el proceso autonómico, definiendo la nueva organización territorial, el mapa de las autonomías y gestionando la metodología de las transferencias. En 1989 fue elegida miembro del Parlamento Europeo, puesto que ocupó hasta 2004. Como Consejera autonómica de la Mujer, funda los Centros Asesores de la Mujer en Andalucía, que serían el embrión de los institutos de la mujer.



**Rosina Lajo Pérez** VALLADOLID, 1931

Licenciada en Filosofía y Letras, se estableció en Gerona donde trabajó como profesora de historia del arte y de geografía e historia en el Instituto Vinces Vives, que dirigió desde 1993. Se incorporó a la organización socialista clandestina en 1974, siendo secretaria de Formación de la Agrupación Socialista de Gerona al restablecerse la democracia. Fue elegida diputada por Gerona en la legislatura constituyente por el PSOE y ejerció como vocal en la Comisión de Educación. Vocal de la Junta de Gobierno del Colegio de Doctores y Licenciados de Cataluña y delegada del mismo en Gerona. Sin embargo, un año después de obtener su cargo, presentó su dimisión. Tras abandonar la política, ejerció la docencia hasta su jubilación.



**Belén Landáburu** BURGOS, 1934

Abogada, inició la actividad política en su época universitaria, siendo parte del grupo de primeras mujeres que estudiaron la carrera de derecho. Ejerció como letrada de la Sección Femenina. Fue Procuradora en Cortes y consejera nacional del movimiento (una suerte de Cámara alta del franquismo). Formó parte de la Comisión General de Codificación, junto con María Telo y Concha Sierra, para la reforma de la situación jurídica de las mujeres, organismo al que nunca antes había accedido ninguna mujer. Su participación fue decisiva para que en la modificación del Código Civil en 1972 se equiparase la mayoría de edad de las mujeres con los hombres. Fue la única mujer que formó parte de la Ponencia de la Ley para la Reforma Política de 1977, cuyo texto redactó junto con Torcuato Fernández Miranda. Fue senadora por designación real en la legislatura constituyente. Concluyó su carrera política con la aprobación de la Constitución.

Fotogramas del documental *Las Constituyentes* Soledad Becerril, Virtudes Castro.





**Marta Mata** BARCELONA, 1926 - 2006

Licenciada en Filosofía y Letras y Pedagogía, era hija de una maestra y se dedicó a fomentar un movimiento de renovación pedagógica durante el franquismo. Así impulsó la clandestina Escuela de Maestros Rosa Sensat y las Escuelas de Verano, y trabajó como profesora en la Universidad de Barcelona. Fue elegida diputada constituyente por el PSOE en las elecciones de 1977 y trabajó intensamente en la Comisión de Educación. Fue vocal de las comisiones de Educación, de Sanidad y de Cultura. Continuó como diputada en la I y II legislatura. Posteriormente renunció para poder presentarse al Parlament de Catalunya, donde tuvo un escaño de 1980 a 1988. También fue senadora y concejal del Ayuntamiento de Barcelona. De 1986 a 2002 fue nombrada miembro del Consejo Escolar del Estado. Autora de varias obras sobre pedagogía, fue declarada Doctora Honoris Causa por la Universidad de Barcelona.



**Amalia Miranzo Martínez** CUENCA, 1939-2014

Licenciada en Físicas y profesora de enseñanza secundaria, fue la única mujer de PSOE en el Senado en la legislatura constituyente, por la provincia de Cuenca. También fue la única mujer en ocupar el cargo de la Secretaría Provincial de UGT, cargo que desempeñó entre 1980 y 1983. En la legislatura constituyente trabajó como vocal en la Comisión de Agricultura y Pesca, en la Comisión de Constitución, de Presupuestos, y de Política Científica, entre otras. Abandonó la política por motivos de salud y se dedicó a la enseñanza. Fue militante de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza FETE-UGT. Jugó un papel relevante durante el golpe de Estado de 1983 desde su puesto en el Senado, institución que no fue secuestrada por los golpistas, convocando de urgencia a la Mesa del Senado para emitir un comunicado de lealtad a la Constitución.



**Mercedes Moll de Miguel** MALLORCA 1941

Maestra y enfermera, viuda y con cuatro hijos, fue una de las dos diputadas por la provincia de Granada en la legislatura constituyente, en su caso, por la Unión de Centro Democrático, UCD. Creó la asociación de mujeres viudas y posteriormente la primera asociación de mujeres empresarias en Granada. Trabajó por la superación de los estereotipos sexistas en el ámbito empresarial y militar. Fue vocal de la Comisión de Defensa, vicepresidenta segunda de la Comisión de Justicia y vicepresidenta segunda de la Comisión de Presidencia. Trabajó para restituir los derechos de las viudas de los militares de ambos bandos en la guerra civil española. Su trabajo ha merecido la Medalla de Oro al Mérito de la Ciudad de Granada.

Fotogramas del documental *Las Constituyentes* Mercedes Moll, Nona Inés Vilariño, Rosina Lajo.





**Dolores Blanca Morenas Aydillo** BADAJOZ, 1937 – BURGOS, 1998

Casada y divorciada, madre de dos hijos. Profesora y catedrática de Ciencias Naturales y Biología en la Universidad Complutense de Madrid. En las elecciones generales de 1977 fue elegida diputada por Badajoz por la UCD e integró las filas del Partido Popular. Fue consejera de Industria de la Junta pre-autonómica de Extremadura. En la legislatura constituyente fue vocal de la Comisión de Educación y vicepresidenta primera de la Comisión de Industria y Energía, de la de Transportes y Comunicaciones y la Comisión Especial de Medio Ambiente.



**Elena María Moreno González** SANTANDER, 1941

Directiva del Banco de Bilbao, donde llegó a ser Jefa del Banco de la Mujer en Vigo. Colaboró por medio de conferencias y charlas dirigidas a las mujeres gallegas para mejorar su capacidad de afrontar los problemas de índole económica. Su entrada en política fue casual pero trabajó intensamente durante las elecciones generales. En la legislatura constituyente fue diputada por Pontevedra, por UCD. Participó en las comisiones de Trabajo, sobre los disminuidos físicos y mentales, y sobre los establecimientos penitenciarios. Fue vocal de la Comisión Especial de los Problemas del Tránsito Seguro.



**María Dolores Pelayo Duque** TENERIFE, 1943

Licenciada en Derecho y abogada especializada en temas jurídicos relativos a la mujer y a la familia. Fue la fundadora y ha sido presidenta de la asociación canaria de Mujeres Juristas. En las elecciones de 1977 fue elegida diputada por el Partido Social Demócrata, perteneciente al grupo de UCD. En las elecciones de 1982 se incorporó al PSOE y con él fue diputada hasta 1996. Durante las primeras legislaturas destacó por su trabajo en la Ley del Divorcio, en las modificaciones del Código Civil donde se igualaron los derechos entre hombres y mujeres, o en la reforma del Código Penal, con la derogación del delito de adulterio y el de amancebamiento, en la despenalización del aborto, el uso de anticonceptivos y la regulación de la interrupción voluntaria del embarazo.



**Palmira Pla Pechovierto** CRETAS, 1914 – CASTELLÓN DE LA PLANA, 2007

Estudiaba Magisterio cuando estalló la Guerra Civil, formando parte de la generación de maestras republicanas. Durante el conflicto fue responsable de colonias escolares para proteger a los niños y niñas de la guerra. Tuvo que exiliarse a Francia, donde se unió al PSOE en el exilio. Posteriormente se instaló en Venezuela, donde fundó junto a su marido el Instituto Calicanto, que seguía la pedagogía de la Institución Libre de Enseñanza, y donde impartió clases hasta su regreso a España en los años 70. Fue elegida diputada por Castellón en las elecciones de 1977 por el PSOE. Formó parte de las Comisiones de Educación, de Presidencia, y en la de los problemas de las personas disminuidas físicas y mentales. Una vez aprobada la Constitución, dejó el Parlamento y volvió a la enseñanza.

Fotogramas del documental *Las Constituyentes* Esther Tellado |  
Secuencia del documental *Las Constituyentes* rodada en el Senado español.





**María Teresa Revilla** TETUÁN, 1936

Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Madre de cuatro hijos. Comenzó su actividad política en el Partido Popular, con el cual integró el Comité Provincial de Valladolid. En las elecciones del 15 de junio de 1977 fue elegida diputada por Valladolid dentro de la coalición de UCD. Fue la única mujer en la Comisión Constitucional de la que formaron parte 39 miembros. Defendió la plenitud de derechos de las mujeres en el artículo 14 de la Constitución, con un discurso que ya es parte de la historia: “Señorías, las mujeres no vamos a darles las gracias por ello”. En su labor como diputada de la I Legislatura formó parte de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Libertades Públicas.



**María Rubiés Garrofé** LÉRIDA, 1932

Licenciada en Ciencias Exactas, fue profesora de instituto y posteriormente catedrática de matemáticas. Fue uno de los puntales de la renovación pedagógica en Cataluña y fundó el Consejo Catalán de Enseñanza. En las elecciones de 1977 fue elegida senadora por la lista de Entesa dels Catalans, y en las de 1979 obtuvo un escaño en el Congreso como integrante de Convergència Democràtica de Catalunya. En 1980 participó en los debates parlamentarios de la Ley orgánica sobre educación que establecía, entre otras cuestiones, la participación de los padres, madres, profesorado y alumnado en las gestiones de los centros educativos. Fue también diputada en el Parlament de Catalunya y la primera presidenta del Consejo Escolar de Cataluña (1985-1989).



**Ana María Ruiz Tagle** SEVILLA, 1944

Licenciada en Derecho, fue cofundadora, junto a Felipe González y otros miembros del entonces clandestino PSOE, del primer despacho de asesoría jurídica y laboral de Andalucía. Fue Secretaria de Organización del PSOE de Andalucía. Diputada por el PSOE en las legislaturas de 1977 y 1979, y posteriormente senadora por Andalucía. En la legislatura constituyente participó en la Comisión de Sanidad y Seguridad Social, de Trabajo y del Medio Ambiente, entre otras. En 1993 fue nombrada presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional. Posteriormente volvió a su profesión de abogada laboralista, y continuó vinculada muy activamente a la política, participando, por ejemplo, en el impulso a la Ley de Violencia de Género.



**Inmaculada Sabater Llorens** ELCHE, 1952

Hija de un tipógrafo militante del PSOE, desde 1966 trabajó en empresas de calzado. En 1976 ingresó en el PSOE y en la UGT; fundó la primera asociación de vecinos de Elche, de la que fue nombrada presidenta. En las elecciones generales de 1977 fue elegida diputada por Alicante por el PSOE y se convirtió en la diputada constituyente más joven. En 1978 renunció a su escaño por su decepción respecto al proceso y abandonó el partido. En las elecciones municipales de 1979 fue elegida concejala de Elche por el PCPV. Actualmente es técnico de participación ciudadana del Ayuntamiento de Elche.



**Esther Tellado Alfonso** TENERIFE, 1929

Titulada en idiomas por la Universidad de La Laguna, perteneció a la Asociación de Amas de Casa y a la Sección Femenina. Procedía de la Democracia Cristiana. En las elecciones de 1977 fue elegida diputada de UCD por Santa Cruz de Tenerife y se interesó mucho por los temas de la mujer y la familia. Fue vicepresidenta primera de la Comisión Especial de los Problemas de la Tercera Edad y vocal en la Comisión de Cultura, en la Comisión Especial de los Problemas de Disminuidos Físicos y Mentales, en la Comisión de Investigación de Situación de los Establecimientos Penitenciarios y en la Comisión de Encuesta de los sucesos de Málaga y La Laguna de diciembre 1977.



**Nona Inés Vilariño Salgado** EL FERROL, 1944

Licenciada en Filosofía y Letras, es profesora de Historia y comentarista política en diversos foros. Fue Secretaria del Partido Gallego Independiente, donde también fue elegida vicepresidenta de Relaciones Parlamentarias en el Primer Congreso. Posteriormente se incorporó a la Unión de Centro Democrático, UCD, partido con el que fue elegida diputada por Coruña en 1977 y en 1979. Durante su paso por el Congreso fue, entre otras cosas, integrante de la Diputación Permanente y vicepresidenta segunda de la Comisión de Educación. Trabajó intensamente en las comisiones de Gobierno Interior, Competencia Legislativa, del Tránsito Tajo-Segura, de la Tercera Edad así como en la Comisión Especial de los Problemas de Disminuidos Físicos y Mentales. Ocupó diversos cargos en los gobiernos de Adolfo Suárez, quien le encargó crear la Comisión de temas de la mujer, “embrión del futuro Instituto de la Mujer”, como ella misma ha manifestado.



# Puntos de interés

Temáticas que se trabajan en las unidades didácticas

- o1. La Transición y la Constitución española — p48
- o2. La aportación de las constituyentes — p48
- o3. La discriminación de las mujeres durante el Franquismo— p48
- o4. Las mujeres en la política: antes y ahora— p49
- o5. Dificultades de las mujeres en la política I: la conciliación— p49
- o6. Dificultades mujeres en la política II: prejuicios sexistas— p49
- o7. Movimiento feminista y derechos de las mujeres — p49

A lo largo de las actividades propuestas en este material pedagógico se abordan distintas temáticas que complementan el currículum académico. Son temas imprescindibles para comprender el periodo histórico de la Transición española en toda su complejidad y también para entender el funcionamiento de la sociedad española hoy en día.

En este apartado presentamos los puntos de interés de manera esquemática y abreviada y lanzamos algunas preguntas de partida para iniciar la reflexión. Para poder acceder al desarrollo del contenido de los puntos de interés, consultar el capítulo o8, 'Para profundizar'.



# Puntos de interés

## 01 — La Transición y la Constitución española

El periodo conocido como Transición española, que supuso el paso de la dictadura franquista a la democracia parlamentaria, fue una época de gran trascendencia histórica. En pocos años se dieron los pasos necesarios para que España fuese un Estado de derecho. Uno de los principales hitos de este periodo fue la elaboración de la Constitución española de 1978, pues supuso la culminación de las reformas iniciadas tras la muerte del dictador Francisco Franco.

❓ ¿Cuáles fueron los principales acuerdos de la Constitución, sus principales logros y reivindicaciones? ¿Cuáles son sus aportaciones desde el punto de vista de género y de igualdad de oportunidades?

## 02 — La aportación de las constituyentes

En la legislatura constituyente las mujeres españolas pudieron, por primera vez en mucho tiempo, ser sujeto de derechos. No sólo recuperaron su derecho al sufragio sino que además pudieron participar en el desarrollo del texto constitucional y en el curso político. A pesar de que tan sólo representaban un 6 % de los cargos electos, su participación fue determinante en muchos casos y sus aportaciones fueron muy valiosas. Sin embargo, su labor es apenas conocida por la ciudadanía española. Por eso, como señala la investigadora Julia Sevilla, “recuperar y visualizar sus trabajos es un reconocimiento merecido a su labor durante aquellos años pero, sin lugar a dudas, es también un reconocimiento a la capacidad de las mujeres para participar en asuntos públicos, que durante tanto tiempo se les ha negado”.

❓ ¿Cuáles fueron las principales victorias y aportaciones de las constituyentes? ¿Qué medidas defendieron? ¿Cuál fue su labor parlamentaria?

## 03 — La discriminación de las mujeres durante el Franquismo

La imposición del franquismo supuso un freno a los derechos y libertades que las mujeres habían alcanzado durante la II República. El ideal de mujer durante la dictadura (basado en la ideología del nacional-catolicismo) impuso un modelo de mujer recluida en el hogar, dedicada al cuidado de su familia y sometida al hombre. Esta concepción se impuso no sólo a través del imaginario, sino que fue apoyada por toda una serie de leyes y medidas discriminatorias. La Constitución de 1978 rompió con este armazón legal y desencadenó toda una serie de reformas legales, en las que las diputadas constituyentes tuvieron un papel determinante.

❓ ¿Qué ideal de mujer defendía el franquismo? ¿Cuál era su situación legal y sus condicionantes? ¿Cómo cambió su situación durante la Transición?



### MÁS INFORMACIÓN

Para obtener más información sobre las temáticas que abordan los diferentes puntos de interés, consultar el apartado ‘Para profundizar’.

Página 83 ↻

#### 04 — Las mujeres en la política: antes y ahora

El derecho a votar y a ser elegidas ha sido uno de los derechos políticos que las mujeres han tenido que conquistar con muchas dificultades. A pesar de la eliminación de las barreras legales, la igualdad efectiva entre mujeres y hombres no es aún un logro consolidado. Todavía hoy, las políticas se enfrentan a discriminaciones no formales y dificultades derivadas de las expectativas sobre el papel de hombres y mujeres en la sociedad. Una de las barreras más conocidas es el denominado techo de cristal, que impide a las mujeres ocupar los puestos más altos en los partidos y estructuras de gobierno. Para romper con él, es importante que las mujeres se empoderen, y en este proceso es fundamental rescatar y visibilizar los referentes femeninos que hay en la política. También, entender sus dificultades específicas y los valores nuevos que añaden al ámbito político.

❓ ¿Por qué es necesario que haya mujeres en política? ¿Es una cuestión sólo de justicia o también de democracia? ¿Quiénes han luchado por que las mujeres participen en política? ¿Qué aportan las mujeres a la política?

#### 05 — Dificultades de las mujeres en la política I: la conciliación

Una de las barreras con las que se topan las mujeres a la hora de asumir puestos de responsabilidad, es la dificultad para conciliar su vida privada y familiar con su vida profesional. Muchas mujeres optan por renunciar a una vida en pareja, también a tener hijas o hijos, porque no sería compatible. Las que tienen hijos o personas dependientes a su cargo, tienen que enfrentarse a dobles y triples jornadas, por lo que no les queda tiempo para ellas mismas.

❓ ¿Qué barreras se encuentran las mujeres para participar en política? ¿Cómo compaginan la vida personal y familiar con la labor política? ¿Por qué el cuidado recae mayoritariamente en las mujeres?

#### 06 — Dificultades mujeres en la política II: prejuicios sexistas

En el ámbito de la participación política, las mujeres se han encontrado históricamente con prejuicios sexistas que minusvaloran sus capacidades, tanto a la hora de votar como a la hora de ser elegidas y de defender sus programas políticos. Estos prejuicios influyen en el hecho de que las mujeres hayan participado menos que los hombres en la política y que sigan ocupando menos cargos de responsabilidad. La valía de las políticas se sigue poniendo en duda por el hecho de ser mujeres.

❓ ¿A qué prejuicios se enfrentan las mujeres que participan en política? ¿Cómo influyen éstos en su labor? ¿Se les trata igual que a los hombres políticos?

#### 07 — Movimiento feminista y derechos de las mujeres

El feminismo es un movimiento y una teoría social que defiende los derechos de las mujeres. El feminismo, desde sus diversas corrientes y puntos de vista, lucha para combatir la desigualdad estructural que sufren las mujeres y reivindica cuestiones como su derecho al voto, a la educación, al trabajo, a ser soberanas de sus cuerpos y de su sexualidad. Gracias al feminismo, las mujeres disfrutamos hoy en día de derechos y libertades con los que nuestras abuelas apenas soñaban. A pesar de estar guiado por una búsqueda de justicia general, el feminismo incomoda en tanto que supone un cuestionamiento de los privilegios masculinos. Aunque cuenta con más de tres fecundos siglos a sus espaldas, la historia del feminismo y sus aportaciones siguen excluidas de los libros de texto. Por eso, es necesario visibilizar el papel del movimiento feminista en la historia de España y en las conquistas democráticas que han logrado las mujeres.

❓ ¿Qué es el feminismo? ¿Qué conquistas ha logrado? ¿Quiénes han luchado por los derechos de las mujeres en España?



# Unidad didáctica para Secundaria y Formación Profesional Básica

- 01. La Transición y la Constitución, un proceso clave en la historia de España — p52
- 02. ¿Quiénes eran y por qué lucharon las mujeres constituyentes? Parte 1 — p53
- 03. ¿Quiénes eran y por qué lucharon las mujeres constituyentes? Parte 2 — p54
- 04. Las mujeres en la España de ayer y hoy — p55
- 05. La participación política de las mujeres — p56
- 06. Condicionantes de la participación política de las mujeres — p57
- 07. El feminismo y los derechos de las mujeres — p58
- 08. Trabajo Final — p59

En este apartado ofrecemos un listado de actividades didácticas que se pueden realizar para trabajar la temática de esta guía.

Dichas actividades pueden desarrollarse en asignaturas concretas del currículo oficial de Secundaria y FPB así como en horarios de tutorías, actividades complementarias y/o programas específicos de cada centro.

A modo de ayuda, en cada actividad se ofrece un listado orientativo de las asignaturas donde se pueden trabajar. Asimismo, la ficha de cada actividad indica la paginación de esta guía correspondiente al apartado ‘Para profundizar’ donde la actividad se explica de manera pormenorizada, con recursos y materiales de apoyo.

## ACTIVIDAD 1

# La Transición y la Constitución, un proceso clave en la historia de España

### ➔ PUNTO DE INTERÉS

1

### ☰ ASIGNATURAS ORIENTATIVAS

Geografía e historia (todos los cursos), Lengua castellana y Literatura (todos los cursos), Valores éticos (todos los cursos), Filosofía (4º de la ESO), tutorías (todos los cursos) y otras asignaturas optativas del ciclo de Secundaria.

Además, se podrá trabajar en asignaturas obligatorias, comunes y/o optativas de Formación Profesional Básica.

### 🔍 OBJETIVOS

- Conocer cómo fue el proceso de la Transición de la dictadura franquista a la democracia parlamentaria en España: hitos históricos y protagonistas.
- Profundizar acerca de la importancia de este momento histórico: qué supuso para las españolas y los españoles, cómo lo vivieron, de qué manera cambió su vida.
- Poner en práctica las habilidades y valores necesarios para llegar a acuerdos y consensos grupales para la convivencia, como lo fue la aprobación de la Constitución de 1978.

### 🔧 DESARROLLO

Parte 1 – Trabajo individual: Trabajo de documentación para recuperar la memoria histórica. El alumnado tiene que realizar un reportaje sobre cómo vivieron sus mayores el periodo de la Transición y de la aprobación de la Constitución.

Parte 2 – Trabajo en grupos: Redactamos nuestra Constitución en el aula. El alumnado se imagina que su clase es un país y redacta de forma colectiva una Constitución para su ciudadanía.

### 🕒 DURACIÓN ORIENTATIVA

Parte 1 – tres horas (una y media en el aula y una y media en casa)  
Parte 2 – una hora

### 📋 MATERIAL NECESARIO

- Contenidos descritos en esta guía.
- Grabadora de audio o teléfono móvil para el reportaje (o cuaderno y bolígrafo como alternativa).
- Cuatro cartulinas DIN-A 3.

### ➕ PARA PROFUNDIZAR

Esta actividad se desarrolla y amplía en la página 131 de esta guía.

## ACTIVIDAD 2

# ¿Quiénes eran y por qué lucharon las mujeres constituyentes? Parte 1

### ➔ PUNTO DE INTERÉS

1 y 2

### ☰ ASIGNATURAS ORIENTATIVAS

Geografía e historia (todos los cursos), Lengua castellana y Literatura (todos los cursos), Valores éticos (todos los cursos), Filosofía (4º de la ESO), tutorías (todos los cursos) y otras asignaturas optativas del ciclo de Secundaria.

Además, se podrá trabajar en asignaturas obligatorias, comunes y/o optativas de Formación Profesional Básica.

### 🔍 OBJETIVOS

- Conocer el periodo de la Transición y del Gobierno constituyente desde el punto de vista de las mujeres políticas que lo protagonizaron.
- Conocer los nombres, trayectorias y aportaciones de las mujeres constituyentes en el periodo de la Transición.
- Profundizar en los debates y en los aspectos de la Constitución y de la transición a la democracia que interesaban de manera especial a las constituyentes, a las feministas y a las mujeres en general.
- Visibilizar a las mujeres directoras de cine a través de la figura de Oliva Acosta, autora del documental *Las constituyentes*.
- Motivar a las y los adolescentes a la participación política, así como a la creación audiovisual.

### 🔪 DESARROLLO

Parte 1 – Trabajo grupal: Vídeo fórum. Visionado del documental *Las constituyentes* (Oliva Acosta, 2011) y posterior debate.

Parte 2 – Trabajo individual: ¿Y si yo participase en política? El alumnado tiene que reflexionar sobre qué medidas le parece urgente abordar en la actualidad y qué medios utilizaría para llevarlas a cabo.

### 🕒 DURACIÓN ORIENTATIVA

Parte 1 – dos horas.  
Parte 2 – dos horas.

### 📄 MATERIAL NECESARIO

Documental *Las constituyentes*, proyector y altavoces.

### ➕ PARA PROFUNDIZAR

Esta actividad se desarrolla y amplía en la página 134 de esta guía.

### ACTIVIDAD 3

## ¿Quiénes eran y por qué lucharon las mujeres constituyentes? Parte 2

---

#### ➔ PUNTO DE INTERÉS

1 y 2

---

#### ☰ ASIGNATURAS ORIENTATIVAS

Geografía e historia (todos los cursos), Lengua castellana y Literatura (todos los cursos), Valores éticos (todos los cursos), Filosofía (4º de la ESO), tutorías (todos los cursos) y otras asignaturas optativas del ciclo de Secundaria.

Además, se podrá trabajar en asignaturas obligatorias, comunes y/o optativas de Formación Profesional Básica.

---

#### 🔍 OBJETIVOS

- Conocer a las principales protagonistas de la esfera política en el periodo de la Transición.
- Reflexionar sobre las principales aportaciones de las mujeres constituyentes durante el final de la dictadura franquista y la Transición.
- Profundizar en los aspectos de la Constitución y de la transición a la democracia que interesaban de manera especial a las constituyentes, a las feministas y a las mujeres en general.

---

#### 🔧 DESARROLLO

Parte 1 – Trabajo grupal: Los debates de la Transición. El alumnado conocerá y profundizará en algunos de los principales debates que afectaban de manera especial a la vida de las mujeres y que fueron impulsados y protagonizados por mujeres políticas.

Parte 2 – Trabajo individual: Biografía de las mujeres constituyentes. El alumnado tendrá que realizar una biografía de alguna de las mujeres constituyentes y exponerla en clase.

---

#### 🕒 DURACIÓN ORIENTATIVA

Parte 1 – una hora.  
Parte 2 – una hora y media.

---

#### 📄 MATERIAL NECESARIO

Ficha de trabajo (ver apartado ‘Para profundizar’).

---

#### ➕ PARA PROFUNDIZAR

Esta actividad se desarrolla y amplía en la página 137 de esta guía.

## Las mujeres en la España de ayer y hoy

### ➔ PUNTO DE INTERÉS

3

### ☰ ASIGNATURAS ORIENTATIVAS

Geografía e historia (todos los cursos), Lengua castellana y Literatura (todos los cursos), Valores éticos (todos los cursos), Filosofía (4º de la ESO), tutorías (todos los cursos) y otras asignaturas optativas del ciclo de Secundaria.

Además, se podrá trabajar en asignaturas obligatorias, comunes y/o optativas de Formación Profesional Básica.

### 🔍 OBJETIVOS

- Conocer los derechos, deberes y roles de las mujeres españolas durante la dictadura: qué se esperaba de ellas, qué actividades y tareas realizaban, qué reconocimiento tenían estas actividades.
- Conocer la figura y el pensamiento de Carmen Martín Gaité, una de las intelectuales españolas más relevantes de la segunda mitad del siglo XX.
- Comparar la situación de las mujeres españolas (sus derechos, oportunidades, expectativas vitales, etc.) durante el Franquismo y en la actualidad.
- Profundizar en los avances pero también en los retos pendientes que nuestra sociedad tiene en materia de igualdad de género entre mujeres y hombres.

### 🔧 DESARROLLO

Parte 1 — Trabajo grupal: Video fórum sobre *La mujer, cosa de hombres* (Isabel Coixet, 2009) y posterior debate.

Parte 2 — Trabajo individual: Comentario de un fragmento de *Usos amorosos de la posguerra española* de Carmen Martín Gaité.

### 🕒 DURACIÓN ORIENTATIVA

Parte 1 — dos horas.  
Parte 2 — una hora.

### 📄 MATERIAL NECESARIO

- Ordenador, proyector y pantalla para la proyección.
- Documental *La mujer, cosa de hombres*, de Isabel Coixet.
- <http://www.rtve.es/alcarta/videos/50-anos-de/50-anos-mujer-cosa-hombres/1491834/>
- Ficha de trabajo para el comentario de texto (ver apartado ‘Para profundizar’).

### + PARA PROFUNDIZAR

Esta actividad se desarrolla y amplía en la página 140 de esta guía.



## La participación política de las mujeres

### ➔ PUNTO DE INTERÉS

4, 5 y 6

### ☰ ASIGNATURAS ORIENTATIVAS

Geografía e historia (todos los cursos), Lengua castellana y Literatura (todos los cursos), Valores éticos (todos los cursos), Filosofía (4º de la ESO), tutorías (todos los cursos) y otras asignaturas optativas del ciclo de Secundaria.

Además, se podrá trabajar en asignaturas obligatorias, comunes y/o optativas de Formación Profesional Básica.

### 🔍 OBJETIVOS

- Conocer la evolución en España de la participación de las mujeres en política institucional desde la II República hasta la actualidad.
- Reflexionar sobre la importancia de la participación de las mujeres en política y sobre las consecuencias de la infrarrepresentación femenina en los partidos políticos y gobiernos.
- Debatir acerca de las medidas gubernamentales (como las leyes de cuotas) para promover la representación de las mujeres en los partidos políticos y garantizar su representación.

### 🔪 DESARROLLO

Parte 1 – Trabajo en grupos: La evolución de las mujeres en el Gobierno. El alumnado investigará en grupos la evolución de la participación de las mujeres en las diferentes legislaturas hasta la actualidad.

Parte 2 – Trabajo individual: Las leyes de cuotas y de acción positiva a examen. El alumnado realizará un reportaje callejero sobre las leyes de cuotas y las medidas de acción positiva.

### 🕒 DURACIÓN ORIENTATIVA

Parte 1 – dos horas.  
Parte 2 – dos horas.

### 📁 MATERIAL NECESARIO

- Ficha de trabajo (ver apartado ‘Para profundizar’).
- Grabadora de audio, teléfono móvil o libreta y bolígrafo para el reportaje callejero.

### ➕ PARA PROFUNDIZAR

Esta actividad se desarrolla y amplía en la página 144 de esta guía.

## Condicionantes de la participación política de las mujeres

### ➔ PUNTO DE INTERÉS

4, 5 y 6

### ☰ ASIGNATURAS ORIENTATIVAS

Geografía e historia (todos los cursos), Lengua castellana y Literatura (todos los cursos), Valores éticos (todos los cursos), Filosofía (4º de la ESO), tutorías (todos los cursos) y otras asignaturas optativas del ciclo de Secundaria.

Además, se podrá trabajar en asignaturas obligatorias, comunes y/o optativas de Formación Profesional Básica.

### 🔍 OBJETIVOS

- Conocer las principales dificultades que tienen las mujeres políticas en su carrera profesional y las causas a las que se deben.
- Profundizar en la conciliación entre la vida personal, familiar y laboral como un reto pendiente que, en la esfera política, afectaba y sigue afectando sobre todo a las mujeres debido a una cuestión de desigualdades de género.
- Reflexionar sobre los estereotipos y prejuicios de género que los medios de comunicación transmiten acerca de las mujeres políticas.

### 🔧 DESARROLLO

Parte 1 – Trabajo individual: Los testimonios de las constituyentes. El alumnado trabajará las problemáticas definidas en la actividad a partir de los testimonios y las experiencias de las protagonistas de la política de la Transición.

Parte 2 – Trabajo grupal. Las noticias sobre mujeres políticas. El alumnado analizará los discursos mediáticos actuales sobre las mujeres que se dedican a política institucional, para ver qué prejuicios, estereotipos, mandatos o condicionantes se siguen reproduciendo y para comprobar si tienen un tratamiento diferenciado con respecto a los hombres.

### 🕒 DURACIÓN ORIENTATIVA

Parte 1 – una hora.  
Parte 2 – una hora.

### 📄 MATERIAL NECESARIO

Parte 1 – Fichas de testimonios incluidas en la actividad (ver apartado ‘Para profundizar’).  
Parte 2 – Fichas de noticias incluidas en la actividad (ver apartado ‘Para profundizar’).

### ➕ PARA PROFUNDIZAR

Esta actividad se desarrolla y amplía en la página 147 de esta guía.

## El feminismo y los derechos de las mujeres

### ➔ PUNTO DE INTERÉS

7

### ☰ ASIGNATURAS ORIENTATIVAS

Geografía e historia (todos los cursos), Lengua castellana y Literatura (todos los cursos), Valores éticos (todos los cursos), Filosofía (4º de la ESO), tutorías (todos los cursos) y otras asignaturas optativas del ciclo de Secundaria.

Además, se podrá trabajar en asignaturas obligatorias, comunes y/o optativas de Formación Profesional Básica.

### 🔍 OBJETIVOS

Conocer la diversidad de reivindicaciones del movimiento feminista para conseguir una igualdad de oportunidades y de derechos entre hombres y mujeres.

### 🔧 DESARROLLO

Parte 1 – Trabajo grupal: Debate abierto en clase, con diferentes testimonios, sobre la pregunta ¿Qué es el feminismo? ¿Qué colectivos feministas había en esa época? ¿Existían otras organizaciones de mujeres en ese periodo? ¿Qué significa hoy ser feminista?

Parte 2 – Trabajo individual: Expresiones de los feminismos. Se entregará al alumnado declaraciones de diferentes autoras y colectivos feministas sobre los que tendrá que profundizar y responder a una serie de preguntas.

### 🕒 DURACIÓN ORIENTATIVA

Parte 1 – 15 minutos.  
Parte 2 – 45 minutos.

### 📄 MATERIAL NECESARIO

- Textos de esta guía.
- Ficha con declaraciones de grupos feministas (ver apartado ‘Para profundizar’).
- Ordenadores con acceso a internet.

### ➕ PARA PROFUNDIZAR

Esta actividad se desarrolla y amplía en la página 153 de esta guía.

# Trabajo Final

---

## ASIGNATURAS ORIENTATIVAS

Geografía e historia (todos los cursos), Lengua castellana y Literatura (todos los cursos), Valores éticos (todos los cursos), Filosofía (4º de la ESO), tutorías (todos los cursos) y otras asignaturas optativas del ciclo de Secundaria.

Además, se podrá trabajar en asignaturas obligatorias, comunes y/o optativas de Formación Profesional Básica.

---

## OBJETIVOS

- Realizar un informe sobre una mujer constituyente a partir de diversas pistas.
  - Conectar los diversos debates y puntos de interés de esta guía a partir de las biografías de las mujeres constituyentes.
  - Conocer el periodo de la Transición y de las Cortes constituyente desde el punto de vista de las mujeres diputadas y senadoras.
- 

## DESARROLLO

Reconstruir las vidas de las mujeres constituyentes no es una tarea fácil porque apenas hay información. Esta actividad propone al alumnado que se convierta en detective y que siga las pistas que le ofrecerá el profesorado para realizar un informe sobre una mujer constituyente. Las pistas son una recopilación de los materiales que se han ido ofreciendo en las diversas actividades y puntos de interés de esta guía.

1. El profesorado introduce el tema con ayuda del material de esta guía, exponiendo el contexto histórico que protagonizaron las constituyentes (periodo de transición hacia la democracia).

2. A cada alumna o alumno se le entrega el nombre de una mujer constituyente y se le da una ficha con cinco pasos para investigar sobre la política que le ha sido asignada.

### FICHA PARA EL ALUMNADO: 5 PASOS PARA SEGUIR LA PISTA A UNA CONSTITUYENTE

#### PASO 1 SU ÉPOCA

¿En qué año nació? La mujer que te ha tocado vivió en un periodo conocido como Transición española, que fue una época de gran trascendencia histórica. Mira en la Cronología de la Transición y escoge un suceso histórico que ocurriera cuando tu protagonista era joven y cuéntalo de forma breve. Trata de imaginar cómo vivían las mujeres en esa época y da algunas claves.

#### PASO 2 SU VIDA

¿Quién era y de dónde venía? ¿Sabemos algo de su vida privada (familia, estudios, lugar de nacimiento, aficiones)? ¿Puedes encontrar alguna imagen o artículo sobre ella en internet?

#### PASO 3 SU PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Fue una mujer constituyente, pero ¿quienes son esas mujeres? ¿Por qué fue tan importante para todas las mujeres españolas? ¿Por qué luchó y trabajó? ¿Con qué dificultades se encontró? ¿Tenían que ver con su condición de mujer? (Si no tienes información concreta sobre tu mujer constituyente puedes intentar imaginarlo a partir de la información de la época y de la información de otras protagonistas que te proporcione tu profesor/a).

#### PASO 4 SUS REFERENTES

Investiga una de las mujeres que durante los siglos XIX y XX hicieron grandes aportaciones a los campos social y político y abrieron el camino a las mujeres constituyentes.

#### PASO 5 Y TÚ, ¿QUÉ OPINAS?

¿Qué crees que han aportado las mujeres constituyentes en la historia de España? ¿Es importante tenerlas en cuenta cuando contamos la historia de este país? ¿Cómo podemos hacerlo? (piensa en alguna idea para que otros compañeros y compañeras de tu instituto las conozcan).

3. El profesorado escogerá algunas pistas de las que ofrecemos a continuación para que el alumnado pueda realizar su informe su investigación detectivesca.

#### PASO 1 CONTEXTO HISTÓRICO Y POLÍTICO

- Cronología de la Transición.
- Punto de interés 1: se pueden extraer testimonios sobre mujeres constituyentes para que puedan reconstruir la historia a partir de sus palabras.
- Punto de interés 3, fragmento de *Usos amorosos de la posguerra española*, de Carmen Martín Gaité.

#### PASO 2 BIOGRAFÍA

- Dossier de mujeres constituyentes y sus referentes.

#### PASO 3 PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS CONSTITUYENTES Y SUS APORTACIONES

- Testimonios del documental *Las Constituyentes* (actividad 3 de la unidad didáctica de Bachillerato).
- Testimonios de constituyentes sobre conciliación (actividad de la unidad didáctica de Bachillerato)
- Punto de interés 2: la aportación de las mujeres constituyentes.

#### PASO 4 REFERENTES

- Dossier de mujeres constituyentes y sus referentes.

4. El alumnado pone en común su informe detectivesco y se abre un debate sobre la aportación de las constituyentes.

---

 **DURACIÓN ORIENTATIVA**

Tres horas.

---

 **MATERIAL NECESARIO**

- Ordenadores con internet.
- Puntos de interés de esta guía y materiales de algunas actividades
- Cronología de la Transición
- Dossier de mujeres constituyentes y sus referentes.
- Ficha para alumnado: 5 pasos para seguirle la pista a una constituyente

**MATERIAL PARA SEGUIR TRABAJANDO**

- *Las mujeres parlamentarias en la legislatura constituyente*, de Julia Sevilla (dir.), editado por las Cortes Generales en 2006.
- Documental *Las constituyentes* de Oliva Acosta, 2011.



# Unidad didáctica para Bachillerato, Formación Profesional de Grado Medio y de Grado Superior

- o1. La Transición y la Constitución, un proceso clave en la historia de España — p64
- o2. ¿Quiénes eran y por qué lucharon las mujeres constituyentes? Parte 1 — p65
- o3. ¿Quiénes eran y por qué lucharon las mujeres constituyentes? Parte 2 — p66
- o4. Las mujeres en la España de ayer y hoy — p67
- o5. La participación política de las mujeres — p68
- o6. Condicionantes de la participación política de las mujeres — p69
- o7. El feminismo y los derechos de las mujeres — p70
- o8. Trabajo Final — p71

En este apartado ofrecemos un listado de actividades didácticas que se pueden realizar para trabajar la temática de esta guía. Dichas actividades pueden desarrollarse en asignaturas concretas del currículo oficial de Bachillerato y FP Grado Medio y Grado Superior, así como en horarios de tutorías, actividades complementarias, programas específicos de cada centro o centros culturales y juveniles.

A modo de ayuda, en cada actividad se ofrece un listado orientativo de las asignaturas donde se pueden trabajar. Asimismo, la ficha de cada actividad indica la paginación de esta guía correspondiente al apartado ‘Para profundizar’ donde la actividad se explica de manera pormenorizada, con recursos y materiales de apoyo.



## ACTIVIDAD 1

# La Transición y la Constitución, un proceso clave en la historia de España

### ➔ PUNTO DE INTERÉS

1

### ☰ ASIGNATURAS ORIENTATIVAS

Lengua castellana y Literatura 1, Lengua castellana y Literatura 2, Historia de España, Filosofía y otras asignaturas optativas del ciclo de Bachillerato.

Asignaturas optativas y/o comunes de (FPB) y módulo de Formación y Orientación Laboral (FOL) en FP de Grado Medio y de Grado Superior.

### 🔍 OBJETIVOS

- Conocer cómo fue el proceso de la transición de la dictadura franquista a la democracia parlamentaria en España (hitos históricos y protagonistas), así como la importancia que tuvo en la vida de las y los españoles (momento de cambio único, emoción y anhelos de libertad).
- Valorar las aportaciones de la Constitución de 1978 a la vida democrática en España, así como sus aspectos más polémicos y debatibles.
- Reflexionar sobre los procesos constituyentes en general (condiciones, requisitos, pasos a seguir) a partir de la experiencia española.
- Imaginar un proceso constituyente a partir de la realidad española de la actualidad.

### 🔧 DESARROLLO

Parte 1 – Trabajo grupal: Proceso constituyente, ¡manos a la obra! En grupos, el alumnado tendrá que desarrollar un proceso constituyente como si el aula fuese un país ficticio en el que se va a llevar a cabo este proceso político.

Parte 2 – Trabajo individual: Herencia y memoria histórica. El alumnado tiene que hacer un reportaje sobre un hito histórico de la Transición española, a partir de entrevistas a las personas que la vivieron.

### 🕒 DURACIÓN ORIENTATIVA

Parte 1 – una hora y media. Parte 2 – tres horas.

### 📁 MATERIAL NECESARIO

- Contenidos incluidos en esta guía.
- Grabadora de audio o teléfono móvil para el reportaje (o cuaderno y bolígrafo como alternativa)
- Cuatro cartulinas DIN-A 3.

### ➕ PARA PROFUNDIZAR

Esta actividad se desarrolla y amplía en la página 161 de esta guía.

## ACTIVIDAD 2

# ¿Quiénes eran y por qué lucharon las mujeres constituyentes? Parte 1

---

### ➔ PUNTO DE INTERÉS

1 y 2

---

### ☰ ASIGNATURAS ORIENTATIVAS

Lengua castellana y Literatura 1 (1º de Bachillerato), Lengua castellana y Literatura 2 (2º de Bachillerato), Historia de España (2º de Bachillerato), Filosofía (1º de Bachillerato) y otras asignaturas optativas del ciclo de Bachillerato.

Asignaturas optativas y/o comunes de (FPB) y módulo de Formación y Orientación Laboral (FOL) en FP de Grado Medio y de Grado Superior.

---

### 🔍 OBJETIVOS

- Conocer el periodo de la Transición y del Gobierno constituyente desde el punto de vista de las mujeres políticas que lo protagonizaron y a partir de sus biografías y aportaciones.
- Profundizar en los debates y en los aspectos de la Constitución y de la transición a la democracia que interesaban de manera especial a las constituyentes, a las feministas y a las mujeres en general.
- Visibilizar a las mujeres directoras de cine a través de la figura de Oliva Acosta, autora del documental *Las constituyentes*.
- Motivar a las y los adolescentes a la participación política así como a la creación audiovisual.

---

### 🔪 DESARROLLO

Parte 1 – Trabajo grupal: Visionado y posterior debate sobre *Las constituyentes* (Oliva Acosta, 2011).

Parte 2 – Trabajo grupal: Logros y retos. El alumnado analizará la Constitución desde una perspectiva de género, observando las conquistas que se lograron pero también los retos pendientes, y destacando el papel de las constituyentes..

---

### 🕒 DURACIÓN ORIENTATIVA

Parte 1 – dos horas. Parte 2 – dos horas.

---

### 📄 MATERIAL NECESARIO

- Documental *Las constituyentes* (Oliva Acosta, 2011).
- Texto de la Constitución.
- Documento con las propuestas del Colectivo Jurídico Feminista (ver apartado ‘Para profundizar’).

---

### ➕ PARA PROFUNDIZAR

Esta actividad se desarrolla y amplía en la página 164 de esta guía.

## ¿Quiénes eran y por qué lucharon las mujeres constituyentes? Parte 2

### ➔ PUNTO DE INTERÉS

1 y 2

### ☰ ASIGNATURAS ORIENTATIVAS

Lengua castellana y Literatura 1 (1º de Bachillerato), Lengua castellana y Literatura 2 (2º de Bachillerato), Historia de España (2º de Bachillerato), Filosofía (1º de Bachillerato) y otras asignaturas optativas del ciclo de Bachillerato.

Asignaturas optativas y/o comunes de (FPB) y módulo de Formación y Orientación Laboral (FOL) en FP de Grado Medio y de Grado Superior.

### 🔍 OBJETIVOS

- Conocer a las principales protagonistas de la esfera política en el periodo de la Transición.
- Reflexionar sobre las principales aportaciones de las mujeres constituyentes durante el final de la dictadura franquista y la Transición: qué debates plantearon y qué medidas impulsaron.
- Conocer los referentes femeninos que inspiraron a las mujeres constituyentes: pensadoras, políticas y feministas de los siglos XIX y XX.
- Profundizar en el significado del artículo 14 de la Constitución de 1978, así como en sus repercusiones y alcance.

### 🔧 DESARROLLO

Parte 1 — Trabajo grupal. Testimonio de las constituyentes. Se abordará quiénes fueron las constituyentes y algunos de los debates que plantearon, a partir de su propio testimonio y experiencia.

Parte 2 — Trabajo individual: Biografía de referentes políticas. Se profundizará en aquellas mujeres intelectuales y políticas que han marcado la Historia de España y que han sido referentes e inspiradoras de las constituyentes.

### 🕒 DURACIÓN ORIENTATIVA

Parte 1 — una hora.  
Parte 2 — dos horas.

### ✂️ MATERIAL NECESARIO

Testimonios de las constituyentes y ficha de trabajo (ver apartado ‘Para profundizar’).

### + PARA PROFUNDIZAR

Esta actividad se desarrolla y amplía en la página 168 de esta guía.

## Las mujeres en la España de ayer y de hoy

### ➔ PUNTO DE INTERÉS

3

### ☰ ASIGNATURAS ORIENTATIVAS

Lengua castellana y Literatura 1 (1º de Bachillerato), Lengua castellana y Literatura 2 (2º de Bachillerato), Historia de España (2º de Bachillerato), Filosofía (1º de Bachillerato) y otras asignaturas optativas del ciclo de Bachillerato.

Asignaturas optativas y/o comunes de (FPB) y módulo de Formación y Orientación Laboral (FOL) en FP de Grado Medio y de Grado Superior.

### 🔍 OBJETIVOS

- Conocer el papel desempeñado por la Sección Femenina de la Falange Española durante el periodo histórico de dictadura franquista.
- Conocer los derechos, deberes y roles de las mujeres españolas durante la dictadura: qué se esperaba de ellas, qué actividades y tareas realizaban, qué reconocimiento tenían estas actividades.
- Comparar la situación de las mujeres españolas (sus derechos, oportunidades, expectativas vitales, etc.) desde la II República hasta la actualidad.
- Profundizar en los avances pero también en los retos pendientes que nuestra sociedad tiene en materia de igualdad de género entre mujeres y hombres.

### 🔗 DESARROLLO

Parte 1 — Trabajo grupal: La Sección Femenina. El alumnado analiza la *Guía de la buena esposa. 11 reglas para mantener a tu marido feliz*, de la Sección Femenina de la Falange (1953).

Parte 2 — Trabajo individual: Diario de una mujer o un hombre durante el franquismo. El alumnado elaborará una redacción en la que deberá describir, en primera persona, un día en la vida de una mujer o un hombre en la España franquista

### 🕒 DURACIÓN ORIENTATIVA

Parte 1 — una hora.  
Parte 2 — una hora.

### 📄 MATERIAL NECESARIO

*Guía de la buena esposa. 11 reglas para mantener a tu marido feliz*, de la Sección Femenina.  
<http://www.maalla.es/Libros/Guia%20de%20la%20buena%20esposa.pdf>

### ➕ PARA PROFUNDIZAR

Esta actividad se desarrolla y amplía en la página 173 de esta guía.

## La participación política de las mujeres

### ➔ PUNTO DE INTERÉS

4, 5 y 6

### ☰ ASIGNATURAS ORIENTATIVAS

Lengua castellana y Literatura 1 (1º de Bachillerato), Lengua castellana y Literatura 2 (2º de Bachillerato), Historia de España (2º de Bachillerato), Filosofía (1º de Bachillerato) y otras asignaturas optativas del ciclo de Bachillerato.

Asignaturas optativas y/o comunes de (FPB) y módulo de Formación y Orientación Laboral (FOL) en FP de Grado Medio y de Grado Superior.

### 🔍 OBJETIVOS

- Conocer la evolución en España de la participación de las mujeres en política institucional desde la II República hasta la actualidad.
- Reflexionar sobre la importancia de la participación de las mujeres en política y sobre las consecuencias de la infrarrepresentación femenina en los partidos políticos y gobiernos.
- Debatir acerca de las medidas gubernamentales (como las leyes de cuotas) para promover la representación de las mujeres en los partidos políticos y garantizar su representación.

### 🔧 DESARROLLO

Parte 1 – Trabajo grupal: Debate sobre las leyes de cuotas y medidas de acción positiva. El alumnado deberá debatir sobre esta temática con el objetivo de alcanzar un consenso.

Parte 2 – Trabajo individual: Comentario de texto sobre un discurso de Clara Campoamor.

### 🕒 DURACIÓN ORIENTATIVA

Parte 1 – una hora.  
Parte 2 – una hora.

### 📄 MATERIAL NECESARIO

- Textos de esta guía.
- Discurso de Clara Campoamor (ver apartado ‘Para profundizar’).

### ➕ PARA PROFUNDIZAR

Esta actividad se desarrolla y amplía en la página 176 de esta guía.

## Condicionantes de la participación política de las mujeres

### ➔ PUNTO DE INTERÉS

4, 5 y 6

### ☰ ASIGNATURAS ORIENTATIVAS

Lengua castellana y Literatura 1 (1º de Bachillerato), Lengua castellana y Literatura 2 (2º de Bachillerato), Historia de España (2º de Bachillerato), Filosofía (1º de Bachillerato) y otras asignaturas optativas del ciclo de Bachillerato.

Asignaturas optativas y/o comunes de (FPB) y módulo de Formación y Orientación Laboral (FOL) en FP de Grado Medio y de Grado Superior.

### 🔍 OBJETIVOS

- Conocer las principales dificultades que tienen las mujeres políticas en su carrera profesional y las causas a las que se deben.
- Profundizar en la conciliación entre la vida personal, familiar y laboral como un reto pendiente que, en la esfera política, afectaba y sigue afectando sobre todo a las mujeres debido a una cuestión de desigualdades de género.
- Reflexionar sobre los estereotipos y prejuicios de género que los medios de comunicación transmiten acerca de las mujeres políticas.

### 🔧 DESARROLLO

Parte 1 – Trabajo individual: Los testimonios de las constituyentes. El alumnado trabajará las problemáticas definidas en la actividad a partir de los testimonios y las experiencias de las protagonistas de la política de la Transición y en la actualidad.

Parte 2 – Trabajo grupal: Las noticias sobre mujeres políticas. El alumnado analizará los discursos mediáticos actuales sobre las mujeres que se dedican a política institucional, para ver qué prejuicios y estereotipos se siguen reproduciendo y para comprobar si tienen un tratamiento diferenciado con respecto a los hombres.

### 🕒 DURACIÓN ORIENTATIVA

Parte 1 – una hora.  
Parte 2 – una hora.

### 📄 MATERIAL NECESARIO

- Ficha de testimonios de las constituyentes (ver apartado ‘Para profundizar’).
- Fichas de noticias sobre mujeres políticas (ver apartado ‘Para profundizar’).
- Reportajes de prensa publicados en El País incluidos en el capítulo 7 ‘Documentos’: ‘Madres de la Constitución’ y ‘Pioneras de la democracia’.

### ➕ PARA PROFUNDIZAR

Esta actividad se desarrolla y amplía en la página 179 de esta guía.

## ACTIVIDAD 7

# El feminismo y los derechos de las mujeres

---

### ➔ PUNTO DE INTERÉS

7

---

### ☰ ASIGNATURAS ORIENTATIVAS

Lengua castellana y Literatura 1 (1º de Bachillerato), Lengua castellana y Literatura 2 (2º de Bachillerato), Historia de España (2º de Bachillerato), Filosofía (1º de Bachillerato) y otras asignaturas optativas del ciclo de Bachillerato.

Asignaturas optativas y/o comunes de (FPB) y módulo de Formación y Orientación Laboral (FOL) en FP de Grado Medio y de Grado Superior.

---

### 🔍 OBJETIVOS

Conocer las reivindicaciones y formas de organizarse del movimiento feminista a partir de documentos, vídeos o manifiestos de organizaciones de antes y de hoy.

---

### 🔧 DESARROLLO

Parte 1 – Trabajo grupal: Debate abierto en clase, con diferentes testimonios, sobre la pregunta ¿qué es el feminismo?

Parte 2 – Trabajo grupal: Rastreo de organizaciones feministas y organizaciones de mujeres de ayer y hoy. Cada grupo recibirá un texto de una organización feminista o de una organización de mujeres y tendrá que buscar información y responder a una serie de preguntas sobre ella.

---

### 🕒 DURACIÓN ORIENTATIVA

Parte 1 – 15 minutos.  
Parte 2 – una hora.

---

### ✂️ MATERIAL NECESARIO

Fichas con textos de organizaciones feministas (ver apartado ‘Para profundizar’).

---

### ⊕ PARA PROFUNDIZAR

Esta actividad se desarrolla y amplía en la página 185 de esta guía.

# Trabajo Final

---

## ASIGNATURAS ORIENTATIVAS

Lengua castellana y Literatura 1 (1º de Bachillerato), Lengua castellana y Literatura 2 (2º de Bachillerato), Historia de España (2º de Bachillerato), Filosofía (1º de Bachillerato) y otras asignaturas optativas del ciclo de Bachillerato.

Asignaturas optativas y/o comunes de (FPB) y módulo de Formación y Orientación Laboral (FOL) en FP de Grado Medio y de Grado Superior.

---

## OBJETIVOS

- Realizar un informe sobre una mujer constituyente a partir de diversas pistas.
  - Conectar los diversos debates y puntos de interés de esta guía a partir de las biografías de las mujeres constituyentes.
  - Conocer el periodo de la Transición y del gobierno constituyente desde el punto de vista de las mujeres diputadas y senadoras.
  - Reflexionar sobre las barreras de las mujeres políticas de ayer y de hoy y sus aportaciones para los derechos de las mujeres.
- 

## DESARROLLO

Reconstruir las vidas de las mujeres constituyentes no es una tarea fácil porque apenas hay información. Esta actividad propone al alumnado que se convierta en detective y que siga las pistas que le ofrecerá el profesorado para realizar un informe sobre una mujer constituyente. Éstas son una recopilación de los materiales que se han ido ofreciendo en las diversas actividades y puntos de interés de esta guía.

1. El profesorado introduce el tema con ayuda del material de esta guía, exponiendo el contexto histórico que protagonizaron las mujeres constituyentes (periodo de transición hacia la democracia).

2. A cada alumna o alumno se le entrega el nombre de una mujer constituyente y se le da la una ficha con cinco pasos para investigar sobre la mujer política que le ha sido asignada.

### FICHA PARA ALUMNADO: 5 PASOS PARA SEGUIRLE LA PISTA A UNA CONSTITUYENTE

#### PASO 1 SU ÉPOCA

El periodo conocido como Transición española fue una época de gran trascendencia histórica, ¿por qué? ¿Qué es la Constitución del 78? ¿Qué debates plantean las mujeres políticas en esa época?



#### PASO 2 SU VIDA

¿Quién era y de dónde venía? ¿Sabemos algo de su vida privada (familia, estudios, lugar de nacimiento, aficiones)? ¿Puedes encontrar alguna imagen o artículo sobre ella en internet?

#### PASO 3 SU PARTICIPACIÓN POLÍTICA

¿Quiénes son las mujeres constituyentes? ¿Qué cargo tenía la mujer que te ha tocado y a qué partido pertenecía? ¿Cómo llegó a su puesto político? ¿Cuáles eran sus aportaciones? ¿Por qué luchó y trabajó (qué reivindicó y cómo lo hizo)? ¿Con qué dificultades se encontró? ¿Tenían que ver con su condición de mujer?

#### PASO 4 SUS SUCESORAS

Investiga sobre alguna de las mujeres que están haciendo hoy política a partir de noticias de actualidad. ¿Se les trata igual que a los hombres políticos? ¿Crees que las mujeres políticas hoy tienen los mismos problemas que las constituyentes? ¿Por qué?

#### PASO 5 Y TÚ, ¿QUÉ OPINAS?

¿Qué opinión te merece la aportación de las mujeres constituyentes a la historia de España? ¿Qué opinas en concreto de la constituyente que te ha tocado? ¿Crees que las mujeres hacen política de otra manera? ¿Crees que fueron suficientes todos los cambios establecidos en la Constitución de 78 para conseguir una igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres?

3. El profesorado escogerá algunas pistas de las que ofrecemos a continuación para que el alumnado pueda realizar su informe su investigación detectivesca.

#### PASO 1 CONTEXTO HISTÓRICO Y POLÍTICO

- Cronología de la Transición.
- Punto de interés 1: se pueden extraer testimonios sobre mujeres constituyentes para que puedan reconstruir la historia a partir de sus palabras.
- Punto de interés 2.
- Debates en los que pueden profundizar: el artículo 14 de la Constitución, modelo educativo, Ley de sucesión monárquica, despenalización de los anticonceptivos, derechos de las personas homosexuales, despenalización del aborto, derogación del delito de adulterio.

#### PASO 2 BIOGRAFÍA

- Dossier con perfiles constituyentes y referentes.

#### PASO 3 PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS CONSTITUYENTES Y SUS APORTACIONES

- Testimonios del documental (actividad 3 de la unidad didáctica de Bachillerato).
- Testimonios de constituyentes sobre conciliación (actividad 6 de la unidad didáctica de Bachillerato)
- Punto de interés 2: la aportación de las mujeres constituyentes.

#### PASO 4 SUS SUCESORAS

- Parte II de la actividad 5 de la unidad didáctica de Bachillerato: “Las noticias sobre mujeres políticas”.

4. El alumnado pone en común su informe detectivesco y se abre un debate sobre el último punto.

---

### DURACIÓN ORIENTATIVA

Tres horas o tres sesiones de una hora, como mínimo.

---

### MATERIAL NECESARIO

- Ordenadores conectados a internet.
- Puntos de interés 1 y 2.
- Cronología de la Transición
- Dossier de perfiles constituyentes y referentes.
- Ficha para alumnado: 4 pasos para seguirle la pista a una constituyente
- Parte II de la actividad 5 de esta guía: “Las noticias sobre mujeres políticas”

#### MATERIAL PARA SEGUIR TRABAJANDO

Documental *Las constituyentes* de Oliva Acosta, 2011.

*Las mujeres parlamentarias en la legislatura constituyente* de Julia Sevilla (dir.), editado por las Cortes Generales en 2006.

# CARMEN GARCIA BLOISE

Miembro del Comité Nacional del Partido Socialista Obrero Español (PSOE)



El ambiente familiar me condujo, naturalmente, a las Juventudes Socialistas a los quince años. Esta Gestión no fue, desde luego, un mero

hecho hereditario, sino, sobre todo, la necesidad de satisfacer el anhelo que tenía de participar activamente en la constitución de una sociedad más justa.

No entré en el mundo político por motivaciones feministas, pero dentro ya de él fui comprobando cómo en el mundo dividido en dos bloques antagonistas, entre los que poseen el fruto del trabajo ajeno y los que deben vender su fuerza de trabajo, existía además desigualdad entre lo que se consideraba "fuertes y débiles". En este segundo grupo se insertaba casi por fatalismo a la mujer.

Este hecho en sí me irritó desde muy joven, y no me conformé con participar como cualquier afiliado socialista, sino que pensé que, además, debería acudir la conciencia de quienes decían intentaban construir una sociedad basada en la igualdad de posibilidades.

Intenté, e intenté, en primer lugar, llegar a la mente de la mujer llamándola a que acabase con la aparente

pasividad que la convierte en un ser marginado.

No acepto de modo alguno el encerrar a la mujer, por serlo, en el hogar o ciertas profesiones pseudofeministas, en "asociaciones" donde se trata de luchar contra el adversario que se llama "varón".

Entiendo, no obstante, que todo socialista debe partir de lo real para llegar al ideal, y esa realidad nos demuestra hoy que la mujer, en su gran mayoría, no participa en la obra transformadora que tiene que modificar su situación. La mujer está ausente del centro de decisión donde se determina su destino. Con todo ello hay que acabar. Pero no se acabará levantando la bandera del feminismo o enfrentando a la mujer con el hombre, limitando el análisis al simple hecho de que la hembra es víctima del varón y que se debe dar la vuelta a la tortilla. Ambos son la consecuencia de siglos de alienación, impuestos por castas, por mitos, etc.

Para los socialistas está

# LA MUJER Y LA POLITICA

claro que la mujer está en condiciones de comprender que tiene una función política fundamental y que debe desde ya integrarse en el terreno que le facilite su misión. Por ser madre, depende en gran medida de ella la personalidad que tenga el futuro ciudadano; por ser ama de casa, debe enfrentarse con los problemas económicos de cada día; por ser esposa y a veces trabajadora, sufre las consecuencias del paro, deficiencias en los servicios médicos, en la enseñanza, etc.

Se entiende, pues, que, a un inconscientemente, la mujer está cada día haciendo política; lo que pasa es que muchas veces se refugia tras un misticismo impuesto por la publicidad, la educación recibida o, ¡por qué no decirlo!, la comodidad de esperar que lo que espera caiga del cielo.

No me cabe la menor duda de que según se vaya integrando en la vida laboral, según se vayan abriendo las vías de la democracia, la mujer se incorporará a la acción clara y concreta para alcanzar, como cualquier otro ciudadano, su emancipación como mujer y, sobre todo, como individuo que aspira a construir una sociedad donde todos tengan las mismas posibilidades para gozar del fruto de su trabajo.

En ese camino nos encontraremos hombres y mujeres de los pueblos de España y juntos iremos hacia la sociedad socialista."

MONICA PLAZA  
Precuradora en Cortes y consejera nacional



"Fundamentalmente por vocación, nacida en el quehacer político de la Sección Femenina que ha despertado en todas y acentuado en muchas de nosotras una firme actitud de servicio y entrega a los demás y a España.

Por otra parte, he venido entendiendo desde siempre que en el campo directo de la política se pueden poner en juego muchas cosas vitales para la vida del país, y, consecuentemente con ello, no parece lógico, ni positivo a ningún efecto, quedarnos las mujeres al margen de decisiones que en el futuro de cada día no sólo pueden comprometer la vida social, política y económica de España, sino además, y ello es también importante, condicionar de una manera fundamental la propia vida y funciones de la mujer en su proyección social.

Nada en la vida política de un país puede sernos ajeno a la mujer para su participación en los asuntos de la vida pública. La paz social, los problemas de orden

público, la economía del país, los problemas de justicia social, la política educativa, de la vivienda, del trabajo, de los precios y otros tantos y tantos más, son problemas de vida que afectan y alcanzan por igual a todos, hombres y mujeres.

Bon problemas en los que la mujer tiene también mucho que decir. De ahí nuestra firme decisión de participación activa en la política y de realizar esa vocación por uno de los caminos que la ley ofrece por igual a todos los españoles, hombre y mujer.

Si la capacidad legal y política de la mujer no sufre limitación alguna en razón del sexo; si la ley ha abierto las puertas de par en par a esa participación y ejercicio político de la mujer en la vida pública nacional; si la sociedad necesita para su equilibrio del concurso de ambos, hombres y mujeres; si la mujer posee destacadas condiciones para ello; si no hay condicionamiento humano, legal y cultural alguno que limite esta participación, la mujer tiene que hacerse plenamente consciente de la importancia que tiene hoy la acción política y acceder decididamente a ello.

Creo, por otra parte, que muchos de los caminos abiertos hoy a la mujer para un más pleno ejercicio de sus derechos y de su capacidad legal y política, lo han sido por ese decidido actuar de la mujer en la política.

La ley de los Derechos Políticos, Profesionales y de Trabajo de la Mujer de 1961, que sitúa a la mujer en plenitud de posibilidades políticas y sociales frente al hombre; la ley de Relaciones Laborales, las sucesivas reformas del Código Civil, la ley de Régimen Local por la que se amplió a la mujer las posibilidades de ejercicio político, etc., son realizaciones que hubieran sido difícilmente posibles de no haber contado con mujeres activas en la política. Continuar esta trayectoria para alcanzar nuevas metas en este orden de cosas, son causas y razones también de mi presencia en la política."

BLANCA GARCIA VALDECASAS

Miembro del Consejo Rector de Unión del Pueblo Español (UPE)



"En la política estamos todos. Uno, más o menos consciente y voluntariamente, y los demás, como el burgués gentilhombre de Molière que hablaba en prosa, sin saberlo.

Prácticamente, todos los actos que realizamos, como

mienbro de una...  
dad, tienen que...  
política, y lo...  
tra ideas, opinio...  
aca. Por eso me...  
más responsable...  
te activa, en lo...  
da, dentro del...  
la sociedad en...  
Esa es la razón...  
me he metido a...  
el partido político...  
tenczo. Por otra...  
nizado y creció...  
milla donde la...  
Universidad era...  
nuestro de cada...  
dre ha sido para...  
el más admirado...  
maestros. Siempre...  
do en la política...  
beza más clara...  
co, sin pretender...  
gún beneficio...  
para servir a España...  
crepó del régimen...  
cierto modo, per...  
gundo a ser depa...  
parado de su...  
lmal, aunque el...  
fual de nadie si...  
enemigo de ninguna...  
Desde pequeña...  
bo a respetar las...  
ajenas, a razones...  
jarnos llevar del...  
la ira.

Ahora se habla...  
pasado inmovil...  
estos últimos...  
biado el mundo...  
de forma sobrep...  
seguirá cambia...  
tos tiempos cost...  
viles y, ¡por q...  
sionantes creo...  
lo importante...  
ría poder trasp...  
hay que intentar...  
intactas la dign...  
berdad personal...  
ves, lo que más...  
ta en esta vida...  
dablemente, lo...  
le la pena consig...  
servar."

MABEL PIERRE SERRANO

Vocal de la Comisión Ejecutiva de Izquierda Democrática



"En 1972 formé...  
Grupo promotor...  
ción Española...  
ree Separadas. O...  
1974 fue aprob...  
ciación comenta...  
rea de luchar...  
las discriminac...  
fria y sufre la...  
boia en estado...  
ción matrimon...  
Aunque la Aso...  
ha hecho un...  
pronto me di...  
profundo cambio...  
turas que exig...  
puede lograr...  
una fundamen...  
ción política...  
ca en nuestro...  
Creo firmem...  
una acción...  
puede tener...  
diariamente...  
teamiento de...  
político, con...  
da, se puede...  
base suficiente...  
cos cambios...  
puedan llegar...  
lidad.

La inquietud...  
siempre tuvo...  
consciente de...  
pedí mi ingreso...  
de Democracia...  
"Por qué en...  
Democrática..."

# ¿POR QUÉ ESTÁ USTED EN LA POLÍTICA?

La mujer, tras varios años de inactividad dentro de la vida política, ha comenzado a participar en ella con el fin de que su voz se oiga y lograr de esa manera abandonar el segundo plano al que la sociedad la había relegado. Su integración en distintos sectores sociales es hoy por hoy un hecho, y la política se encuentra entre ellos. Es cierto que hay nombres conocidos, hoy ya prácticamente historia por su influencia parlamentaria, y otros de diversas mujeres que en los últimos años han podido participar, pero siempre dentro del mismo marco y en la misma dirección. Ahora, los nuevos cauces políticos y quizá la nueva mentalidad hacen posible que la mujer se integre en el mundo político y, dentro de él, en distintas tendencias e ideologías.

Como prueba de todo esto valga la muestra de diez mujeres españolas, miembros de los grupos más representativos del país, que contestan a la pregunta: ¿Por qué está usted en la política?

# Documentación

Bibliografía— p77

Filmografía— p79

Artículos y reportajes— p80

En este apartado ofrecemos una serie de materiales (libros, documentales, artículos) que permiten profundizar en la temática que aborda la guía y desarrollar algunos de sus aspectos. Se trata de recursos para que el profesorado amplíe su conocimiento en la materia pero también para que pueda utilizarlo en el aula como material de apoyo a las actividades.



## BIBLIOGRAFÍA

### **Crónica sentimental de la Transición**

MANUEL VÁZQUEZ MONTALBÁN, DEBOLSILLO, 2011

Publicado por primera vez en 1985, este volumen recoge los reportajes que Manuel Vázquez Montalbán escribió para *El País*. Continuación de su *Crónica sentimental de España*, por sus páginas desfilan los protagonistas de aquella época contradictoria y agitada.

### **Feminismo para principiantes**

NURIA VARELA, EDICIONES B, BARCELONA, 2008

Este libro propone un recorrido por la historia del feminismo, a través de sus protagonistas, de los movimientos más destacados, de sus temáticas más importantes y de sus principales líneas de pensamiento. Un texto recomendable para iniciarse en estas cuestiones.

### **Guía de formación para la participación social y política de las mujeres. Manual de la profesora y manual de la alumna**

LUZ MARTÍNEZ TEN Y ROSA ESCAPA GARRACHÓN. INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA, 2007

Esta guía recoge los conceptos clave de la formación política de las mujeres desde la perspectiva feminista. Los contenidos teóricos y prácticos se alternan para ofrecer una visión tanto de la historia como de los retos actuales a los que se enfrentan las mujeres en el espacio social y político.

### **La morena de la copla**

ANDRÉS SOPEÑA, EDITORIAL CRÍTICA, BARCELONA, 1996

Sopeña es autor de *El florido pensil*, un volumen sobre la educación en la escuela franquista. En *La morena de la copla* se centra en la educación “femenina” que recibían las mujeres en aquella época. Un retrato de la sociedad franquista y de la imagen que tenía de las mujeres.

### **Lo personal es político. El movimiento feminista durante la Transición**

PILAR ESCARIO, INÉS ALBERDI Y ANA INÉS LÓPEZ ACOTO, INSTITUTO DE LA MUJER, 1996

Este volumen es el fruto de una investigación sobre el proceso de cambio durante el final del franquismo, centrado en la irrupción de las mujeres en la arena pública. En él se recoge la memoria histórica de mujeres que participaron en el movimiento feminista, y se traza la historia del mismo a través de sus recuerdos y de sus voces.

### **Mi pecado mortal. El voto femenino y yo**

CLARA CAMPOAMOR, EDITORIAL HORAS Y HORAS, MADRID, 2006

Escrito en 1936, en este libro Clara Campoamor rememora su lucha por los derechos de las mujeres y para conseguir el voto femenino. La diputada revisa los meses de debate y polémica parlamentaria, y los reproches y burlas a los que fue sometida por parte de sus compañeros. Testimonio de la II República, sus conquistas y contradicciones, así como de las vivencias de una pionera en la lucha feminista.

### **Mujeres bajo sospecha: memoria y sexualidad (1930-1980)**

RAQUEL OSBORNE (COORD), EDITORIAL FUNDAMENTOS, 2012, MADRID

Este volumen, coordinado por la socióloga Raquel Osborne, es el fruto de una serie de investigaciones sobre las formas de control de la sexualidad femenina durante el franquismo y las relaciones entre mujeres desde una perspectiva de género. Desde la posguerra hasta la Transición, pasando por las cárceles, la Sección Femenina, el discurso médico o las revistas femeninas.

### **Mujeres parlamentarias en la legislatura constituyente**

JULIA SEVILLA (DIR.), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA / CORTES GENERALES, MADRID, 2006

Esta obra cubre un vacío en la historiografía sobre el parlamentarismo español, que por regla general había obviado el papel de las mujeres que participaron en las Cortes constituyentes. El libro hace justicia a las aportaciones de estas parlamentarias y recuerda el papel que jugaron en los debates políticos de la legislatura. Además, hace un recorrido previo sobre la situación de las mujeres en el franquismo y el movimiento feminista durante la Transición.

### **Mujer y constitución. La construcción jurídica del género**

MARÍA LUISA BALAGUER CALLEJÓN, EDICIONES CÁTEDRA, MADRID, 2005

Este libro hace un análisis del derecho desde la perspectiva de género, poniendo de relieve que muchos valores pretendidamente universales pecan de un sesgo de género y responden a un modelo masculino. A partir de ahí, aboga por una reconstrucción del derecho que integre a las mujeres.

### **Un cuarto propio**

VIRGINIA WOOLF, EDITORIAL HORAS Y HORAS, MADRID, 2008

Uno de los libros clásicos del feminismo, que recoge las conferencias que la escritora pronunció en dos universidades femeninas. Ameno y perspicaz, este ensayo hace un recorrido por la historia de la literatura, tanto los personajes femeninos como las obras escritas por mujeres. A partir de ahí, Woolf saca una serie de conclusiones que permiten al lector reflexionar sobre el papel de las mujeres en la sociedad.

### **Usos amorosos de la posguerra española**

CARMEN MARTÍN GAITE, ANAGRAMA, 1987

En este ensayo Carmen Martín Gaité reconstruye los años de la posguerra poniendo el foco en el espacio privado de los afectos. A partir de discursos políticos, revistas femeninas y consultorios sentimentales, la escritora hace un retrato muy vivo de las prácticas amorosas y, en definitiva, de la ideología franquista acerca de las mujeres, a las que se educaba para ser pacientes esposas. Una historia agrisulce y entretenida que obtuvo el Premio Anagrama de Ensayo.

### **Mujeres Libres**

MARTHA ACKELSBURG, VIRUS, 2000

La autora hace un estudio muy riguroso de la organización Mujeres Libres, nacida en 1936, basándose en documentación histórica y en testimonios de las mujeres anarquistas que pertenecieron a dicha organización (Suceso Portales, Lola Iturbe, Mercedes Comaposada, Azucena Fernández Barba, Enriqueta Fernández Rovira, Sara Berenguer Guillén, Teresina Torrellas, Conchita Guillén, Amada de Nó, Pepita Carpena, Soledad Estorach, Pura Pérez Arcos). Nos sirve para conocer el papel que jugaron las mujeres anarquistas en la emancipación de las mujeres

## **FILMOGRAFÍA**

### **Después de... No se os puede dejar solos (parte I) y Atado y bien atado (parte II)**

CECILIA Y JOSÉ JUAN BARTOLOMÉ, 1983

Rodado a pie de calle entre 1979 y 1980, este documental muestra el ambiente que se vivía en la España de la Transición, con los diversos movimientos sociales y políticos que agitaban el periodo. A diferencia de otras obras de este periodo, *Después de...* ofrece una visión de la Transición desde las personas anónimas que participaron en ella, rodada al estilo de la *Batalla de Chile* de Patricio Guzmán. La película tuvo dificultades para estrenarse y no lo hizo hasta 1983, por su retrato de una época contradictoria y llena de enfrentamientos. Se puede ver on line:

<https://vimeo.com/97168347>

<https://vimeo.com/97710878>

### **Las constituyentes**

OLIVA ACOSTA, 2011

Documental sobre las 27 mujeres, diputadas y senadoras, de la legislatura constituyente de 1977, protagonistas del cambio político hacia la democracia en España. A través de la experiencia personal de estas pioneras, se narra una parte apasionante de la historia de la participación política de las mujeres en España, y se analiza la situación actual, ya que el documental recoge también el encuentro entre diputadas y políticas actuales con algunas de las mujeres constituyentes, en un intenso debate.

[www.lasconstituyentes.com](http://www.lasconstituyentes.com)

<https://vimeo.com/ondemand/lasconstituyentes>

<https://www.filmin.es/pelicula/las-constituyentes>

### **La mujer, cosa de hombres**

ISABEL COIXET, 2009

Documental sobre el papel de la mujer española, su imagen en los medios de comunicación y cómo esto se relaciona con la violencia machista. Contiene numerosos anuncios, noticias, fragmentos de películas y canciones de los años 60 y 70 en España, lo que permite hacerse una idea de la imagen de las mujeres y de la educación sentimental durante el franquismo, y relacionarlo con la situación actual.

<http://www.rtve.es/alacarta/videos/50-anos-de/50-anos-mujer-cosa-hombres/1491834/>

### **La Transición**

VICTORIA PREGO, 1995

Serie de Televisión Española de 13 capítulos que retrata este periodo desde el asesinato en diciembre de 1973 del almirante Luis Carrero Blanco, presidente del Gobierno, hasta las elecciones democráticas de junio de 1977. Ofrece una visión de los acontecimientos de la Transición desde la óptica de la política parlamentaria.

<http://www.rtve.es/archivo/la-transicion-serie/>



## ARTÍCULOS Y REPORTAJES

### **Mujeres bajo sospecha (memoria y sexualidad 1930-1980)**

Este documental analiza “la vida y el discurso de mujeres que amaron a otras mujeres y que vivieron durante el franquismo”, así como “las formas del control social de la sexualidad en este periodo”.

<http://www.rtve.es/alacarta/videos/uned/uned-mujeres-bajo-sospecha-memoria-sexualidad-1930-1980-16-11-12/1580811/>

### **Actúa con cuidados. Pistas para un mundo sostenible**

INTERED, 2013

Este documental explica qué son los trabajos de cuidados y enmarca el debate de los cuidados y la conciliación dentro de la sostenibilidad en sentido global. ¿Son nuestras vidas sostenibles humana y ambientalmente?

<https://www.youtube.com/watch?v=LZxwFjXvER4>

### **“Ellos tienen apellidos, ella es Soraya”**

EL PAÍS, 05/04/2008

Reportaje sobre el sexismo que sufren las mujeres políticas. Desde el escrutinio sobre su aspecto físico, a los comentarios sobre su vida privada o su retrato como “mujeres de”.

[http://elpais.com/diario/2008/04/05/sociedad/1207346401\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2008/04/05/sociedad/1207346401_850215.html)

### **“Las constituyentes nos enseñan la pasión por el servicio al país”**

EL PAÍS BLOG MUJERES, 02/12/2012

[https://elpais.com/elpais/2013/01/31/mujeres/1359633309\\_135963.html](https://elpais.com/elpais/2013/01/31/mujeres/1359633309_135963.html)

### **“Madres de la Constitución”**

LOLA HUETE MACHADO, EL PAÍS, 02/12/2012

Galería fotográfica de las diputadas y senadoras constituyentes en la actualidad, que incluye un perfil de cada una de ellas.

[http://politica.elpais.com/politica/2012/11/30/album/1354284457\\_546223.html#1354284457\\_546223\\_1354291263](http://politica.elpais.com/politica/2012/11/30/album/1354284457_546223.html#1354284457_546223_1354291263)

### **“Pioneras de la democracia”**

LOLA HUETE MACHADO, EL PAÍS, 02/12/2012

Reportaje realizado a propósito del estreno del documental *Las constituyentes*, que reúne a las diputadas y senadoras de la legislatura del 77 y recoge sus impresiones sobre aquella época y sobre la actualidad.

[http://politica.elpais.com/politica/2012/11/30/actualidad/1354280608\\_998521.html](http://politica.elpais.com/politica/2012/11/30/actualidad/1354280608_998521.html)

### **“27 mujeres, senadoras y diputadas, participaron en la elaboración de La Carta Magna”**

TELEDIARIO 1 TVE, 06/12/2012

<http://www.rtve.es/alacarta/videos/telediario/27-mujeres-senadoras-diputadas-participaron-elaboracion-carta-magna/1603089/>

### **“Políticos de ayer y hoy en ‘Las Constituyentes’”**

ESPEJO PÚBLICO. ANTENA 3, 07/12/2012

[http://www.antena3.com/programas/espejo-publico/noticias/politicos-ayer-hoy-constituyente\\_2012120700163.html](http://www.antena3.com/programas/espejo-publico/noticias/politicos-ayer-hoy-constituyente_2012120700163.html)

### **“Las Constituyentes”**

OLIVA ACOSTA EN HUFFINGTON POST, 10/12/2012

[http://www.huffingtonpost.es/oliva-acosta/las-constituyentes\\_b\\_2231509.html](http://www.huffingtonpost.es/oliva-acosta/las-constituyentes_b_2231509.html)

### **La Script. Programa sobre Las Constituyentes**

LA SER, 10/12/2012

[http://cadenaser.com/programa/2011/11/14/la\\_script/1321229829\\_850215.html](http://cadenaser.com/programa/2011/11/14/la_script/1321229829_850215.html)

### **“Las Constituyentes’ es el documental que consigue visibilizarnos”**

JULIA EN LA ONDA. ONDA CERO, 19/07/2018

[http://www.ondacero.es/julia-en-la-onda/entrevistas/constituyentes-documental-que-consigue-visibilizarnos\\_2012121100267.html](http://www.ondacero.es/julia-en-la-onda/entrevistas/constituyentes-documental-que-consigue-visibilizarnos_2012121100267.html)

[https://www.ondacero.es/programas/julia-en-la-onda/audios-podcast/entrevistas/constituyentes-documental-que-consigue-visibilizarnos\\_20121211554245690cf2a878db5b88eb.html](https://www.ondacero.es/programas/julia-en-la-onda/audios-podcast/entrevistas/constituyentes-documental-que-consigue-visibilizarnos_20121211554245690cf2a878db5b88eb.html)

### **“La invisibilidad de las mujeres en la historia política de España”**

OLIVA ACOSTA, REVISTA AUSENCIAS Y SILENCIOS

Artículo que habla del olvido de la labor de las mujeres constituyentes en la historia de España.

<http://www.calameo.com/read/000075335b8b86c70e568>

### **“La representación de las mujeres y la lucha por la paridad, aproximación histórica”**

MONTSERRAT BOIX

Artículo sobre la cuestión de las cuotas y la paridad en el seno de las organizaciones políticas, a partir de un recorrido histórico.

<http://www.mujiresenred.net/spip.php?article273>



# Para Profundizar

Sobre el contexto histórico— p85

Las referentes de las constituyentes— p95

Sobre los puntos de interés— p101

Actividades de la unidad didáctica para Secundaria  
y Formación Profesional Básica— p129

Actividades de la unidad didáctica para Bachillerato y Formación  
Profesional de Grado Medio y de Grado Superior— p159

Este último bloque desarrolla todos los contenidos abordados hasta ahora en la guía. Por un lado, supone material teórico complementario a los temas trabajados: el contexto histórico, las reformas que abordaron las mujeres constituyentes, el papel de las organizaciones de mujeres, las aportaciones del movimiento feminista, las mujeres políticas que precedieron a las constituyentes y fueron sus referentes... Asimismo se amplían los puntos de interés para que el profesorado tenga más información a la hora de abordar cada temática.

En segundo lugar se desarrollan todas las actividades de las unidades didácticas. A partir del esquema propuesto en los apartados 5 y 6, se explica de manera detallada cada una de las actividades, paso a paso, para que su puesta en marcha sea sencilla y el profesorado tenga toda la información necesaria para su buena ejecución.



# Sobre el contexto histórico

# 01. Sobre el contexto histórico

## LAS MUJERES DURANTE EL FRANQUISMO

En 1939 las tropas del general sublevado Francisco Franco derrotan al régimen democrático de la II República. Inspirada por los presupuestos de la Falange, el nacionalismo español y el catolicismo, la dictadura suprimió el sufragio, los partidos políticos y la constitución y otorgó el poder al ejército.

La instauración del franquismo supuso la pérdida de los derechos que las mujeres habían conquistado a comienzos del siglo XX, especialmente durante la II República. Se negó la igualdad entre mujeres y hombres y, a través de diferentes medidas, modelos educativos, legislaciones e instituciones como la Sección Femenina, se recluyó a las mujeres en el hogar. La ideología que se impuso señalaba que el destino de una mujer debía ser el matrimonio (o, si tenía vocación religiosa, hacerse monja), por lo que su educación y formación estaban orientadas hacia ese fin. Se impuso una rígida moral que fomentaba el recato, el sacrificio y la decencia, y que vigilaba que las mujeres no se saliesen del camino marcado para ellas. En las escuelas e institutos se decretó la enseñanza segregada (la enseñanza mixta no se instauraría hasta 1970) y se recelaba de las mujeres que se empeñaban en estudiar, pues su verdadera profesión debía ser el matrimonio. “Las mujeres nunca descubren nada: les falta desde luego el talento creador, reservado por Dios para inteligencias varoniles; nosotras no podemos hacer nada más que interpretar mejor o peor lo que los hombres han hecho”, decía Pilar Primo de Rivera.

Pilar Primo de Rivera fue la directora de la Sección Femenina, rama de la Falange dedicada a adoctrinar y formar a las mujeres para que fuesen buenas esposas y buenas patriotas. Puso en marcha el Servicio Social, una formación que era necesario realizar si se quería “tomar parte en oposiciones y concursos, obtener títulos, desempeñar destinos y empleos retribuidos en entidades oficiales o empresas que funcionen bajo la intervención del Estado”, así como obtener el pasaporte o el carnet de conducir. En él las mujeres tenían que cursar asignaturas como Religión, Cocina, Corte y Confección, Economía Doméstica o Nacional sindicalismo.

## UNA LEGISLACIÓN DISCRIMINATORIA

Si las mujeres tenían que trabajar, se suponía que era algo temporal hasta que se casasen; se desconfiaba además de las posibilidades de independencia que implicaba un empleo. Por ello, se dificultaba (y en algunos casos impedía) su participación en el mercado laboral. Así, el Fuero del Trabajo promulgado en 1938 establecía

1 — Declaración extraída de documental *Las constituyentes* (Oliva Acosta, 2011)

2 — Cita extraída de *Lo personal es político. El movimiento feminista en la Transición*, Pilar Escario, Inés Alberdi y Ana Inés López Acoto, Instituto de la Mujer, 1996.

que solo podían trabajar las mujeres solteras o viudas subordinadas a los varones. En 1944, la Ley de Contrato de Trabajo permitía trabajar a las mujeres siempre que contasen con autorización de sus maridos.

En el terreno familiar, las mujeres pasaban de estar subordinadas a sus padres a estarlo a sus maridos. Aunque la mayoría de edad era de 21 años, se mantenía la norma de que las hijas no podían abandonar el domicilio paterno hasta los 25 años, no ser que fuese para casarse. El Código Civil establecía que “las hijas de familia mayores de edad, pero menores de veinticinco años, no podrán dejar la casa del padre o de la madre, en cuya compañía vivan, más que con licencia de los mismos, salvo cuando sea para contraer matrimonio” (artículo 312).

Una vez casada, la mujer estaba supeditada a su marido, a quien debía complacer y servir según establecía la ley. No existía el derecho al divorcio, por lo que muchas mujeres no tenían forma de romper con el sometimiento a su marido. Éste también poseía la “patria potestad”, es decir, la autoridad sobre los hijos, y se le consideraba el único cabeza de familia. Como recuerda María Dolores Pelayo, senadora UCD en la legislatura constituyente, “todo respondía a un rol, a un papel predeterminado para la mujer en la dictadura: la mujer para la casa, la mujer con la pata quebrada y en la casa y dedicada a las tareas tradicionales. Era un desperdicio, como decía yo: “esto es un desperdicio, si hay mujeres inteligentísimas, preparadas, con ganas de aportar su inteligencia y su esfuerzo a este país”<sup>1</sup>.

Otras medidas que apuntalaban este sometimiento de las mujeres se encontraban en el Código Penal. El adulterio no solo era considerado un delito, sino que se castigaba mucho más a la esposa infiel que al marido, con quien la ley era mucho más comprensiva. La homosexualidad y el “amancebamiento” (una pareja que viviese junta sin estar casada) eran también los delitos según establecía el Código Penal. Las mujeres no tenían derecho a decidir sobre su cuerpo ni su sexualidad: el artículo 416 castigaba con arresto y multa a todos aquellos que indicaran, vendieran, anunciaran, suministraran o divulgaran cualquier medio o procedimiento capaz de facilitar el aborto o evitar la procreación. De este modo, difundir información sobre métodos anticonceptivos era castigado. La sexualidad de las mujeres era visto como algo peligroso: “El problema no es tanto de la píldora como de la sexualidad en su totalidad. De la contracepción se pasa a todo lo demás... la masturbación, el aborto, el adulterio, la unión institucionalizada entre homosexuales”, decía un prestigioso psiquiatra de la época<sup>2</sup>.

## **CAMBIOS SOCIALES Y REFORMAS INSTITUCIONALES**

A comienzos de los años 60 se empezaron a poner en marcha tímidos intentos de modernización en la legislación, ante una realidad social que estaba cambiando. Tras los duros años de la posguerra, marcados por el hambre, la represión y la autarquía, el régimen comenzó a romper su aislamiento internacional y a poner en marcha una apertura económica. Esta iniciativa, conocida como desarrollismo, se apoyaba en la industrialización del país y en el fomento del turismo (además de las remesas de los emigrantes), y permitió un crecimiento económico y el desarrollo de una incipiente clase media y de una sociedad de consumo.

En este contexto, cada vez más mujeres accedían, a pesar de las dificultades, a la educación. Muchas emigraron del campo a la ciudad y, de este modo, a un entorno más abierto y con menos control social. El crecimiento económico hacía necesaria la incorporación de cada vez más mujeres al trabajo remunerado. De este modo, la Ley de los derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer proclama,



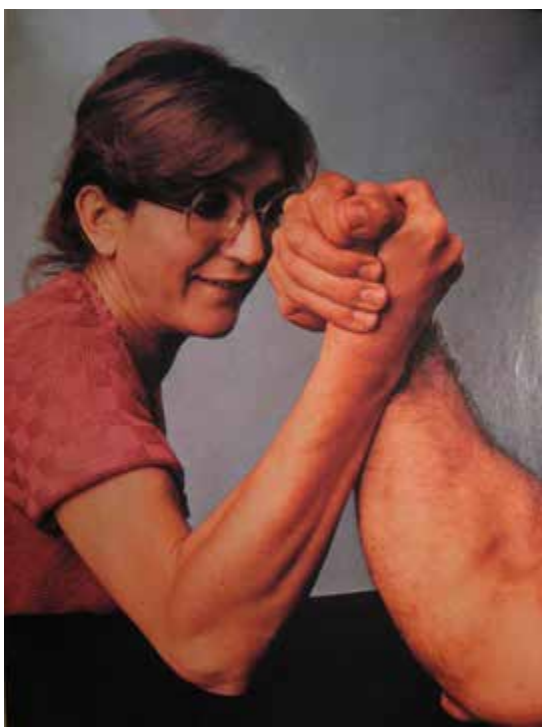
1 — Ana M<sup>a</sup> Ruiz Tagle con Felipe González y Alfonso Guerra, compañeros de partido.

2 — María Izquierdo Rojo.

3 — La Procuradora en Cortes, Belén Landáburu.



1



2



3

3, 4 — Declaración extraída de documental *Las constituyentes* (Oliva Acosta, 2011).

en 1961, la igualdad de la mujer respecto al varón... pero no en todos los casos. Así, se excluía por ley el acceso de las mujeres a cargos de magistrados, jueces y fiscales porque, si accediera a ellos, “la mujer pondría en peligro ciertos atributos a los que no debe renunciar, como son la ternura, la delicadeza y la sensibilidad”.

También seguía vigente la Autorización marital, que incapacitaba jurídicamente a la mujer casada. “Cuando empiezo a ejercer como abogada, ahí me empecé a dar cuenta de la diferencia salarial, del distinto trato. Me había casado hace un mes o dos, voy a cobrar el salario, estoy hablando del 1969, yo no podía cobrar sin autorización de una firma de mi marido”, rememora<sup>3</sup> Ana María Ruiz Tagle, diputada del PSOE durante las primeras Cortes. La esposa necesitaba de la autorización de su cónyuge para la elección o ejercicio de una profesión, la realización de cualquier tipo de compra venta, la firma de un contrato de trabajo, la apertura de una cuenta bancaria...

### MUJERES QUE IMPULSARON REFORMAS

En los años 70 algunos sectores del régimen empezaron a reaccionar a estos cambios sociales y promovieron algunas reformas políticas y sociales. En lo que respecta a la situación de las mujeres, destacaba la labor de una joven abogada, María Telo, que hizo de la reforma del derecho civil en las medidas que afectaban a las mujeres una lucha personal. Fundó en 1971 la Asociación Española de Mujeres Juristas y entre ese año y 1975 logró que cuatro mujeres (ella misma, Carmen Salinas Alfonso, asesora jurídica de la Sección Femenina; Concepción Sierra, especializada en derecho de familia y causas de separación matrimonial; y Belén Landáburu, perteneciente a la Sección Femenina y futura senadora constituyente) entraran a formar parte de la Comisión General de Codificación del Ministerio de Justicia encargada de revisar el Código Civil. Durante cuatro años analizaron todos los artículos relativos al Derecho de Familia y gracias a la insistencia de María Telo y de Concha Sierra, la Comisión aprobó la anulación de la licencia marital, así como todos los recortes de libertades de las mujeres previstos por el Código Civil. Por su parte, Belén Landáburu tuvo una participación decisiva en la rebaja de la mayoría de edad legal de las mujeres de los 25 a 21 años, equiparándola al hombre en la Ley de 22 de julio de 1972. Así recuerda esos años: “Dentro del régimen fuimos esas mujeres las que planteamos reformas, las que impulsamos reformas. De alguna manera fuimos las pioneras y, además, con un ambiente bastante hostil. María Telo, Concha Sierra, Carmen Salinas y yo. Estuvimos trabajando desde el año 72 en la comisión general de codificación, hasta el año 1976, 77, es decir, hasta la llegada de la democracia. Y, en veces sucesivas, esa comisión general de codificación produjo los proyectos de ley necesarios para que se modificara toda la posición de la mujer y por lo tanto la igualdad de la mujer”<sup>4</sup>.

### LA OPOSICIÓN AL FRANQUISMO

A pesar de las restricciones, muchas mujeres comenzaron a desafiar las normas sociales y poco a poco fueron construyendo su propia independencia: comenzaron a estudiar, a trabajar, y a tomar conciencia de la situación de injusticia. Las trabas legales, las restricciones familiares, las imposiciones de la iglesia, el desigual reparto de roles y tareas... fueron elementos que despertaron la conciencia de la discriminación. También las lecturas compartidas, las películas transgresoras, las discusiones entre amigas o los primeros viajes al extranjero.

Muchas de estas resistencias se desarrollaron al calor de la oposición al franquismo: partidos políticos, organizaciones obreras y agrupaciones se organizaban en la clandestinidad para combatir la dictadura en diferentes frentes. Desafiando la persecución del régimen, se organizaban movilizaciones, huelgas, protestas, y todo tipo de resistencias, que expresaban las ansias de libertad y democracia frente a un régimen autoritario y cerril. Como rememora María Izquierdo, diputada del PSOE en la legislatura constituyente, “empezamos a ejercer las libertades como si las tuviéramos, pero no las teníamos. Entonces eso quiere decir que íbamos a la universidad y convocábamos una asamblea, que no podíamos convocar. Íbamos a la multicopiadora y sacábamos un panfleto que no podíamos sacar, pero lo sacábamos”<sup>5</sup>. Las mujeres también participaban en las organizaciones de oposición a la dictadura, tanto en el país como desde el exilio. En este último destaca el papel de la constituyente Dolores Ibárruri, que había participado en la fundación del Partido Comunista Español (PCE) y desempeñaba desde el inicio puestos de responsabilidad. Durante su exilio en la URSS fue Secretaria General del PCE y posteriormente, ocupó el cargo de Presidenta.

## LOS PRIMEROS GRUPOS FEMINISTAS

En este caldo de cultivo se gestaron las primeras reivindicaciones a favor de los derechos de las mujeres y los embriones de los primeros grupos feministas. Mujeres que participaban en las distintas organizaciones antifranquistas se encontraron y descubrieron que tenían problemáticas comunes. “Nos reuníamos en casa, porque teníamos niños pequeños, entonces siempre nos ocupábamos de ellos al mismo tiempo y jugábamos al dominó y hablábamos de política y hablábamos de más cosas”, explica Amalia Miranzo, senadora del PSOE en la legislatura constituyente. Mujeres que participaban en la oposición al régimen se daban cuenta de que no estaban en igualdad de condiciones con sus compañeros. Como recuerda Carlota Bustelo, diputada del PSOE en el 77, “me casé con un refugiado político que estaba en Francia y quizás fue allí, al tener los hijos y ver lo difícil que era intentar acabar la carrera que había empezado en Madrid y al mismo tiempo trabajar, yo creo que fue allí donde tomé conciencia, y además leyendo a Simone de Beauvoir”.

Mujeres votando 1933. Indalecio Ojanguren.



Se produjo una suerte de revelación: cuestiones que cada una pensaba que eran personales se descubrían como compartidas, que no eran íntimas sino sociales. Se abordaban temáticas que antes se dejaban fuera de la política, como el derecho al propio cuerpo, la sexualidad o la familia, y se plantean nuevas reivindicaciones. Todo esto se resume en el conocido eslogan “lo personal es político”.

Muchas de estas discusiones tuvieron lugar en los llamados ‘grupos de autoconciencia’, en los que las mujeres se reunían para debatir y compartir lecturas. Los primeros surgieron en Madrid y Barcelona entre 1971 y 1972, y realizaban sobre todo un trabajo interno, de concienciación y formación. Poco a poco estos grupos se fueron transformando y surgieron las primeras organizaciones específicamente feministas. “En esta primera etapa del feminismo en el fondo nos encontramos muchas mujeres que ya estábamos a favor de nuestra independencia y no sabíamos dónde buscarla. Al feminismo llegaron mujeres de clases diferentes, de lugares diferentes, de trayectorias diferentes pero se identificaron en este punto, diciendo: ‘ésta es la libertad que yo andaba buscando y esta libertad me la ha dado el feminismo, yo me apunto a esto’”, afirma Dolors Calvet<sup>6</sup>, diputada por el PSUC en la legislatura de 1977.

Pionero en este terreno fue el Movimiento Democrático de Mujeres, vinculado al Partido Comunista. Surgido con motivo de la represión que sucede a las huelgas mineras de 1962, en un principio consistía más bien en un grupo de apoyo a presos políticos y estaba enfocado en animar a las mujeres a que se uniesen a la lucha de sus compañeros o familiares. Sin embargo, poco a poco se fue conformando como organización de mujeres y en altavoz para la defensa de sus derechos. En su primer programa, por ejemplo, abogaba por medidas como la eliminación de la licencia marital, la libertad para controlar la natalidad, el derecho al divorcio o la supresión de las leyes que discriminaban a las mujeres.

## 1975, EL AÑO INTERNACIONAL DE LA MUJER

Pero el punto de inflexión sucedió en 1975. La ONU lo declaró el Año Internacional de la Mujer, lo que supuso el impulso definitivo a estas cuestiones. Los medios de comunicación se hicieron eco de este tema, se publicaron los primeros libros al respecto y las organizaciones feministas aprovecharon para denunciar la situación de las mujeres españolas. En muchos lugares de España la movilización feminista comenzó con los actos de este año. Se hicieron protestas, manifestaciones, charlas, debates, folletos, jornadas, se abrieron bares y librerías de mujeres... A finales de ese mismo año se celebraron las I Jornadas de Liberación de la Mujer en Madrid, en las que se reunieron numerosos colectivos feministas recién formados y a las que acudieron algunas de las futuras constituyentes, como Esther Tellado o Asunción Cruaños.

Estas primeras acciones obligaron a los grupos de mujeres a reformular su estrategia: el hecho de que la mayoría de mujeres, especialmente las de las clases populares, apenas tuviesen formación, les obligó a hacer un trabajo de divulgación muy importante. Acudían a los barrios más desfavorecidos, a las asociaciones de vecinos, a todo tipo de lugares y locales. Asunción Cruaños, diputada por el PSOE e integrante del Movimiento Democrático de Mujeres (MDM), cuenta que en su provincia, Alicante, “llegaron a conocerme a mí y otras ocho o nueve mujeres muchísimo y con el MDM recorrí la provincia entera, las aldeas, todos los sitios, las fábricas, por todas partes. El mensaje era promocionar a la mujer, sencillamente, y eso fue una de las bases para que yo me olvidara que era mujer, claro, porque no era fácil en aquella época olvidarse”<sup>7</sup>.

## LA LABOR DEL MOVIMIENTO FEMINISTA

8 — Cita extraída de *Lo personal es político. El movimiento feminista en la Transición*, Pilar Escario, Inés Alberdi y Ana Inés López Acoto, Instituto de la Mujer, 1996.

Además de información sobre los derechos de las mujeres, se hizo una gran labor divulgativa sobre métodos anticonceptivos y sexualidad. Aunque los medios para controlar la natalidad estaban prohibidos, algunas mujeres conseguían que médicos progresistas les recetasen la píldora anticonceptiva, con la coartada de que servía para regular el ciclo menstrual. Sin embargo, no todas podían acceder a ella, especialmente las mujeres jóvenes, sin recursos y las solteras. Esto llevó a diferentes grupos feministas a organizar los primeros Centros de Planificación Familiar, a los que podían acudir todo tipo de mujeres, sin necesidad de disponer de recursos. En ellos se realizaba un servicio que iba más allá de recetar anticonceptivos: se facilitaba todo tipo de información a partir de un enfoque integral sobre salud sexual y reproductiva.

El primer Centro de Planificación Familiar se creó en 1976, y se sostuvo gracias al trabajo voluntario de muchas activistas. A partir de 1978, cuando se legalizaron los anticonceptivos, su labor dejó de ser ilegal, y recibían muchísimas demandas de información sobre estas cuestiones. Su labor fue tan importante que sirvieron de modelo cuando comenzaron a crearse los primeros Centros de Planificación Familiar públicos; el modelo de atención y la forma de funcionar se copió de ellos. Como cuenta una de sus integrantes, “...vino gente del Ministerio de Sanidad a aprender como funcionaban los centros”<sup>8</sup>.

Otra de las iniciativas de estos años fueron las primeras guarderías. Dado que el franquismo esperaba que las mujeres se quedasen en casa cuidando de sus hijos, apenas había apoyo institucional para las que tuviesen que trabajar. De este modo, muchas mujeres se pusieron de acuerdo y organizaron guarderías en casas y asociaciones, para poder acceder al trabajo y a los espacios de participación política.

Muy importantes fueron también los despachos de abogadas feministas, que defendían a las mujeres en casos de separaciones o en contiendas laborales. El primero se creó en Madrid en 1975, y posteriormente se pasó a llamar Colectivo Jurídico Feminista. Su labor fue especialmente destacada en el periodo que media entre la Constitución de 1978 y la reforma del Código Civil en 1981, junto con la Ley del Divorcio de ese mismo año. Como la constitución declaraba la igualdad ante la ley, utilizaban este artículo como herramienta frente a muchas otras normas discriminatorias que todavía no se habían derogado. Las abogadas también consiguieron avanzar en cuestiones laborales y se logró el reconocimiento de los derechos laborales de las mujeres. En el terreno parlamentario, destaca la labor de María Dolores Pelayo, presidenta de la Asociación Canaria de Mujeres Juristas que, ya como diputada durante la primera legislatura, trabajó en el desarrollo de la Ley del Divorcio y las reformas del Código Civil y el Código Penal.

Ponentes del Movimiento Democrático de Mujeres, MDM, en un mitin en Valencia, 1977.



## LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN LAS ORGANIZACIONES ANTIFRANQUISTAS

Finalmente, otro de los terrenos en los que el movimiento feminista luchó duramente fue el de las organizaciones y partidos antifranquistas. Se trabajó mucho para que venciesen las resistencias e incorporasen las demandas de las mujeres, como la igualdad ante la ley, el derecho al divorcio y al aborto, a los anticonceptivos, etc., pues en un principio estas reivindicaciones no se tenían en cuenta. De hecho, muchas mujeres que militaban en partidos o sindicatos acabaron evolucionando hacia planteamientos feministas porque sentían que sus demandas no se escuchaban, o que no se las tenía en cuenta igual que a sus compañeros. Estas resistencias, además, eran independientes de la orientación política: se encontraban en todo el espectro ideológico. En la mayoría de los casos, las reivindicaciones de igualdad de género se consideraban secundarias, algo que había que supeditar a los fines prioritarios y que ya se conseguirían cuando se lograra la democracia o la revolución.

A pesar de los avances, de la incorporación de reivindicaciones y de la apertura de nuevos espacios, muchas mujeres consideraban que no se habían logrado modificar sustancialmente las estructuras ni la subordinación de las mujeres. Por eso, dentro del feminismo se abrió un debate que sería central en esos años: ¿hasta qué punto había que participar en una política organizada desde un punto de vista masculino? ¿Era mejor participar para cambiarla o luchar por abolirla? De ahí que las tres principales corrientes dentro del feminismo se diferenciaban a partir de la respuesta a esta cuestión. Así, se encontraba el *feminismo socialista*, que apostaba por la “doble militancia” (en el feminismo y en un partido o sindicato), y del que formaban parte organizaciones de mujeres vinculadas a partidos y organizaciones. En este corriente se encuentra, por ejemplo, la futura diputada Carlota Bustelo, que creó el grupo ‘Mujer y socialismo’ en el PSOE y formó parte del Frente de Liberación de la Mujer; Asunción Cruaños, que formaba parte del Movimiento Democrático de Mujeres y del PSOE; o la diputada Dolors Calvet, responsable en el PSUC del Movimiento de Mujeres y una de las organizadoras de las I Jornadas Catalanas de la Dona. Por otro lado, estaba el *feminismo autónomo*, que apostaba por la militancia única, independiente de partidos. Y finalmente estaba la *tercera vía*, que permitía la doble militancia, pero cuyas organizaciones no estaban vinculadas a un partido.

Por otro lado, fuera del movimiento feminista, mujeres de centro derecha como Esther Tellado, Nona Inés Vilariño de UCD y otras, también se esforzaron para que dentro de sus partidos se avanzara a favor en los derechos de las mujeres.

La diputada Asuncion Cruaños en un mitin del Partido Socialista en Alicante.





# Las referentes de las constituyentes



## 02. Las referentes de las constituyentes

Mujeres que precedieron a las constituyentes y que las inspiraron con su trayectoria.

**CONCEPCIÓN ARENAL**  
1820-1893

Se la considera una de las pioneras del feminismo en España por obras como *La mujer en su casa* (1881), *Estado actual de la mujer en España* (1884) o *La educación de la mujer* (1892). Era hija de un militar que murió cuando ella solo tenía nueve años; sus ideas liberales le dejaron una fuerte impronta. La oposición de su madre truncó sus ansias de estudiar, hasta que la muerte de ésta y el colchón económico proveniente de una herencia le permitieron seguir su propio rumbo. Arenal se dedicó a acudir a varias clases de Derecho en la Universidad vestida de hombre (las mujeres tenían prohibido matricularse). Ahí conoció a Fernando Carrasco, que se convirtió en su marido y con quien mantuvo una relación muy igualitaria para la época; por poner solo un ejemplo, iban juntos a las tertulias, ella vestida de hombre. En esos años comenzó a escribir obras de teatro, novela y poesía, y a colaborar con el periódico liberal *La Iberia*. Tras la muerte de Carrasco, Arenal se trasladó a Potes con sus hijos, donde se interesó por el pensamiento de San Vicente de Paul y por las cuestiones sociales y humanitarias. Así escribió *La Beneficencia, la Filantropía y la Caridad* (1860), que le mereció el premio de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, otorgado por primera vez a una mujer. Gracias a su trabajo en cuestiones sociales, fue nombrada en 1864 Visitadora de Prisiones de Mujeres, y al año siguiente escribió *Cartas a los delincuentes*, sobre la necesidad de reformar las prisiones. La obra provocó su cese inmediato del cargo. En 1870 fundó *La Voz de la Caridad*, periódico en el que denunciaba los abusos presentes en cárceles y hospicios. Un año antes había publicado *La mujer del porvenir*, el primero de sus ensayos feministas y en el que defendía la capacidad intelectual de las mujeres y su derecho a recibir una educación. Murió en 1893, dejando como legado numerosos artículos y ensayos sobre derecho, las prisiones y los derechos de las mujeres.

**SIMONE DE BEAUVOIR**  
1908-1986

Nació en una familia burguesa venida a menos. Animada por su padre, estudió matemáticas, literatura y finalmente Filosofía en la Sorbona. Ahí conoció a Jean Paul Sartre, que sería su compañero durante casi toda su vida y con quien desarrollaría el pensamiento existencialista. Tras licenciarse, se dedicó a la enseñanza. Durante la II Guerra Mundial comenzó a escribir. *La invitada* fue su primera novela, pero también publicó ensayos filosóficos y una obra de teatro. Tras el fin de la contienda, ella y Sartre crearon *Les Temps Modernes*, una revista política de la que fue editora hasta su muerte. En 1949 se publicó la que sería su gran obra, *El segundo sexo*, un ensayo revolucionario que se considera uno de los libros fundamentales del feminismo. En él analiza el papel de las mujeres en la sociedad y la construcción del rol y la figura de la mujer. Declara que esta no es algo natural sino que es una construcción cultural: “No se nace mujer: llega una a serlo”. En los siguientes años siguió escribiendo y viajando, implicada siempre en los asuntos políticos, lo que le convirtió en una de las figuras de referencia de la izquierda. Durante la década de los 70 participó activamente en el movimiento feminista francés.

CLARA CAMPOAMOR  
1888-1972

Fue una mujer hecha a sí misma: comenzó a trabajar con 13 años y llegó a ser una de las tres primeras diputadas de la II República. Tras ejercer varios oficios, tomó la decisión de estudiar cuando entró a trabajar como secretaria del director del diario *La Tribuna* y descubrió la pasión por la política. Terminó la escuela secundaria en tan solo dos años, y en otros dos la carrera de Derecho: a los 36 años se convirtió en una de las pocas mujeres abogadas que había en España. Cuando se instauró la II República, fue elegida diputada por el Partido Radical; paradójicamente, en esa época las mujeres podían ser elegidas como cargos políticos pero no podían votar. Formó parte de la comisión encargada de elaborar la nueva Constitución, y consiguió que se incluyesen varias medidas igualitarias: el divorcio, el sufragio universal, la no discriminación por razón de sexo, etc. No así el derecho a voto, que tuvo que ser debatido en el Parlamento por la oposición de la izquierda (que temía que las mujeres fuesen a votar a la derecha). Tras agrias polémicas y encendidos debates, logró su objetivo y las mujeres españolas pudieron votar por primera vez en las elecciones de 1933. Abandonó el Partido Radical por sus excesos en la represión de la revolución de Asturias; su intento de ingresar en Izquierda Republicana fue vetado por su defensa del sufragio femenino. Tras la guerra se exilió primero en París y Buenos Aires, para recalar finalmente en Suiza, donde trabajó en un bufete de abogados.

VICTORIA KENT  
1889 – 1987

Comenzó a ser conocida ya de joven, cuando al poco tiempo de licenciarse en Derecho se convirtió en la primera mujer en intervenir ante un consejo de guerra. Defendió a un miembro del Comité Revolucionario Republicano a raíz de la Sublevación de Jaca en 1930, y consiguió su absolución. En 1931 fue elegida diputada por el Partido Republicano Radical Socialista. El presidente Niceto Alcalá Zamora le nombró Directora General de Prisiones, y ahí emprendió la labor por la que sería reconocida durante toda su vida. Asumió la tarea de dignificar la vida en las prisiones y dedicarlas a la rehabilitación de los presos y las presas. Acabó con el uso de grilletes y cadenas, mejoró la alimentación de los reclusos, cerró numerosos centros en malas condiciones, y fundó el Cuerpo Femenino de Prisiones, para sustituir a las religiosas que gestionaban los centros por funcionarias. En esta primera legislatura también destacó por su oposición a reconocer el sufragio femenino. En su opinión, las mujeres estaban demasiado influidas por la iglesia y acabarían otorgando su voto a la derecha. En 1936 volvió a ser diputada, por Izquierda Republicana. Durante la Guerra Civil se hizo cargo de la creación de refugios para niños y de las guarderías infantiles, y tras su fin emprendió el camino del exilio. Se instaló en México y posteriormente en Nueva York, donde colaboró con la ONU en el estudio de las condiciones de las cárceles iberoamericanas. Aunque volvió a España en 1977, regresó posteriormente a EE UU.

MARÍA TERESA LEÓN  
1903-1988

Sobrina de los intelectuales Ramón Menéndez Pidal y María Goyri, estudió en la Institución Libre de Enseñanza y se licenció en Filosofía y Letras. Se casó con 17 años y pronto empezó a publicar artículos en prensa. Su primer libro, *Cuentos para soñar* (1928), coincidió con la separación de su marido. A cambio de su libertad tuvo que pagar el precio de dejar a sus hijos con la familia paterna. Se mudó a Madrid, donde prosiguió con su actividad cultural, y en 1932 se casó con Rafael Alberti, al que había conocido en una tertulia. La II República fue una época de actividad incesante para León: viajó por Europa con una beca para estudiar el teatro contemporáneo, fundó junto a Alberti la revista cultural *Octubre*, se integró en el Partido Comunista y escribió varias obras. El estallido de la guerra civil le llevó a implicarse a fondo en la defensa de la República: participó en la Alianza de Escritores Antifascistas, dirigió el Teatro Nacional, montó las Guerrillas de Teatro

y varias obras. Además, fue una de las responsables del traslado y puesta a salvo de las obras del Museo del Prado. El exilio le llevó a instalarse con Alberti en Buenos Aires, donde tuvieron a su hija Aitana, y en Roma. Volvieron a España en 1977, con la legalización del Partido Comunista.

**FEDERICA MONTSENY**  
1905 – 1994

Es hija los anarquistas Teresa Mañé y Juan Montseny, conocidos por los seudónimos de Soledad Gustavo y Federico Urales, editores de *La Revista Blanca*, una de las publicaciones de referencia del pensamiento libertario español durante el primer tercio del siglo XX. Influida por sus padres, comenzó a escribir y a publicar desde muy joven. Una de sus primeras obras fue *La Victoria*, novela en la que reflexiona sobre la independencia de las mujeres. En 1931 se afilió al sindicato anarquista CNT, donde empezó a destacar por su capacidad oratoria y se convirtió en una de sus más destacadas dirigentes. Durante la Guerra Civil se convirtió en la primera mujer ministra en España, al asumir el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social. Tras el final de la guerra se tuvo que exiliar a Francia. Se instaló en Toulouse, donde continuó con su activismo republicano y dirigió los periódicos anarquistas *CNT* y *L'Espoir*. En 1977 regresó a España y continuó con su militancia en la CNT.

**MARGARITA NELKEN**  
1894 – 1968

Poseedora de una vasta cultura, hablaba varios idiomas y se dedicó a la crítica de arte. La primera traducción de Kafka al castellano es obra suya. En 1919 publicó su primer libro, *La condición social de la mujer en España*, a la que seguirían varias obras de carácter feminista. Esta convicción, sin embargo, no le llevó a defender el sufragio femenino en el Congreso republicano, donde fue diputada en las tres legislaturas por el PSOE. Creía que las mujeres españolas no estaban preparadas y estaban demasiado influidas por la iglesia. En 1936 se incorporó al PCE. Durante la guerra cruzó a Francia, desde donde ayudó junto con su hija a los refugiados republicanos. Se instaló finalmente en México, donde colaboró con el gobierno republicano en el exilio y se dedicó a la crítica de arte, siendo considerada una de las críticas más influyentes y respetadas.

**MARÍA TELO**  
CÁCERES, 1915

Hija de un notario que le contagió la vocación jurídica, Telo comenzó a estudiar Derecho en los años de la República. Aunque la guerra interrumpió sus estudios, logró terminarlos después y no se resignó a ocupar el lugar que el franquismo quería para las mujeres. Como no podía ser notaria como su padre (las leyes franquistas se lo prohibían a las mujeres), opositó al cuerpo técnico de la administración civil del Ministerio de Agricultura y se convirtió en la primera mujer en obtener la plaza. Posteriormente abrió su propio despacho de abogada y en 1969 organizó el primer Consejo de la Federación Internacional de Mujeres de Carreras Jurídicas. Comprometida con la mejora del estatus social y jurídico de las mujeres, y la renovación del Derecho de Familia, elevó una petición al Ministerio de Justicia para revisar las leyes de esta materia. En 1971 fundó la Asociación Española de Mujeres Juristas, y ese mismo año logró que cuatro mujeres (ella misma, y las abogadas Concha Sierra, Carmen Salinas y Belén Landáburu) formasen parte de la Comisión General de Codificación del Ministerio de Justicia encargada de revisar el Código Civil. Gracias a ellas, en 1975 se anuló la licencia marital y se equiparó la mayoría de edad de mujeres y hombres. Ya durante la Transición, Telo fue fundamental en la aprobación de otras dos leyes que renovaban el Derecho de Familia: la Ley sobre Filiación, patria potestad y régimen económico del matrimonio, que establecía que la patria potestad de los hijos e hijas tenía que ser compartida entre esposa y marido y la igualdad jurídica de los mismos (eliminando la figura del 'hijo natural', cambio que sería recogido en el artículo 39 de la Constitución); y la Ley del Divorcio.

**VIRGINIA WOOLF**  
1882-1941

Nació en el seno de una familia acomodada en la que la cultura era muy importante. Cuando murieron sus padres, Virginia y sus hermanos se fueron a vivir juntos al barrio de Bloomsbury, en Londres. Su casa se convirtió en un lugar de encuentro entre artistas e intelectuales de la época, que organizaban animadas tertulias y encendidos debates, en lo que acabó conociéndose como el círculo de Bloomsbury. Animada por este ambiente, empezó a escribir, primero colaboraciones periodísticas y luego relatos y novelas. Poco a poco se fue haciendo un nombre y con la publicación de *Alfaró* y *La señora Dalloway* la crítica se empezó a fijar en ella y a alabar su escritura. Con treinta años se casó con Leonard Woolf, con el que fundó una editorial que sería determinante en la época, Hogarth Press, ya que no solo publicó a autores como Woolf sino que dio a conocer en el Reino Unido a pensadores como Sigmund Freud.

“Una mujer debe tener dinero y una habitación propia si desea escribir ficción”. Con esta frase tan provocadora comenzó Woolf una de las conferencias que impartió en dos universidades femeninas. En ellas reflexionaba sobre las mujeres en la literatura y las mujeres escritoras, y porqué hasta hace bien poco estas últimas eran tan escasas. Estas conferencias se agruparon y publicaron en un libro llamado *Una habitación propia*, que avanzaba con clarividencia muchos de los asuntos que luego abordaría el movimiento por los derechos de las mujeres. Hoy en día el libro se considera un referente y un hito fundamental en la historia de las mujeres.

**MARÍA ZAMBRANO**  
1904-1991

Es una de las filósofas más importantes del siglo xx en España, aunque durante mucho tiempo fue más conocida en el extranjero que en su propio país. Hija de maestros progresistas (su padre era amigo de Antonio Machado), Zambrano estudió Filosofía y Letras y fue discípula de Ortega y Gasset. Pronto comenzó a dar clases y a escribir ensayos en la *Revista de Occidente* y otras publicaciones. Durante los años de la República colaboró con las Misiones Pedagógicas y otras iniciativas culturales, y fue amiga de escritores como Luis Cernuda, Miguel Hernández o Ramón Gaya. Viajó con su marido por Chile y Cuba y en 1937 ambos regresan a España. Ante la pregunta de porqué volvían, si la guerra estaba perdida, respondieron: “Por eso”. El exilio le llevó a vivir en varios países de América Latina y Europa, viajando ahí donde le llevase su actividad académica. En esos años empezó a desarrollar su método filosófico, que ella llamaba la razón poética. Distinta de la razón vital e histórica de Ortega y de la razón pura de Kant, es una razón que se revela poéticamente, creadora de realidades y del propio individuo. Su obra tiene varios puntos de contacto con el pensamiento de Hannah Arendt y Simone Weil. Con el artículo de José Luis López Aranguren “Los sueños de María Zambrano” en *Revista de Occidente* (1966) se inició un lento reconocimiento en España de su obra, que culminó con la obtención del Premio Príncipe de Asturias en 1981 y el Cervantes en 1988. En 1984 volvió por primera vez a España.



# Sobre los puntos de interés

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE PUEDE TRABAJAR CADA UNO DE LOS PUNTOS DE INTERÉS QUE SE DESARROLLAN EN ESTE CAPÍTULO

## SECUNDARIA

Geografía e historia (todos los cursos), Lengua castellana y Literatura (todos los cursos), Valores éticos (todos los cursos) y tutorías (todos los cursos) y Filosofía (4º de la ESO).

## BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Geografía e historia, Lengua castellana y Literatura y Valores éticos en todos los cursos de Secundaria; Lengua castellana y Literatura 1 (1º de Bachillerato), Lengua castellana y Literatura 2 (2º de Bachillerato) Historia de España (2º de Bachillerato), Historia de la Filosofía (2º de Bachillerato); asignaturas comunes de Formación Profesional Básica (FPB) y módulo de Formación y Orientación Laboral (FOL) en FP de grado medio y de grado superior.

## 03. Sobre los puntos de interés

### PUNTO DE INTERÉS 1

### La Transición y la Constitución española

El proceso para la elaboración de la Constitución comenzó con la convocatoria de las primeras elecciones libres en cuarenta años, que se celebraron el 15 de junio de 1977. Las diputadas y los diputados elegidos en esas primeras Cortes serían los encargados de elaborar el texto constitucional, de recoger en definitiva las ansias de cambio de la sociedad. Como recuerda Rosina Lajo, diputada por el PSC, “era un momento verdaderamente radiante. Sabíamos que habría dificultades pero que las venceríamos porque en la calle se respiraba un anhelo de cambio”. Por su parte, la diputada Esther Tellado, de UCD, señala que “en aquel momento estábamos llevadas por una emoción, estábamos dominadas de un halo de fortaleza, de preocupación, de compromiso, estábamos pensando si éramos capaces de sacar adelante lo que nos habíamos comprometido”. La trascendencia de la labor no se le escapaba a nadie: “Aquello fue verdaderamente emocionante porque todos fuimos conscientes de que empezaba una página nueva y muy importante en la historia de España. Es decir, el hecho de que nos reuniéramos allí fue una cosa muy importante”<sup>1</sup>, admite la senadora por designación real Belén Landáburu.

La inauguración de las Cortes fue vivida con emoción y grandes expectativas. “Se hizo un silencio que se podía cortar, fue una cosa impresionante, aquellos días fueron algo... Yo estoy muy contenta de haberlos vivido, ¡y de no haberlos olvidado! ¡Nunca!”, rememora la diputada Asunción Cruañes, del PSOE. Tras una cruenta Guerra Civil y cuatro décadas de dictadura y ausencia de libertades, representantes políticos de todo el espectro ideológico se sentaban juntos en el Congreso de los diputados. Personas que habían estado en la cárcel o en el exilio, que habían tenido que desarrollar su labor política en la clandestinidad, por fin podían debatir en un parlamento democrático. Ese fue el caso de los diputados Rafael Alberti y Dolores Ibárruri, cuya entrada en las Cortes sería recordada como uno de los momentos más memorables. “Fue subiendo con una dignidad, despacio, todos aquellos escalones, se paró en la mitad, volvió la cabeza, miró hacia todo el hemiciclo, nos miró a todos con una seguridad tan grande, volvió la cabeza y siguió subiendo hacia su escaño. A mí me dejó impactada, a mí Dolores Ibárruri me dejó totalmente impactada”, admite Esther Tellado<sup>2</sup>.

1, 2 — Declaraciones extraídas de documental *Las constituyentes* (Oliva Acosta, 2011).

### LA ELABORACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN

Una vez constituidas las Cortes, se creó, el 1 de agosto de 1977, la Comisión encargada de elaborar el proyecto de Constitución. Compuesta por 39 miembros, entre los

que se encontraban los pesos pesados de los partidos de la época (Felipe González y Alfonso Guerra del PSOE, Santiago Carrillo del PCE, Manuel Fraga Iribarne de Alianza Popular, Rafael Arias-Salgado, Xabier Arzalluz del PNV o Enrique Tierno Galván del PSP), tan solo contaba con una mujer, Teresa Revilla de UCD, que hizo una petición expresa a su partido para poder participar en la Comisión. Esta Comisión encargó a siete diputados, conformados en un grupo denominado la Ponencia, que redactasen el anteproyecto de Constitución. Los diputados, popularmente conocidos como “los padres de la Constitución”, fueron Gabriel Cisneros, José Pedro Pérez-Llorca y Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón por UCD; Miquel Roca i Junyent del Pacte Democràtic per Catalunya; Manuel Fraga Iribarne de AP; Gregorio Peces-Barba del PSOE; y Jordi Solé Tura del PSUC. El anteproyecto se presentó en enero de 1978, y se sometió a una serie de enmiendas por parte de los partidos políticos.

Una vez concluida esta fase, la Ponencia emitió un informe en abril y el texto se sometió a debate en mayo y junio, en la comisión de Asuntos Constitucionales y Libertades Públicas del Congreso. A partir de ahí la Comisión hizo un Dictamen con las enmiendas y propuestas, y presentó ese texto al pleno del Congreso para que se debatiese en julio. El resultado de este debate se plasmó en un texto llamado Proyecto de Constitución, que se sometió a votación y aprobó en el Congreso el 21 de julio.

Una vez aprobado por el Congreso, el texto pasó en julio al Senado, donde primero se debatió en una Comisión, que presentó una serie de enmiendas, y posteriormente en el Pleno del Senado. Una vez aprobado el texto en el Senado, se acabó de perfilar en una Comisión mixta Congreso-Senado, que elaboró el documento definitivo.

La constitución española fue votada y aprobada en el Congreso el 31 de octubre de 1978 con 325 votos a favor, 14 abstenciones y 6 votos en contra. Ana María Ruíz-Tagle, diputada por el PSOE, recuerda la emoción del momento: “Un 31 de octubre de 1978 y aquello no nos lo podíamos creer, no, porque aquel sentimiento, cuando estamos votando y después de tocar el aplauso, porque se venía abajo el hemiciclo... Yo lloré, a mí se me saltaron las lágrimas, ¿y sabéis de quién me acordé? Me acordé mucho de mi padre y además como ya no vivía, dije ‘ellos no lo consiguieron’”. En el Senado contó con 226 votos a favor, 8 abstenciones y 5 votos en contra. El 6 de diciembre fue sometido a referéndum y fue ratificado por la ciudadanía española con un 87,78 % de votos a favor y una participación del 58,97 % del censo electoral. “Estampamos nuestra firma al final de la Constitución. Es de las cosas de las que yo me siento más orgullosa, cuando voy a ese ejemplar que nos regalaron y allí está mi nombre y mis apellidos. Pero no por orgullo personal, sino porque era la culminación de un proceso muy duro”, reflexiona Nona Inés Vilariño, de UCD<sup>3</sup>. Desde 1986, esa fecha pasó a ser denominada como el Día de la Constitución y a ser fiesta nacional.

### EL CONTENIDO DE LA CONSTITUCIÓN

La Constitución española declara a nuestro país como un Estado social y democrático de Derecho cuyos valores superiores son la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político, junto con el principio de soberanía popular. Establece que España tiene como forma de gobierno la monarquía parlamentaria, con el rey como jefe de Estado, y que es un Estado autonómico. Instauro la separación de poderes: el poder legislativo, que es ejercido por el Congreso y el Senado; el poder judicial, que recae en las y los jueces y en el Consejo General del Poder Judicial; y el poder ejecutivo, que lo ejerce el gobierno (el presidente, investido por el Congreso, y su Consejo de Ministros).



4 — Declaración extraída de *Las mujeres parlamentaria de la legislatura constituyente*, Julia Sevilla (dir.), Cortes Generales, 2006.

5 — Declaración extraída de documental *Las constituyentes* (Oliva Acosta, 2011).

6 — *Mujer y constitución. La construcción jurídica del género*, ediciones Cátedra, Madrid, 2005.

En cuanto a su estructura, la Constitución se compone de un preámbulo, once títulos, cuatro disposiciones adicionales, nueve transitorias, una derogatoria y una final. Tiene una parte dogmática, con los principios constitucionales y los derechos fundamentales, y una parte orgánica, con la división de poderes y la organización política y territorial. En la primera se establecen los principios constitucionales que determinan la configuración política y territorial del Estado, así como los derechos fundamentales y los principios rectores de la política social y económica. En la segunda se diseña la estructura del Estado, regulando los órganos básicos de los tres poderes (ejecutivo, legislativo y judicial).

La carta magna de 1978 se considera una Constitución rígida porque para modificarla hace falta requisitos políticos muy complicados (el procedimiento ordinario exige que los cambios sean aprobados por 3/5 de los diputados de ambas cámaras), en comparación con las de otros países. Esta característica se debe al momento en que fue elaborada: la Constitución fue el resultado de un acuerdo muy difícil, producto de la relación de fuerzas de aquel momento. Como señala Dolores Pelayo, de UCD, “la Constitución fue el efecto de un gran impulso nacional por la convivencia a través de la democracia”<sup>4</sup>. En palabras de Soledad Becerril, diputada de UCD, “la prioridad era hacer una transición de una dictadura a una democracia y para eso habita que desmontar todo un sistema político, toda una arquitectura política y había que sustituirla sin vacío alguno por otra construyéndola día a día y esos son, esos fueron los grandes elementos, eso fue la gran arquitectura constitucional”<sup>5</sup>.

Desde el punto de vista de género, la Constitución supuso un avance muy importante, pues consagró la igualdad entre mujeres y hombres como un derecho fundamental de aplicación inmediata en su artículo 14. Como veremos en el siguiente punto de interés, la trascendencia de este artículo fue destacada por la diputada Teresa Revilla, de UCD, quien sin embargo advertía que todavía quedaban muchos pasos que dar para lograr una igualdad real. Además, como señalan algunas juristas, hay que tener en cuenta que las mujeres partían de una situación de desigualdad, por lo que había que poner las medidas necesarias para que pudiesen superarla. En ese sentido cabe señalar que, aunque las leyes se presupongan neutras, “la neutralidad de los contenidos normativos es en realidad masculina, en cuanto pensada y formalizada por el hombre y obediente a su propia conceptualización de lo regulado. Lo que se produce es la extensión normativa a la mujer de todo el derecho existente en un ordenamiento jurídico que por definición es patriarcal”, como señala la jurista María Luisa Balaguer<sup>6</sup>. Es decir, que “la incorporación progresiva de la mujer como sujeto de derechos no modifica las normas, sino que las hace extensibles a otros sujetos”. Por eso, desde diversas posiciones se reclama que la perspectiva de género se incorpore también a las normas jurídicas, teniendo en cuenta las condiciones de partida de cada sexo.

#### TEXTOS COMPLEMENTARIOS

El texto completo de la Constitución de 1978 se puede consultar en la página web del Congreso: <http://www.congreso.es/consti/constitucion/indice/index.htm>

## La aportación de las constituyentes

[Asignaturas en las que se puede trabajar esta temática véase p. 101]

1 — *Mujer y constitución. La construcción jurídica del género*, ediciones Cátedra, Madrid, 2005.

2 — Declaraciones extraídas de documental *Las constituyentes* (Oliva Acosta, 2011).

La presencia de las mujeres en la primera legislatura fue bastante reducida. En el Congreso de los Diputados las mujeres ocupaban solo 21 de los 350 escaños. Además, hubo dos diputadas que abandonaron su escaño antes del final de la legislatura (Rosina Lajo e Inmaculada Sabater, del Grupo Socialista) y que fueron sustituidas por hombres. En cuanto al Senado, de los 207 escaños, solo 4 los ocupaban mujeres. A esto se suman los senadores por designación real: de los 40 que había, dos eran mujeres, sumando un total de seis en el Senado. En el Congreso obtuvieron representación 12 formaciones políticas, pero solo en cuatro había mujeres. En el Senado también estuvieron representados 12 partidos, pero solo en tres de ellos había mujeres.

Estos datos son, como señala la profesora Julia Sevilla, “reflejo de la situación social de la época, pues la incorporación de las mujeres al ámbito laboral era relativamente reciente y, por lo que se refiere al ámbito público por excelencia, esto es, al ámbito político-social, su presencia era nula ya que, aun soplando vientos de cambio y de libertad, y a pesar de la existencia de un movimiento feminista fuerte, la inmensa mayoría de las mujeres seguían en el ámbito doméstico”<sup>1</sup>.

A pesar de estas cifras, sorprende la amplia participación de las diputadas, que estuvieron presentes en la mayoría de las comisiones, y que realizaron numerosas intervenciones y enmiendas. “Hay que reconocer que se desarrolló un trabajo parlamentario impecable por parte de las mujeres”, señala María Izquierdo, diputada por el PSOE. “Además, como estábamos en este ambiente, cuántas veces yo daba a los líderes la lata de que mencionaran a la mujer y tal y después se les olvidaba siempre. Es decir que por nosotras no quedó, pero éramos muy pocas, es que la cantidad también importa”. Esta sensación también es compartida por Ana M<sup>a</sup> Ruiz Tagle, diputada por el PSOE: “Yo diría que si hubiéramos sido más mujeres [la Constitución] hubiera sido más explícita en muchos temas”<sup>2</sup>.

También es destacable que, aunque eran pocas, se trataba de mujeres en la mayoría de los casos con currículos excepcionales y trayectorias brillantes. Es el caso, por ejemplo, de las dos senadoras por designación real: Gloria Begué fue la primera mujer catedrática de todas las facultades de Derecho de España; y Belén Landáburu, abogada, había sido la única mujer que participó en la decisiva Ley de Reforma Política del 77. Por su parte, Marta Mata (PSOE), fue una de las figuras de referencia del movimiento de renovación pedagógica junto con María Rubiés Garrofé (Entesa dels Catalans), y acabaría siendo declarada doctora honoris causa por la Universidad de Barcelona. O Dolores Ibárruri, que ejerció los cargos de mayor responsabilidad política en el Partido Comunista.

### APORTACIONES EN EL DEBATE CONSTITUCIONAL

Como se ha señalado anteriormente, en la Comisión encargada de desarrollar la carta magna solo participó una mujer, Teresa Revilla, de UCD. Aun así, las diputadas tuvieron una labor muy activa en la presentación de enmiendas y en los debates, ya en el pleno del Congreso y del Senado. Sus intervenciones fueron relativas a todo tipo de cuestiones y asuntos, demostrando una gran versatilidad. A continuación iremos desarrollando una selección de las principales aportaciones de las diputadas constituyentes en lo que se refiere al texto constitucional.

“El artículo 14 de la Constitución es el más importante de ésta”, señala la entonces diputada Carlota Bustelo (PSOE). Su promulgación fue determinante, porque

supuso establecer la igualdad legal entre mujeres y hombres. A pesar de la importancia histórica de este artículo, en los debates parlamentarios, como señala Julia Sevilla, solo una persona lo vinculó, en su intervención, con la desigualdad que sufren las mujeres: la diputada Teresa Revilla. Es importante recordar su intervención porque situó la problemática y puso de relieve que se trataba de una conquista largamente reclamada por el movimiento feminista:

“Señorías, en este artículo que hemos votado afirmativamente la mujer española adquiere, por fin, la plenitud de derechos. Es verdad que la votación ha sido unánime y sin disidencias, como estaba reclamando nuestra sociedad, pero las mujeres no vamos a dar las gracias por ello. Tampoco vamos a mirar al pasado con amargura o rencor. (...) Ahora buscamos el futuro y en el futuro queremos simplemente poder ser, ser lo que podamos. (...) Para ello necesitamos, además de la igualdad ante la ley, de una sociedad rica en posibilidades de vida y en formas de existencia, una sociedad flexible en sus sistemas de trabajo y de educación, donde no sean incompatibles la maternidad y el trabajo, la vida familiar y la cultura”<sup>3</sup>.

Uno de los puntos más complicados del debate sobre la Constitución fue el referente al artículo 27, que versaba sobre educación. Esto se debe a que se enfrentaban dos posturas y tradiciones muy distintas. Por un lado, las corrientes pedagógicas que bebían de la filosofía de la Institución Libre de Enseñanza y del modelo público y laico implantado por la II República, y por otro, las derivadas del modelo privado y religioso que había puesto en práctica el franquismo. Mientras las primeras defendían que la Constitución debía reconocer el “derecho a la educación”, las segundas abogaban por la “libertad de enseñanza”. El artículo que se consensuó finalmente recogía ambas posturas, lo que para muchas de las personas que intervinieron en el debate supuso una dura renuncia. Entre ellas se encontraba Rosina Lajo (PSC), que, en palabras de Marta Mata, “no resistió el consenso en educación y dimitió”. Esta última fue la encargada de explicar el voto del Grupo Socialista. Aunque habían votado a favor, Mata reconoció que no habían logrado todas sus aspiraciones y que habían tenido que hacer grandes renunciaciones. Aun así, haciendo balance consideraba que había grandes logros:

“Quiero terminar remarcando otra vez nuestra satisfacción por la aprobación de un texto que retira el término ‘Estado’ y sitúa el de ‘poderes públicos’, que incluye por primera vez la participación, que tiene mucho de positivo y de progresivo y que ha de permitir mucho más, según creo”<sup>4</sup>

Durante el debate de este artículo en el Senado, destacaron las intervenciones de Gloria Begué y Belén Landáburu. La primera era gran conocedora del tema, gracias a su labor como catedrática, y defendió con contundencia las enmiendas de la Agrupación Independiente, que fueron las que más votos a favor obtuvieron.

Belén Landáburu desempeñó asimismo un papel muy destacado en el debate sobre el artículo 32, referente al matrimonio. Esta cuestión también levantó grandes polémicas, pues de nuevo se enfrentaban dos posturas muy distintas. Por un lado, desde posiciones progresistas se apostaba por reconocer otro tipo de uniones diferentes al matrimonio y por incluir cuestiones como el derecho al divorcio o a la planificación familiar. Por otro, las posiciones más conservadoras se inclinaban por consagrar la familia basada en el matrimonio y se oponían al divorcio. Durante el debate en el Senado, Belén Landáburu dio un giro de 180 grados en la discusión, e introdujo la necesidad de incluir el principio de igualdad jurídica entre mujeres y hombres en el matrimonio. De este modo, la igualdad declarada en el artículo 14 se hacía también efectiva en el ámbito privado. “Solo diré que me parece que debe-

5, 6 — *Las mujeres parlamentaria de la legislatura constituyente*, Julia Sevilla (dir.), Cortes Generales, 2006.

7, 8 — Declaraciones extraídas de documental *Las constituyentes* (Oliva Acosta, 2011).

mos ser congruentes y dejar dicho en este punto de la Constitución lo que no solo demanda nuestra sociedad, sino que es, además, consecuencia de otros principios aceptados en ella”<sup>5</sup>, explicó. Su petición fue aceptada e incluida en la redacción del artículo: “El hombre y la mujer, a partir de la edad fijada por ley, tienen derecho a contraer matrimonio, basado en la igualdad jurídica de los cónyuges”.

Finalmente, otro de los artículos más polémicos del debate constitucional en lo que respecta a la perspectiva de género fue el 57. En él se establecía que, en la sucesión de la monarquía, tendría prioridad el varón, lo que entraba en contradicción con la igualdad entre mujeres y hombres declarada en el artículo 14. Durante su votación en la Comisión de Asuntos Constitucionales, el texto fue aprobado con 32 votos a favor y la abstención de Teresa Revilla. Años después, explicaba su disconformidad con este artículo: “¿Cómo se pudo entonces discriminar a la mujer en flagrante contradicción con lo que se decía en el artículo 14 de la propia Constitución? Aún hoy no encuentro razón suficiente”<sup>6</sup>.

Posteriormente, en el Pleno del Congreso este artículo no fue objeto de debate y se aprobó con 132 votos a favor, 15 en contra y 123 abstenciones. Estas últimas fueron un plante de las diputadas en protesta por este artículo discriminatorio. “Carlota [Bustelo] y yo batallamos mucho, pero no se pudo hacer nada más que irnos antes de votar”, recuerda Asunción Cruaños (PSOE). “Yo creo que perdimos la oportunidad de haber sido un poquito más duras, porque fue un plante testimonial de no querer votar el artículo ninguna y fue quizás la primera vez que hubo un sentimiento como de grupo, así es decir, de vamos a plantarnos todas”<sup>7</sup>, admite Nona Inés Vilariño, de UCD.

Quien sí pudo manifestar su oposición fue Dolors Calvet, en la explicación del voto del Grupo Comunista: “Nuestro voto negativo y nuestra abstención deben interpretarse solamente en el sentido de una actitud testimonial, porque consideramos que este apartado I del artículo 52 [posteriormente 57] es totalmente discriminatorio respecto a la mujer”<sup>8</sup>.

#### APORTACIONES DURANTE LA LEGISLATURA

Incluimos en este apartado las aportaciones más destacadas de las diputadas durante la legislatura, que nuevamente fueron numerosas y muy variadas. Además del debate constitucional, las nuevas Cortes tenían varias cuestiones candentes a las que hacer frente. Por un lado, la mayor parte de la legislación heredada del franquismo entraba en abierta contradicción con los preceptos de un Estado de Derecho, por lo que era urgente realizar numerosas reformas, legislaciones, etc. Por otro lado, España se encontraba inmersa en una crisis económica y había que aprobar unos presupuestos que se hiciesen cargo del compromiso de no incrementar el déficit aprobado en los Pactos de la Moncloa, pero también de la demanda de dotar de presupuesto a las nuevas medidas.

Una de las reformas más urgentes que se acometió fue la del Código Penal, que incluía numerosas medidas discriminatorias hacia las mujeres, que eran consideradas en muchos casos como menores de edad. Las diputadas desempeñaron un papel muy destacado en su reforma, y en especial en lo relativo a la despenalización del adulterio y el amancebamiento, así como la despenalización de los anticonceptivos y la regulación de su expedición.

En este proceso tuvo un papel destacado la diputada Dolors Calvet (PSUC), que defendió una Proposición de Ley del grupo Comunista de amnistiar los delitos de adulterio, aborto y propaganda de anticonceptivos. Estos delitos habían quedado

fuera de la Ley de Amnistía y muchas mujeres seguían condenadas por ellos. Aunque la despenalización de estos delitos formaba parte de los Pactos de la Moncloa, Calvet denunció en el Congreso que ésta había sido “especialmente inoperante (...) para actualizar todas aquellas leyes y disposiciones que aún hoy discriminan a la mujer”<sup>9</sup>.

En cuanto a la despenalización de los anticonceptivos, el debate pasaba por reformar el artículo 416 del Código Penal, como proponía el Gobierno, o derogar todo el artículo, como proponían el Grupo Comunista y el Socialista. Las diputadas Carlota Bustelo (PSOE) y Dolors Calvet (PSUC) defendieron las posturas de sus partidos, mientras que Soledad Becerril (UCD) curiosamente expresó su postura personal, que coincidía con la de sus compañeras y se distanciaba de la de su partido: “En la enmienda al artículo 1º de este Proyecto de ley yo proponía la derogación del artículo 416 del Código Penal porque, a mi entender, la derogación de este artículo evitaría interpretaciones que, en algunos casos, creo podrían dificultar el empleo de los medios anticonceptivos que aquí se intentan despenalizar”<sup>10</sup>. Finalmente, el artículo 416 se acabaría derogando.

En los Pactos de la Moncloa, además de despenalizar los anticonceptivos, se había acordado que el Gobierno se encargaría de crear Centros de Planificación Familiar y de regular la dispensación de anticonceptivos, asuntos por los que se interesaron especialmente las diputadas Carlota Bustelo y Asunción Cruaños (PSOE). Ellas demandaron al gobierno que se destinasen medios suficientes para los Centros de Planificación Familiar (con presupuesto adecuado, personal formado, etc.) y que se acompañase su creación de campañas de información, muy necesarias entonces; cuestiones que fueron aprobadas. También defendieron que los anticonceptivos fuesen dispensados por la Seguridad Social y que fuesen gratuitos.

Las senadoras Dolores Pelayo (UCD) y Amalia Miranzo (PSOE) tuvieron una labor destacada en la modificación de otros artículos del Código Penal que discriminaban a las mujeres, y que consagraban la sumisión de la esposa al marido. En este sentido, también cabe aludir a las intervenciones de otras diputadas que reclamaron la igualdad de las mujeres, el fin de su discriminación y reivindicaron su papel en numerosos asuntos. Amalia Miranzo (PSOE) reivindicó el papel de las mujeres rurales; Dolores Pelayo (UCD) consiguió que se eliminasen disposiciones laborales discriminatorias; M<sup>a</sup> Victoria Fernández España (AP) denunció la exclusión del servicio doméstico de la Ley de Contrato de Trabajo; y Mercedes Moll (UCD) logró que las viudas de militares republicanos cobrasen por fin sus pensiones del ejército.

La polémica sobre educación también tuvo su correlato en el debate de la legislatura, especialmente durante la aprobación de los presupuestos. El compromiso de no aumentar el déficit chocaba con la reivindicación de destinar más presupuesto a educación, en un momento en que su demanda había aumentado significativamente. Además, los centros educativos tenían pendiente una reforma que eliminase la herencia del franquismo y modificase su forma de gobierno, el acceso a la profesión docente, etc. En estos debates tuvieron gran peso las diputadas, muchas de las cuales conocían a fondo el mundo de la educación. Diputadas como Pilar Brabo (PCE), Marta Mata (PSOE), Amalia Miranzo (PSOE) o María Izquierdo (PSOE) defendieron las leyes de autonomía universitaria y la democratización de sus órganos de gobierno, la estabilidad del empleo del profesorado, el apoyo a la enseñanza pública y, en definitiva, una defensa de la educación como proceso creativo y de enriquecimiento personal, en el que se implicase toda la comunidad educativa.

Finalmente, cabe destacar la labor de Ana María Ruiz-Tagle (PSOE), abogada labo-

ralista, en las leyes y normativas relacionadas con el trabajo. En un momento en que el paro había aumentado mucho y era una de las fuentes principales de preocupación de la población, Ruiz-Tagle denunció la desprotección frente al paro y defendió un proyecto de ley de medidas contra el paro.

#### TEXTOS COMPLEMENTARIOS

Documental *Las constituyentes* (Oliva Acosta, 2011).

*Las mujeres parlamentaria de la legislatura constituyente*, Julia Sevilla (dir.), Cortes Generales, 2006.

“Madres de la Constitución”, por Lola Huete Machado, *El País*, 02/12/2012.  
[http://politica.elpais.com/politica/2012/11/30/album/1354284457\\_546223.html#1354284457\\_546223\\_1354291263](http://politica.elpais.com/politica/2012/11/30/album/1354284457_546223.html#1354284457_546223_1354291263)

“Pioneras de la democracia”, por Lola Huete Machado, *El País*, 02/12/2012.  
[http://politica.elpais.com/politica/2012/11/30/actualidad/1354280608\\_998521.html](http://politica.elpais.com/politica/2012/11/30/actualidad/1354280608_998521.html)

1 — *Las mujeres parlamentaria de la legislatura constituyente*, Julia Sevilla (dir.), Cortes Generales, 2006.

2 — Declaración extraída de *Las constituyentes* (Oliva Acosta, 2011).

3 — *Las mujeres parlamentaria de la legislatura constituyente*, Julia Sevilla (dir.), Cortes Generales, 2006.

En este apartado vamos a seguir el análisis planteado en el volumen *Mujeres parlamentarias de la legislatura constituyente*<sup>1</sup>, que centra su análisis de la desigualdad de las mujeres durante el franquismo en tres ámbitos: el familiar, el educativo y el laboral.

En el primero de ellos, el franquismo consolidó un modelo profundamente conservador y jerárquico de la familia. Los pilares de esta concepción, la Iglesia y la Sección Femenina, defendían un modelo de mujer-madre recluida en el hogar. Todas aquellas uniones o mujeres que se saliesen de esa norma (tanto los hijos de madres solteras, de parejas no casadas, o de matrimonios civiles), estaban penalizadas, no solo socialmente sino también por ley. Así, la ley consideraba delitos al amancebamiento y al adulterio. Esta consideración repercutía en los hijos e hijas nacidos de este tipo de relaciones, pues se establecía una distinción entre hijos legítimos e ilegítimos (nacidos fuera del matrimonio católico), en la que éstos últimos tenían menos derechos.

Además, la ley consagraba una estructura jerárquica en la familia, en la que se nombraba al marido cabeza de familia. Esto suponía, por un lado, que la mujer casada pasaba a depender de la potestad del marido, es decir, estaba subordinada a él. Por otro, que la ley reconocía al esposo como único interlocutor válido entre la familia y la sociedad. En definitiva, las leyes consagraban la protección como atributo del marido y la obediencia como obligación de la esposa. De ellas se derivaba la imposibilidad para las mujeres de hacer ningún tipo de gestión por sí solas (ni siquiera las relativas a su propio patrimonio, pues no podía disponer de sus propios bienes), porque para todo necesitaban la autorización marital.

La diputada de UCD Esther Tellado recuerda lo que suponía esta situación: “Era muy natural que el hombre manejara todo el dinero. La mujer tenía que estar todo el día pidiéndole, tirando de ese pantalón, de ese bolsillo, para mantener a la familia. El hombre llegaba a casa con la comida puesta, todo el mundo poco menos que de esclavo, aquí llegó el rey de la casa y amén”<sup>2</sup>.

No solo eso. A través del Código Penal, se imponía la moral católica y una visión de las mujeres como seres débiles e inmaduros. Como señala Julia Sevilla, en el franquismo “la línea entre Derecho y Moral desaparece, la moral católica impregna todo el derecho, incluido el derecho penal, y la norma, incluida la penal, se utiliza para moralizar y se orienta hacia la represión y no hacia la protección de las libertades, más aún si de lo que hablamos es de libertad sexual ejercida (pretendida al menos) por las mujeres. Las leyes penales constitucionales trataban a las mujeres como un “apéndice” del hombre y las asimilaban a los incapaces y los tribunales de lo criminal daban protección solo a las mujeres consideradas “honestas”, porque, si no lo eran, pasaban a ser tratadas como un mero objeto a disposición del hombre que podía incluso llegar a violarla sin temor a reproche penal”. Esto supone que las mujeres deshonestas (las prostitutas o aquellas que habían tenido alguna conducta “inmoral”) no tenían ningún tipo de protección”<sup>3</sup>.

Además, hay que tener en cuenta la penalización de la homosexualidad. La Ley de vagos y maleantes fue modificada en 1954 para incluir la persecución a personas homosexuales, con medidas de internamiento en instituciones especiales. Esta ley fue sustituida en 1970 por la Ley de peligrosidad y rehabilitación social, que incluía además multas, penas de prisión e internamiento en manicomios, y que llevó a la cárcel a más de mil personas homosexuales entre 1970 y 1979.

En 1975, gracias a la modificación del Código Penal que impulsó un grupo de mujeres juristas liderado por María Telo, se reconoció a las mujeres la capacidad jurídica y de obrar. El cambio determinante llegó en 1978 con la Constitución, y en especial con el reconocimiento de la igualdad jurídica en el matrimonio, en el que, como hemos visto anteriormente, tuvo un papel destacado la senadora Belén Landáburu. El respeto a la homosexualidad tardaría un poco más en llegar. La Ley de Amnistía de 1976 no incluía el indulto a los condenados por homosexuales, y la Ley de peligrosidad social siguió en vigor con la democracia. En 1979 se eliminaron varios artículos, entre ellos el referido a la homosexualidad, pero la ley en su conjunto no fue derogada hasta 1995.

### EDUCACIÓN Y TRABAJO

Podemos considerar que la educación tiene dos caras. Por un lado, gracias a ella las personas se pueden desarrollar intelectual y culturalmente, pero también integrarse social y laboralmente. Por eso ha sido un derecho reclamado desde sus inicios por el movimiento feminista, que consideraba que la educación no solo permitiría a las mujeres alcanzar la independencia económica, sino también ser personas autónomas. Sin embargo, la educación también tiene una faceta de dominación, pues puede ser utilizada para imponer la ideología dominante, como hacía el franquismo. De ahí la importancia que los debates sobre educación tuvieron en la Transición.

La educación fue una de las apuestas más importantes de la II República, que en su Constitución de 1931 consagró el derecho a una educación pública, laica y gratuita, garantizando que el Estado pondría los medios para que quienes no tuviesen recursos pudiesen acceder a ella (de ahí surgieron medidas como la construcción de escuelas rurales, la escuela mixta, el incremento del número de maestras y maestros...). Para las mujeres esto supuso un gran descenso del analfabetismo femenino y la posibilidad de acceder a estudios superiores y a la universidad.

El franquismo puso fin a estos avances e impuso una educación religiosa y segregada por sexos. No solo eso: a las niñas se les proporcionaba una enseñanza dirigida a reforzar su papel como mujeres nacional-católicas (con asignaturas sobre hogar y economía doméstica, por ejemplo). Como señala Julia Sevilla, “a las mujeres se les preparaba para ser buenas esposas y madres, los valores de sumisión, obediencia, subordinación y pureza, inspiraban su formación”<sup>4</sup>. En cambio, a los hombres se les inculcaba un modelo de masculinidad belicista y heroica al servicio de la patria.

Aun así, los cambios sociales que se fueron produciendo en los años 60 también modificaron en la escuela, introduciendo cierta liberalización. Esta tendencia llevó a la aprobación, en 1970, de la Ley General de Educación, que estableció una educación general básica obligatoria y gratuita, para todos los españoles con un sistema de becas, poniendo fin a la segregación por sexos.

Finalmente, en la Constitución de 1978 se reconoció el derecho a la educación en el artículo 27, y en las primeras legislaturas se iniciaron toda una serie de reformas para democratizar los órganos de gobierno de las instituciones educativas, modificar los temarios, las condiciones del profesorado, etc.

Por su parte, el laboral comenzó siendo un ámbito vetado para las mujeres, pues el franquismo prohibió el trabajo femenino en sus primeros años. Ellas se debían dedicar a las labores domésticas, y si tenían que trabajar fuera del hogar, se suponía que era con carácter temporal, hasta que se casasen. Sin embargo, con la necesidad de mano de obra del desarrollismo se produjo una cierta apertura, aunque esto



no significase que la incorporación de las mujeres al trabajo fuese en igualdad de condiciones. Así, en 1961 se proclamó la Ley de Derechos Políticos, Profesionales y de Trabajo de la Mujer que, a pesar de sus pretensiones “igualitarias”, seguían imponiendo la autorización del marido para trabajar y el veto a que las mujeres desempeñasen determinadas profesiones.

Aunque de 1964 a 1974 la población activa femenina aumentó de una manera muy significativa, hay que tener en cuenta que muchas mujeres dejaban el trabajo cuando se casaban o cuando tenían el primer hijo. Poco a poco, la incorporación de muchas mujeres al empleo hizo que cambiase la concepción que se tenía de ellas.

En 1976, dentro de las reformas emprendidas por el franquismo, se promulgó la Ley de Relaciones Laborales. Aunque incluía algunos avances, seguía pecando de una consideración de las mujeres como sexo débil porque se las seguía excluyendo de determinados trabajos, y tenía una visión de la maternidad como un asunto exclusivamente femenino.

Durante la legislatura constituyente, las diputadas lucharon para que se eliminasen las disposiciones laborales discriminatorias con las mujeres, aunque no se aceptaron todas sus reivindicaciones (como la inclusión del trabajo doméstico en la Ley de Contrato de Trabajo, o la prohibición de que las mujeres accediesen al Ejército).

#### ¿Y AHORA?

A pesar de que la Constitución consagró la igualdad legal entre mujeres y hombres y provocó la derogación de numerosas medidas discriminatorias, todavía queda trabajo por hacer para conseguir una igualdad real, como veremos en los siguientes puntos de interés. A juicio de las diputadas de la legislatura constituyente, queda todavía camino por andar. “El contenido del principio de igualdad está sin hacer y ahí tenemos un gran reto. Vamos a rellenarlo nosotras, con políticas nuevas e imaginativas, porque está por hacer. El certificado de defunción del patriarcado todavía no se ha expedido, ¿eh?, no lo olvidemos, lo tenemos que tener muy en cuenta”, advierte Ana María Ruiz-Tagle (PSOE). Por eso, para Carlota Bustelo (PSOE) “el movimiento feminista no puede dejar de existir mientras no se haya conseguido la plena igualdad de oportunidades”.

Por eso hay que continuar defendiendo y consolidando los derechos y profundizando en las medidas que favorezcan la igualdad, sin tirar la toalla: “No hay que dejar pasar ni una, hay que discutir las todas, hay que hacer todas las guerras aunque se pierdan, ¿eh? Que perder una guerra, no hacer una guerra, es darla por perdida antes de empezar. Por lo tanto yo recomiendo a todas las mujeres que hay que dar todas las guerras, hay que pelear, hay que discutir, hay que convencer, no dejar pasar las cosas pensando que otra ocasión mejor vendrá, porque las segundas ocasiones a veces ni existen”, concluye Dolors Calvet (PSUC)<sup>5</sup>.

### TEXTOS COMPLEMENTARIOS

*Mujeres bajo sospecha (memoria y sexualidad 1930-1980)*. Este documental analiza “la vida y el discurso de mujeres que amaron a otras mujeres y que vivieron durante el franquismo; por otro, las formas del control social de la sexualidad en este periodo”.

<http://www.rtve.es/alacarta/videos/uned/uned-mujeres-bajo-sospecha-memoria-sexualidad-1930-1980-16-11-12/1580811/>

*La morena de la copla*, de Andrés Sopena. Volumen sobre la educación de las mujeres durante el franquismo.

*La mujer, cosa de hombres*. Documental de Isabel Coixet sobre el papel de la mujer española, su imagen en los medios de comunicación y la violencia de género.

<http://www.rtve.es/alacarta/videos/50-anos-de/50-anos-mujer-cosa-hombres/1491834/>

*Usos amorosos de la posguerra española*, Carmen Martín Gaité, Anagrama, 1987.

## Las mujeres y la participación política

[Asignaturas en las que se puede trabajar esta temática véase p. 101]

Que haya referentes políticos femeninos es fundamental para que las niñas y mujeres, así como los niños y los hombres, vean que no solo es posible que haya mujeres haciendo política, sino que es deseable. Las Constituyentes, esas veintisiete mujeres, diputadas y senadoras, que protagonizaron el cambio político hacia la democracia en España en 1977 tras la muerte de Franco, han sido un modelo de referencia para la práctica de la política institucional de otras mujeres. El periodo constituyente (1977-1979) marcó un hito para la participación política de las mujeres, pues no solo pudieron votar y ser votadas, sino que participaron en la elaboración del texto constitucional y en varias reformas que fueron fundamentales para los derechos de las mujeres, como explica Julia Sevilla en *Las mujeres parlamentarias de la legislatura constituyente*.

Pese a ser minoría en las cámaras parlamentarias, estas mujeres eran conscientes del reto político y legislativo al que se enfrentaban y sabían que no partían de cero: la acción política de sus predecesoras había abierto para ellas un horizonte de posibilidad.

Antes de las sufragistas, el derecho de las mujeres a elegir y a ser elegidas en el ámbito político era impensable. Aunque en España no hubo un movimiento sufragista propiamente dicho, la reivindicación del voto femenino de las sufragistas inglesas del siglo XIX había traspasado fronteras y hubo mujeres que lo defendieron en España, aunque de forma aislada. Es el caso de la escritora Emilia Pardo Bazán o de la jurista Concepción Arenal, que criticaron el ideal de la mujer de la Restauración, recluida al ámbito doméstico, y reivindicaron el acceso de las mujeres a la educación y a la vida pública.

Pero hasta el siglo XX el derecho de las mujeres a elegir y ser elegidas no se planteó seriamente. Después del histórico debate de 1933, el voto universal para las mujeres fue aceptado por el Parlamento español de la II República. Fue fundamental la incidencia del movimiento asociativo de mujeres y la ferviente defensa que hizo la diputada del Partido Radical Clara Campoamor. Pero el comienzo de la dictadura franquista bloqueó todo intento emancipador de las mujeres, que fueron relegadas al espacio privado, y las defensoras de los derechos de las mujeres tuvieron que pasar a la clandestinidad hasta la legislatura constituyente.

Todas estas mujeres que participaron en la política tuvieron que empoderarse, esto es, tomar consciencia de sus capacidades, para poder ir a contracorriente en una época en la que mujeres y política era algo que parecía incompatible. María Dolores Pelayo, senadora de UCD por Tenerife, lo explica de forma muy clara en el documental *Las constituyentes*: “Teníamos que acreditar nos como políticas en democracia de que eramos capaces de hacer propuestas políticas, de que teníamos ideas políticas, de que podíamos desempeñar un liderazgo político y que eso es lo que teníamos que hacer en ese momento que no nos veían sino con el delantal”.

En ese proceso de empoderamiento político, las mujeres tuvieron que desarrollar estrategias conjuntas para participar sin miedo y con autoridad. A pesar de ser de distintos partidos políticos, algo las unía como mujeres: “Estábamos todas de primerizas y ser primerizas ayuda mucho, pues había la solidaridad de la educación y nos llevábamos bien”, explica en el mencionado documental la diputada del PSOE Ana María Ruiz-Tagle, una de las constituyentes. “Sí, sí, sí, había una complicidad tremenda”, continúa Esther Tellado, diputada de UCD, “aunque no fuésemos del mismo partido, como empezamos todos en una democracia con idea de aprender,

aprender a ser diputados, porque realmente todo era nuevo para todos, para todos, menos los de AP, (...) del resto no había nadie que hubiese sabido como funcionaba un parlamento”.

## Evolución cronológica sobre participación de las mujeres políticas

Las primeras mujeres que participaron en la vida política ocuparon **13 de los 385** escaños de las Cortes Generales en 1923 durante la dictadura de Primo de Rivera. Fueron designadas a título personal porque en ese momento las mujeres españolas no habían accedido al derecho al voto.

**La II República permitió la participación de las mujeres** y se eligió a tres diputadas en las Cortes Constituyentes de 1931 (el gran paso, además, llegó con la Constitución de 1933, en la que se garantizó el sufragio universal).

En las Cortes franquistas constituidas **en 1943 solo dos mujeres** de la Sección Femenina fueron nombradas diputadas.

En 1968 empezaron a ser elegidas algunas alcaldesas y **en 1975 fueron nombradas trece diputadas**.

En 1977 se legalizaron los partidos políticos y se celebraron elecciones generales. Entre las más de 5.000 candidaturas se encontraban **753 mujeres luchando por los 350 escaños del Congreso de Diputados**. El resultado, sin embargo, no fue reflejo del cambio social: en las elecciones al Congreso de Diputados de 1979 la presencia femenina fue del 6 %.

Hoy cada vez hay más mujeres presentes en la esfera de responsabilidad política y en la toma de decisiones. En las últimas décadas hemos visto mujeres que han accedido a las presidencias de sus países (la alemana Angela Merkel, las argentinas Eva Perón y Cristina Fernández; Dilma Rousseff en Brasil; Michelle Bachelet en Chile, Pratibha Patil en la India o Corazón Aquino en Filipinas). Aunque aún se está muy lejos la paridad y en pleno siglo XXI las mujeres políticas siguen siendo una minoría respecto a los hombres, en los parlamentos de todo el mundo la presencia de las mujeres ha crecido en los últimos años. Veamos algunos datos de marzo de 2017:

- La proporción de mujeres en los parlamentos se ha duplicado en 20 años. En 1997, solo 11 de cada 100 diputadas en cámaras bajas del mundo eran mujeres. En 2017, la proporción subió hasta el 23 %.

- En marzo de 2017, 10 mujeres eran presidentas (en Chile, Croacia, Estonia, Islas Marshall, Liberia, Lituania, Malta, Mauricio, Nepal y Taiwán) y 6 eran primeras ministras (en Alemania, Bangladés, Namibia, Noruega, Polonia y Reino Unido).

En España también se ha observado un cambio durante la década de 2010 en cuanto a representación de mujeres en la esfera política. En marzo de 2017 ocupaba el puesto número 15 en el ranking mundial en la proporción de mujeres parlamentarias. El 39 % de los asientos del Congreso estaban ocupados por una mujer y en el Senado el porcentaje era algo menor, un 38 %. Un año más tarde, con la llegada de Pedro Sánchez (PSOE) como presidente del Gobierno, España es uno de los pocos países del mundo con más mujeres (11) que hombres (6) en las carteras ministeriales, lo que le convierte en el Gobierno con más presencia de mujeres de la democracia (un 64,7 % frente al 35,3 %).

Además, en los últimos años ha aumentado la presencia y el protagonismo de las mujeres políticas en España. En 2018 las dos ciudades más grandes de España tenían alcaldesa: Manuela Carmena en Madrid (Ahora Madrid), y Ada Colau en Barcelona (Barcelona En Comú). También son mujeres muchas de las figuras políticas más representativas de los últimos años: Esperanza Aguirre y Cristina Cifuentes de PP, Inés Arrimadas y Begoña Villacís de Ciudadanos, Irene Montero y Teresa Rodríguez de Podemos, o Susana Díaz y Carmen Calvo del PSOE.

Aunque el panorama político está cambiando sustancialmente, todavía está lejos de ser paritario o igualitario. En marzo de 2018, de los 69.280 cargos públicos de más alto nivel que había en España (presidentes, ministros, consejeros, diputados, alcaldes y concejales), tan solo 25.000 (un 36 %) están ocupados por mujeres. Si nos fijamos en las instituciones, el 64 % de los ayuntamientos y el 59 % de los gobiernos (incluido el Gobierno central) incumplen la proporción 60/40 que establece la Ley de Igualdad.

Esta desigualdad generalizada en todo el mundo ya fue recogida en 1992 en el Manifiesto de Atenas, un documento que nació de la primera cumbre europea ‘Mujeres en Poder’ y que reivindicaba la paridad democrática (es decir, la participación equilibrada de hombres y mujeres en los órganos de decisión). Pero no fue ni la primera cumbre que reivindicó esto ni la última.

¿Por qué, a pesar del avance formal de las leyes y de la conquista de derechos políticos de mujeres, siguen existiendo dificultades para las mujeres a la hora de acceder a puestos de responsabilidad en sociedades democráticas? Son muchos los estudios que hablan de un techo de cristal para referirse a las barreras invisibles con las que se topan las mujeres a la hora de ocupar puestos de responsabilidad: desde la dificultad que tienen las mujeres para conciliar sus vidas privadas y profesionales a cómo han sido socializadas en relación al poder. Ese techo de cristal también tiene que ver con cómo son las estructuras de participación política y con las discriminaciones implícitas a las que se enfrentan por el hecho de ser mujeres.

### ¿POR QUÉ ES NECESARIO QUE HAYA MÁS MUJERES EN POLÍTICA?

No se trata solo de una cuestión de justicia entre hombres y mujeres, sino también de calidad democrática. La presencia de mujeres en la política puede aportar mucho, desde otras formas de ejercer el poder y de liderazgo. “Una participación equilibrada de mujeres y hombres en la toma de decisiones puede generar ideas, valores y comportamientos diferentes, que vayan en la dirección de un mundo más justo y equilibrado tanto para las mujeres como para los hombres”, decía el Manifiesto de Atenas.

“Creo que al mundo le hace falta ese poder nuestro, lo creo firmemente, que hay que tener poder y hay que buscarlo y no debe dar vergüenza ninguna, honestamente”, explica Asunción Cruaños, diputada por PSOE en la legislatura constituyente, en el documental *Las constituyentes*.

Otras formas de hacer política son posibles, y aquí las mujeres tienen mucho que aportar, como explica la sindicalista Luz Martínez Ten: “Las mujeres tenemos una amplia, importante e interesante experiencia en los espacios locales y comunitarios, en las redes sociales, en los espacios de relación y negociación, gestión de la realidad cotidiana. Un cúmulo de habilidades y capacidades que, puestas en práctica en todos los órdenes políticos, pueden influir en los modelos tradicionales de hacer política, acercándola al conjunto de la ciudadanía (...). La participación horizontal, la colaboración, los trabajos en red, la comunicación transversal, el tra-

bajo por objetivos y la cooperación en los equipos son modelos que las mujeres han puesto en práctica en su participación comunitaria y feminista. Esta metodología más horizontal entra en confrontación con las estructuras excesivamente jerárquicas y autoritarias”<sup>1</sup>.

También hemos visto cómo las mujeres que han entrado en la política han puesto en el centro de la agenda política una serie de derechos (como el derecho a una vida libre de violencia, servicios de cuidados universales o el derecho a una educación afectivo-sexual) que los hombres no habían considerado de primer orden. El propio derecho político a elegir y poder ser elegida fue un derecho político que tuvieron que conquistar las mujeres.

#### **TEXTOS COMPLEMENTARIOS**

Datos sobre participación política de las mujeres.

[http://www.mueveteporlaigualdad.org/quees/n\\_participacion05.asp](http://www.mueveteporlaigualdad.org/quees/n_participacion05.asp)

*Guía de formación para la participación social y política de las mujeres* (Volumen II, capítulo V), Luz Martínez Ten y Rosa Escapa Garrachón. Instituto de la Mujer de Extremadura, 2007.

Manifiesto de Atenas, Adoptada en la primera Cumbre Europea ‘Mujeres en el Poder’, celebrada en Atenas el 3 de noviembre de 1992.

ONU MUJERES: Hechos y cifras: liderazgo y participación política:

<http://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation/facts-and-figures>

1 — Declaración extraída de *Las constituyentes* (Oliva Acosta, 2011).

Si, en general, cualquier trabajo asalariado genera problemas de conciliación para las mujeres, en la política este dilema se intensifica. El acceso al poder político tiene unas exigencias que implican muchas veces dejar la vida privada en un segundo plano y delegar las responsabilidades de cuidados. En el caso de los hombres, eso ha sido algo normal a lo largo de la historia, por lo que no les impide participar en la política. Pero en el de las mujeres, esta renuncia es incompatible con su rol de cuidadoras asignado históricamente. Por eso, muchas mujeres directamente no se plantean tener cargos públicos y las que ocupan cargos políticos renuncian muchas veces a ser madres y a su vida privada y familiar, algo que no ocurre en el caso de los hombres. Como sostiene la socióloga María Antonia García de León, “el modelo estándar del parlamentario es un licenciado, de 44 años, casado y con tres hijos, que queda muy distorsionado en el caso de las mujeres parlamentarias. Éstas muestran un grado de soltería muy importante y un número de hijos mucho menor”.

Las que son madres y políticas a la vez son cuestionadas socialmente por lo que hacen o dejan de hacer. “A nosotras nos piden nuestro currículo profesional. ¿Nosotras nos fiamos de un hombre que en su vida privada no educa a sus hijos, no atiende las responsabilidades sentimentales con la trama familiar, nos fiamos de él para presidente de gobierno, para alcalde o concejal? ¿Por qué no nos tiramos de los pelos con los currículos personales de los hombres?”, explica<sup>1</sup> en primera persona Carmen Calvo, diputada del PSOE.

Si una mujer participa en política tiene que demostrar que, por un lado, sus intereses profesionales no interfieren con el cuidado de los suyos, y por otro, que tener familia no interfiere en su dedicación a la política. Tienen que estar doblemente presentes, lo que puede suponer un desgaste importante y un sentimiento de culpa constante.

Algunas diputadas del proceso constituyente reviven este sentimiento de culpa en el documental *Las constituyentes*: “Siempre que llegaba a mi casa mi hijo me decía ‘mamá, mamá ¿mañana cuando salga otra vez el sol te tienes que ir?’. Siempre me hacía esa pregunta y eso lo recuerdo todavía y me da un nudo, me da sentimiento”, recuerda Virtudes Castro, diputada del PSOE.

En el siglo XXI, otras diputadas siguen considerando que el problema de la conciliación no está resuelto para las mujeres. Así lo expresan el mencionado documental: “Los nuevos retos están en la conciliación, en la corresponsabilidad, hoy la mayor vulnerabilidad de las mujeres en el mercado de trabajo es la mayor dedicación al trabajo de cuidados de los hijos e hijas, personas dependientes y de las personas mayores que están en sus familias”, dice Bibiana Aído, del PSOE. Por su parte, Montserrat Surroca, diputada de Convergencia i Unió, explica que “muchas terminamos renunciando a nuestra vidas profesionales, a nuestras actividades, para el cuidado de nuestros hijos, ¿por qué? Porque dentro de nuestras casas aún no tenemos esas igualdad real y efectiva, muchas de nosotras aún estamos soportando esas mochilas muy pesadas”.

¿Por qué el problema de la conciliación solo afecta a las mujeres? ¿Por qué lo viven como un asunto privado y son ellas las que tienen que hacer malabarismos para conciliar?

El trabajo de cuidados sigue siendo sostenido por los hogares, donde el grueso lo asumen las mujeres con estrategias de conciliación imposibles: dobles jornadas

(dentro y fuera de casa), recorte del tiempo de vida privada; externalización del trabajo de cuidados hacia otras personas subcontratadas (mayoritariamente mujeres migrantes y dentro de un mercado informal). Según datos del Instituto de la Mujer publicados en 2013, “Las mujeres dedican 4 horas y 29 minutos al día al cuidado del hogar y la familia, mientras que los hombres destinan 2 horas y 32 minutos a ese tipo de actividades. Un 23,9 % de las mujeres y un 36,5 % de los hombres dedican tiempo a aficiones, deportes, y actividades similares. Un 44,53 % de las mujeres hacen las tareas del hogar solas frente a un 9,66 % de los hombres. Finalmente, un 12,31 % de las mujeres y un 48,37 % de los hombres afirman que es otra persona la que se ocupa de las tareas propias del cuidado del hogar.

Son, por tanto, las mujeres las que tienen que adaptarse, en soledad, a unas estructuras políticas que están diseñadas desde un punto de vista que se ha tachado de androcéntrico porque solo tiene en cuenta un punto de vista masculino, en el que las exigencias de horarios, y actividades, la disponibilidad de viajar de la vida política no tienen en cuenta las necesidades de conciliación.

Como sostiene la diputada del PP Sara Dueñas en *Las constituyentes*, “para nosotras eso es todavía mucho más difícil, los horarios que tenemos son extravagantes, te cambian la agenda de un día para otro”.

Para conseguir una igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es preciso plantear la conciliación, no como algo que concierne exclusivamente a las mujeres sino como una responsabilidad colectiva que compete a hombres y mujeres. Esto supone un cambio en la mentalidad sobre los roles de género y una revalorización del trabajo de cuidados, implica una reorganización del reparto de cargas y responsabilidades en el ámbito familiar y doméstico y social, lo que se denomina corresponsabilidad social. La corresponsabilidad social implica asumir y compartir entre todas las personas (hombres y mujeres) las responsabilidades en la toma de decisiones, en la planificación, en el desarrollo de todas aquellas tareas de atención y cuidados y de mantenimiento de la vida cotidiana.

La corresponsabilidad social va más allá de la conciliación. Las medidas de conciliación se han dirigido fundamentalmente a las mujeres, contribuyendo a que la conciliación se considere como un ‘problema exclusivo de las mujeres’. Sin embargo, la corresponsabilidad implica que todas las personas, hombres y mujeres, pero también los distintos agentes sociales e instancias públicas y privadas, son responsables de que podamos conciliar nuestras vidas privadas, familiares y laborales y que, por tanto, tienen que poner los mecanismos necesarios para ello.



### TEXTOS COMPLEMENTARIOS

*Propuesta de ley para la equiparación de los permisos por nacimiento*, de la Plataforma por Permisos Iguales e Intransferibles de Nacimiento y Adopción (PPIINA):

[https://igualeseintransferibles.org/wp-content/uploads/2016/12/Prop\\_Ley\\_PPIINA\\_29Nov2016.pdf](https://igualeseintransferibles.org/wp-content/uploads/2016/12/Prop_Ley_PPIINA_29Nov2016.pdf)

*La igualdad, un trabajo en equipo*. Guía para trabajar la corresponsabilidad con el alumnado, Instituto Andaluz de la Mujer, 2010:

[http://www.juntadeandalucia.es/iam/catalogo/doc/iam/2010/29893\\_alumnado.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/iam/catalogo/doc/iam/2010/29893_alumnado.pdf)

*Guía de corresponsabilidad. La corresponsabilidad también se enseña*, STES / Instituto de la Mujer, 2013.

<http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/AreaEducacion/MaterialesDidacticos/docs/GuiaCorresponsabilidad.pdf>

*Desiguales por ley. Las políticas públicas contra la igualdad de género*, María Pazos, editorial Catarata, 2015.

*Actúa con cuidados. Pistas para un mundo sostenible*. Este documental explica qué son los trabajos de cuidados y enmarca el debate de los cuidados y la conciliación dentro de la sostenibilidad en sentido global, ¿son nuestras vidas sostenibles humana y ambientalmente?

<http://www.youtube.com/watch?v=LZxwFjXvER4>

Hoy nadie pone en duda que las mujeres tienen el mismo derecho que los hombres a votar. Pero no podemos olvidar que en un pasado no muy lejano, en España las mujeres no podían ejercer ese derecho. El sufragio femenino fue durante mucho tiempo mucho tiempo algo polémico y las razones esgrimidas para que las mujeres no votasen estaban plagadas de prejuicios sexistas. En 1908 se solicitó el voto administrativo para las mujeres con restricciones (solo para emancipadas y cabeza de familia), pero fue mayoritariamente rechazado. El voto femenino se volvió a plantear por segunda vez durante la dictadura de Primo de Rivera y se concedió el voto parcial solo a mujeres mayores de veintitrés años “que sean vecinas y no estén sujetas a la patria potestad, autoridad marital, ni tutela, cualquiera que sean las personas con quienes en su casa vivan”. Es decir, que las mujeres casadas no podían votar por el temor a que pudiesen ejercer el voto contra sus maridos.

En la II República el debate volvió sobre la palestra. No se planteó como un derecho de las mujeres sino como lo que mejor convenía a unos o a otros. Así, la derecha, que presuponía que las mujeres estaban influenciadas por ideas conservadoras de la iglesia católica, no lo rechazaba. Por esa misma razón, parlamentarios más progresistas, incluso mujeres, se mostraban recelosos. La diputada Clara Campoamor, del Partido Radical, fue quien defendió el voto femenino desde el primer momento y no con fines partidistas sino por una cuestión de justicia. “Yo, señores diputados, me siento ciudadana antes que mujer, y considero que sería un profundo error político dejar a la mujer al margen de este derecho” (Diario de sesiones, 1 de octubre de 1931).

Si, para votar, las mujeres se toparon con muchos obstáculos legislativos, para ser elegidas se siguen encontrando con barreras que son más sutiles. ¿Son elegidas las mujeres para ocupar puestos de responsabilidad? A la hora de acceder a cargos públicos, siguen encontrándose con prejuicios sexistas que minusvaloran sus capacidades y sus propuestas. Se suele entender el liderazgo como algo incompatible con lo emocional y con el cuidado. Y en la medida que lo emocional y los cuidados se asocian con el género femenino, se prejuzga a las mujeres, considerando que no lo harán tan bien como un hombre.

Las mujeres se encuentran con mayores exigencias en cuanto a aptitudes personales y tiempo de experiencia para su ascenso en la carrera política. En un sector masculinizado como la política, las mujeres tienen que mostrar doblemente que lo que hacen y proponen está a la altura de lo que hacen sus compañeros varones. Estudios como el que realizó la Fundación Dolores Ibárruri sobre las dificultades de las mujeres a la hora de participar en política se han encontrado con una falta de empoderamiento por parte de las propias mujeres. Ellas mismas son las primeras que dudan de sus capacidades de liderazgo y de proyección en la política.

Rosina Lajo, diputada del PSC en la legislatura del 77, lo reconoce honestamente en el documental *Las constituyentes*: “Sufrí muchísimo, tenía mucha ansiedad porque la tarea es extremadamente difícil. Sí que participé, por ejemplo en los Pactos de la Moncloa o en la sección de educación, pero yo tenía que votar otras muchas cosas, de agricultura o de qué se yo, de cantidades de cosas de las que yo no sabía nada y no tenía horas suficientes para leerlo todo. Eso me angustió mucho y lo dejé. Evidentemente yo no tenía vocación política antes”.

Además de la alta exigencia a la que se enfrentan las mujeres políticas, las reformas y propuestas legislativas que han tratado de impulsar no han sido valoradas como otras propuestas que hacían los hombres. Lo podemos rastrear ya claramente en la elaboración de la Constitución del 78. Si bien se presenta este momento histórico para la

democracia y la igualdad entre hombres y mujeres, vemos que las mujeres lo tuvieron mucho más difícil que los hombres para que se les prestase atención. En primer lugar, porque eran minoría, pero también porque las comisiones en las que participaron no tenían la misma consideración que el resto. Las comisiones con mayor número de mujeres fueron las de Educación y Cultura, seguidas por Sanidad. Sin embargo, en la comisión de Constitución solo había una mujer, Teresa Revilla, de UCD, y porque hizo una petición expresa a su partido. Ninguna mujer estuvo entre los diputados elegidos para redactar el texto constitucional, conocidos como los “padres” de la Constitución. Como argumenta Julia Sevilla en *Las mujeres parlamentarias en la legislatura constituyente*, este reparto de las comisiones refleja la división de espacios y roles entre mujeres y hombres: ellas asignadas a lo que tiene que ver con el espacio privado, el cuidado, y ellos a los asuntos públicos (comisiones de Asuntos Exteriores, Interior, Economía, Presupuestos...). El problema no es solo que se dé una división sexual entre asuntos más feminizados y otros más masculinizados, sino que además las comisiones y ministerios donde hay más mujeres y sus propuestas son las menos valoradas.

En el debate sobre proyecto de Constitución que tuvo lugar el 21 de julio de 1978 en el Congreso solo intervinieron tres mujeres: Pilar Brabo, Dolors Calvet y Marta Mata. El número de intervenciones era limitado, lo que perjudicó a las mujeres porque no se las seleccionó para intervenir. Además, algunos temas relacionados con los derechos de las mujeres directamente no se debatieron o se agruparon con otros artículos para agilizar la sesión, y apenas se les prestó atención.

### PREJUICIOS ACTUALES

Sentarse en el escaño de diputada o llevar la cartera ministerial no significa liberarse de los prejuicios sexistas de una parte de la sociedad, que cuestiona su físico, su ropa y su vida privada para poner en duda su valía como políticas.

Muchas veces son los propios políticos los primeros que infravaloran a sus compañeras del Congreso. La historia política de España está llena de comentarios sexistas contra políticas, independientemente de su ideología. El socialista Alfonso Guerra denominó a Soledad Becerril (de UCD) cuando era ministra como “Carlos II vestido de Mariquita Pérez”. León de la Riva se refería a la ministra de defensa socialista Carme Chacón en 2008 como «señorita Pepis vestida de soldado». La sexualización de sus cuerpos y el tratamiento como objeto de deseo es otra constante. «Lo único interesante que esa señora exhibió fue su escote», dijo el dirigente popular Manuel Fraga en 1992 para denigrar a portavoz socialista de Educación en el Congreso, Clementina Díez. En el año 2010 el alcalde de Badalona, Jordi Serra, del PSC, definía como «voluminosa» a la ex ministra del PP Elvira Rodríguez (PP).

Asimismo, la vida sentimental de las mujeres políticas se utiliza como arma arrojadiza en política. “Hay quien dice que estuvo mejor la señora Montero que usted, pero no diré yo esto porque si no, no sé qué voy a provocar en esa relación”, espetó Rafael Hernando a Pablo Iglesias, líder de Podemos, durante la Moción de Censura de Podemos a Mariano Rajoy en 2017. Con sus afirmaciones, Hernando más allá de criticar la exposición de Iglesias, desacreditó y restó importancia al trabajo de Irene Montero por referirse a ella en términos de su vida personal y de ‘compañera de’, insinuando que para Iglesias sería una vergüenza que una mujer (su compañera) hubiera hecho una intervención mejor que la suya.

### MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PREJUICIOS

En la representación que los medios de comunicación hacen de políticos y políticas se observan muchas desigualdades todavía. En general, el tratamiento de las mujeres

políticas es más informal, muchas veces se las menciona por su nombre de pila, no se mencionan sus apellidos y se las infantiliza. Los hombres candidatos o electos a cargos políticos son acompañados por más fotos en primer plano y más titulares, así como por verbos más asertivos: “afirma”, “califica”, “exige”, “asegura”, “reclama”, “censura”, “acusa”, “negocia”..., mientras que para las mujeres se usan más formas reflexivas o pasivas: “le han ofrecido”, “el partido le propone”, “ha sido nombrada”, “defiende”, “pide”, “rechaza”, “presenta”, “confía”<sup>1</sup>...

También es frecuente aludir a la maternidad y a la función reproductiva femenina de las políticas cuando no lo hacen con la paternidad de los políticos, como ocurrió con el embarazo de Soraya Sáenz de Santa María o el de Carme Chacón. Desde los medios de comunicación se habla y se opina de las decisiones que las mujeres políticas toman en sus maternidades. Muchas veces, incluso, los comentarios vienen de los propios políticos. “Es lamentable” dijo el ministro del Interior en funciones, Jorge Fernández Díez (PP) por el hecho de que la diputada Carolina Bescansa de Podemos hubiera ido al Congreso con su hijo lactante. El hecho de que se resalte el valor reproductivo y maternal de las mujeres no tiene por qué ser negativo, pero sí puede constituir una visión cerrada y excluyente de otras facetas y aportes de las mujeres si éstas solo aparecen en ese rol. Además, esta función no es exclusiva de las mujeres: si queremos que la corresponsabilidad sea una realidad hay que empezar a representar a hombres que también realizan estas tareas.

La manera de resaltar los atributos físicos de las mujeres políticas es un recurso que se utiliza sistemáticamente. Los medios también se detienen en sus ropas, maquillajes, peinados... mientras que casi nunca se menciona el aspecto físico de políticos o personajes públicos.

También nos encontramos con que la entrada de mujeres a espacios de poder ha supuesto la aparición de nuevos estereotipos como el de la ‘dama de hierro’, que penalizan la ambición de mujeres que parecen “poco femeninas”. Si se pasan, son feroces, pero si no están a la altura, también son penalizadas.

Podemos concluir que la participación de las mujeres en política, a pesar de que haya cada vez más presidentas, ministras, concejalas o alcaldesas, se sigue viendo como una excepción que rompe con los roles tradicionales.

#### TEXTOS COMPLEMENTARIOS

*Mi pecado mortal. El voto femenino y yo*, Clara Campoamor.

*Mujeres políticas y medios de comunicación. Recomendaciones para una representación no sexista de las mujeres políticas en los medios de comunicación*, Núria Fernández García, Universidad Autónoma de Barcelona.

<https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/33402/Pages%20from%20LIBRO%20ACTAS%20I%20CONGRESO%20COMUNICACI%C3%93N%20Y%20G%C3%89NERO-3.pdf?sequence=1>

“Ellos tienen apellidos, ella es Soraya”, *El País*, María R. Sahuquillo, 5 de abril de 2008.  
[http://elpais.com/diario/2008/04/05/sociedad/1207346401\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2008/04/05/sociedad/1207346401_850215.html)

## El movimiento feminista y los derechos de las mujeres

[Asignaturas en las que se puede trabajar esta temática véase p. 101]

En la España del siglo XIX no podemos hablar de feminismo en términos de movimiento social, con la magnitud que tuvo en otros países, pero sí de grupos y mujeres que defendieron sus derechos y pusieron voz a las primeras reivindicaciones, como el derecho a la educación o al voto. Así, nos encontramos con Concepción Arenal, que fue una mujer excepcional para su época. A pesar de que hasta 1910 las mujeres no podían acceder a la universidad, estudió Derecho acudiendo como oyente y vestida de hombre. Arenal se convirtió en una jurista de referencia en la reforma de las prisiones, y escribió varias obras sobre los derechos de las mujeres, denunciando su posición subalterna. La escritora Emilia Pardo Bazán reclamó para las mujeres el derecho a la educación y escribió varios artículos sobre esta cuestión, reunidos en *La mujer española*. Por su parte, la obrera libertaria Teresa Claramunt fue de las primeras voces que abogaron por los derechos de las mujeres trabajadoras, que trabajaban entre 12 y 14 horas en condiciones infrahumanas, con salarios inferiores a los de los hombres.

A comienzos del siglo XX se crearon las primeras organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres. En 1918 nació la Asociación Nacional de Mujeres Españolas, en la que participaban mujeres como Clara Campoamor, María de Maeztu, Victoria Kent o Elisa Soriano, y que dio lugar al Consejo Feminista de España. A continuación surgió la Unión de Mujeres de España, la Juventud Universitaria Feminista, Acción Femenina o la Cruzada de Mujeres Españolas, impulsada entre otras por la periodista Carmen de Burgos. Esta última organización impulsó, en 1920, el primer acto a favor del sufragio femenino.

Durante la dictadura de Primo de Rivera, María de Maeztu abrió, en 1926, el Lyceum Club. Se trataba de un lugar de debate y reflexión en el que participaban mujeres como Victoria Kent, Margarita Nelken, María Lejárraga o Isabel de Oyarzábal.

La proclamación de la II República supuso la instauración del sufragio pasivo: las mujeres podían ser elegidas como cargos políticos, pero no podían votar. Las primeras elecciones llevaron al Congreso a Clara Campoamor (del Partido Radical), a Victoria Kent (del Partido Radical Socialista) y a Margarita Nelken (del PSOE). La labor de la primera fue determinante para que la Constitución de 1931 incluyese la igualdad legal entre los sexos y para que las mujeres españolas tuviesen derecho a voto en la siguiente legislatura. Campoamor defendió el sufragio femenino frente a su compañera Victoria Kent, que consideraba que las mujeres no estaban preparadas. Mientras que Campoamor defendió el derecho al voto como algo inalienable e incondicional, la oposición al mismo se basaba en algo circunstancial: la creencia de que las mujeres votarían a la derecha, debido a la supuesta influencia que la Iglesia tenía sobre ellas. Finalmente, en 1933 las mujeres españolas pudieron votar por primera vez. Otra de las conquistas que trajo la II República para las mujeres fue la Ley del Divorcio de 1932.

En el terreno de las organizaciones obreras, muchas de ellas habían incorporado los derechos de las mujeres a sus demandas, pero fue durante la República y la Guerra Civil cuando se comenzaron a formar las primeras agrupaciones de mujeres. Así, destaca Mujeres Libres, que comenzó como revista en 1934, fundada por Amparo Poch, Lucía Sánchez Saornil y Mercedes Comaposada con el objetivo de conseguir la emancipación femenina. Pronto pasó a ser también un espacio de formación para mujeres y se transformó en Federación. Durante la Guerra Civil, se convirtió en una de las agrupaciones de mujeres de mayor envergadura, con unas 20.000 afiliadas. Por su parte, la Agrupación de Mujeres Antifascistas se creó

en 1933 a iniciativa del Partido Comunista, aunque en ella participaban mujeres de otros partidos políticos, como por ejemplo Margarita Nelken. Con la vocación de representar a todas las mujeres antifascistas de la España republicana, tuvo un papel destacado durante la Guerra Civil. Entre sus participantes e impulsoras se encontraba Dolores Ibárruri, dirigente comunista y una de las diputadas de la legislatura constituyente.

Con el triunfo del franquismo, muchas de las mujeres que habían participado en las organizaciones republicanas y habían defendido los derechos femeninos tuvieron que huir al exilio. El franquismo, así, supuso un importante retroceso para todas las conquistas que se habían logrado en las primeras décadas del siglo XX gracias al impulso del movimiento feminista.

Como hemos visto en el apartado de contexto histórico, los primeros grupos feministas surgieron al calor de la oposición al régimen, muchas veces vinculados con los partidos políticos en la clandestinidad. Este es el caso del Movimiento Democrático de Mujeres (MDM), que creó el Partido Comunista en 1965 como grupo de apoyo a presos políticos, para incorporar las mujeres a sus filas. A pesar de no tener un origen feminista, poco a poco fue incorporando estos postulados hasta conformarse como organización feminista, en la que participaban mujeres de diferentes partidos políticos de izquierda y mujeres independientes. Entre sus filas militaron mujeres como Asunción Cruaños, diputada constituyente por el PSOE.

El MDM fue una de las organizadoras de las I Jornadas por la Liberación de la Mujer, que se celebraron en 1975, días después de la muerte del dictador. Estas jornadas fueron las primeras de varias que se realizaron en aquellos años en diferentes ciudades (la diputada constituyente Dolors Calvet fue, por ejemplo, una de las organizadoras de las I Jornadas de la Dona en Cataluña), en las que se reunían los diferentes grupos y tendencias feministas. Muchas de ellas habían surgido al calor de los actos e iniciativas celebradas con motivo del Año Internacional de la Mujer, declarado por la ONU en 1975, y que ayudó a poner de relieve las demandas feministas y la situación de las mujeres españolas. Otra de las organizaciones destacadas fue el Frente de Liberación de la Mujer, que se creó en 1976 y que se definía como feminista y socialista. Muchas de las mujeres que participaban en él, como la diputada constituyente Carlota Bustelo, también formaban parte de partidos políticos.

Durante esos años de intensa actividad, el feminismo español puso en práctica diversas iniciativas para favorecer a las mujeres, como Centros de Planificación Familiar, despachos de abogadas feministas o guarderías; divulgó información sobre derechos, salud sexual y reproductiva, y consiguió que las distintas fuerzas políticas que participarían en la Transición incorporasen a sus programas los derechos de las mujeres. El feminismo puso sobre la mesa la necesidad de despenalizar los anticonceptivos, el aborto o el adulterio; reclamó la Ley del Divorcio, la igualdad legal entre mujeres y hombres, y la eliminación de las medidas y legislaciones discriminatorias heredadas del franquismo.

En los años de democracia, el feminismo siguió avanzando en sus demandas, tanto desde las instituciones (entre las que destaca el Instituto de la Mujer) como desde colectivos y agrupaciones independientes.

A partir de los años 80 se consiguió el reconocimiento constitucional de la igualdad entre mujeres y hombres, así como toda una serie de conquistas legales y de derechos. Se produjo un espectacular cambio social y de costumbres que consolidó el acceso de las mujeres a la educación, al trabajo o a la política.

Fruto de las reivindicaciones anteriores del movimiento feminista, a partir de 2004 se sucedieron numerosas reformas legislativas. Ese año se aprobó la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que consideró por primera vez la violencia machista como una cuestión de Estado. En 2005 se legalizaron los matrimonios entre personas del mismo sexo (Ley 13/2005), lográndose así el matrimonio igualitario, y en 2006 se proclamó la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

Un año después se ratificó la Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, que incorporaba medidas como normativas contra la discriminación y el acoso sexual, el reconocimiento de un permiso de paternidad de 13 días, la realización de planes de igualdad en empresas o el fomento de la paridad en las listas electorales. Ese año también se aprobó la Ley de Identidad de Género, que daba cobertura sanitaria y jurídica a las personas trans (con identidad de género que no se ajusta a la asignada socialmente). Finalmente, en 2010 se proclamó la Ley Orgánica de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, que despenalizó la práctica del aborto inducido durante las primeras 14 semanas del embarazo.

Las conquistas del movimiento feminista han revolucionado la vida de las mujeres de hoy en día, que disfrutan de derechos y libertades con los que sus abuelas apenas soñaban.

El derecho de las mujeres a decidir sobre sus propios cuerpos y a disfrutar de una vida libre de violencias machistas sigue siendo hoy una reclamación que vertebra a un movimiento feminista diverso, en el que las lesbianas, las gitanas, las afrodescendientes, las trans o las migrantes han ido incorporando nuevos retos y reclamaciones desde su experiencia particular de discriminación.

Así, cuando en 2013 se retiró el proyecto de reforma de la Ley del Aborto, que pretendía volver a los supuestos de la ley de 1985 (pero de forma más restrictiva), se organizó ‘el Tren de la Libertad’, una multitudinaria manifestación que culminó en Madrid el 1 de febrero de 2014 y que tuvo eco en otras ciudades europeas.

Se trata de un feminismo que ha entrado también en diálogo con el movimiento LGTB+. De manera conjunta han trabajado, por ejemplo, para conseguir la despatologización de las identidades trans. Una reivindicación mundial que dentro de nuestras fronteras ya ha alcanzado sus primeros logros en algunas comunidades autónomas (en 2014 aparecen leyes de Andalucía y Canarias; en 2015, en Extremadura; y en 2016 en Madrid).

Las movilizaciones masivas se han sucedido en los últimos años, una muestra de que los feminismos gozan de buena salud. El 7 de noviembre de 2015, miles de personas salieron a la calle para manifestarse en contra de las violencias machistas y el 8 de marzo de 2018 se convocó la primera huelga general feminista que desbordó las calles de decenas de ciudades españolas y se convirtió en todo un hito. Al grito de ‘Sin nosotras se para el mundo’, esta movilización sin precedentes ha marcado un antes y un después en el movimiento feminista y en la sociedad española en general.

El movimiento feminista sigue vivo en las calles y también en las redes. Campañas virales como #YoTeCreo o #YoTambién (#MeToo) han permitido visibilizar las agresiones sexuales y el acoso en nuevos ámbitos como el ocio, el cine o el trabajo, generando sororidad entre millones de mujeres de distintas edades, condiciones y procedencias.

Hoy en día la agenda feminista está activa, en ebullición y aborda temas dispares y heterogéneos: las violencias machistas, las agresiones sexuales, derechos de las personas LGTB+, derechos de las trabajadoras domésticas, los derechos sexuales y reproductivos, la economía feminista, los cuidados de personas dependientes, el racismo, la paridad, la conciliación o la corresponsabilidad son solo algunas reivindicaciones de su larga lista.

### TEXTOS COMPLEMENTARIOS

*Feminismo para principiantes*, Nuria Varela, Ediciones B, Barcelona, 2008.

*Lo personal es político. El movimiento feminista en la transición*, Pilar Escario, Inés Alberdi y Ana Inés López-Accotto, Instituto de la Mujer, Madrid, 1996.

*Después de... No se os puede dejar solos*, Cecilia Bartolomé, 1983. Este documental, realizado durante la Transición, dedica un apartado al movimiento feminista español.

Guía *Feminismos, ¿te atreves a descubrirlos?*, Ayuntamiento de Madrid y Pandora Mirabilia, 2018:

[https://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/IgualdadDeOportunidades/Publicaciones/Publicaciones%202018/ficheros/Guia\\_ExpoFeminismos.pdf](https://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/IgualdadDeOportunidades/Publicaciones/Publicaciones%202018/ficheros/Guia_ExpoFeminismos.pdf)

Hacia la huelga feminista. Página web oficial de este movimiento:

<http://hacialahuelgafeminista.org>

*Imparables. Feminismos y LGTB+*, Pandora Mirabilia y Mar Guixé, Editorial Astronave, 2018.

Programa del Movimiento Democrático de Mujeres:

<http://www.amparomorenosarda.es/es/node/80>

Manifiesto del Frente de Liberación de la Mujer:

<http://www.amparomorenosarda.es/es/node/90>





# Actividades de la Unidad didáctica para Secundaria y Formación Profesional Básica

## Actividad 1 —p131

La Transición y la Constitución, Un proceso clave en la historia de España.

## Actividad 2 —p134

¿Quiénes eran y por qué lucharon las mujeres constituyentes? Parte 1.

## Actividad 3 —p137

¿Quiénes eran y por qué lucharon las mujeres constituyentes? Parte 2.

## Actividad 4 —p140

Las mujeres en la España de ayer y de hoy.

## Actividad 5 —p144

La participación política de las mujeres.

## Actividad 6 —p147

Condicionantes de la participación política de las mujeres.

## Actividad 7 —p153

El feminismo y los derechos de las mujeres.



## ACTIVIDAD 1

# La Transición y la Constitución, un proceso clave en la historia de España

### INTRODUCCIÓN PARA LA REFLEXIÓN

El periodo conocido como Transición española fue una época de gran trascendencia histórica, de vertiginosa transformación social, en la que la población española hizo un enorme esfuerzo por el consenso socio-político. En pocos años se dieron los pasos necesarios para que España fuese un Estado de derecho, cuyo resultado se cristalizó en la elaboración de la Constitución española de 1978.

Educar y formar a adolescentes como ciudadanas y ciudadanos con derechos y obligaciones, nos obliga a reflexionar sobre nuestra propia historia, en la que los acontecimientos más recientes resultan determinantes. El sistema democrático español y la posición que España ocupa en el mundo en la actualidad no se pueden entender si no se comprende ese periodo histórico que marcó la transición de la dictadura impuesta por Francisco Franco durante casi 40 años hacia la democracia parlamentaria. Para chicas y chicos resulta fundamental conocer cómo fue ese periodo: sus hitos históricos, sus protagonistas, el papel de la sociedad civil, los anhelos de cambio, la emoción vivida por políticas, políticos y gente de a pie, el contenido de la inaugurada Constitución, los principales debates que la precedieron, etc.

Conocer, además, cómo se creó la Constitución de 1978 (en qué pasos y episodios, con qué estructura) es fundamental para preparar a la gente joven hacia aprendizajes políticos, jurídicos y sociales, y en definitiva para el funcionamiento de la democracia parlamentaria.

Para la realización de esta actividad se podrán consultar todo el material dispuesto en la guía, especialmente el contenido en los apartados de “Propuesta” y “Punto de interés 1”.

### DESARROLLO

#### Parte I. Trabajo individual Reportaje de la memoria histórica.

El alumnado tiene que realizar un reportaje sobre cómo vivieron sus mayores el periodo de la transición y de la aprobación de la Constitución.

1. El profesorado explica en el aula en qué consiste este proceso histórico y ofrece la información necesaria (principales hitos, protagonistas, debates, etc.) para crear un panorama general sobre qué fue la Transición y cómo se desarrolló. También puede hacer alusión a la emoción del momento que vivieron sus protagonistas

(para ello se puede hacer uso de las citas rescatadas en el ‘Punto de Interés 1’ extraídas del documental *Las Constituyentes*).

2. Chicas y chicos realizan un reportaje con sus familias y vecindario, y preguntan a sus mayores (abuelas/os, bisabuelos/as, familiares y/o vecinas/os) sobre los recuerdos que tienen de esa época:

- ¿Cómo vivieron estos años de cambio?
- ¿Qué recuerdan?
- ¿Qué sintieron?
- ¿Qué miedos tenían? ¿Qué sueños?
- ¿Qué momentos o hitos recuerdan y les han dejado huella?
- ¿Alguna anécdota especial?
- ¿A qué te dedicabas? ¿Qué podías y no podías hacer?

3. Como resultado de este trabajo, el alumnado recoge la información en un reportaje periodístico y lo presenta en el aula. Se recomienda que presten especial atención a las posibles diferencias que encuentren entre la vivencia de mujeres y hombres.

El profesorado cierra la actividad resaltando la importancia de no perder la memoria histórica y de guardar los reportajes y la información obtenida como un tesoro.

## **Parte II. Trabajo en grupos:** **Redactamos nuestra Constitución en el aula.**

1. El profesorado explica qué es una Constitución, como conjunto de normas para la convivencia en democracia. En segundo lugar expone los aspectos más relevantes de la Constitución de 1978: contexto, debates, contenidos, proceso de aprobación, protagonistas, etc.

En esta exposición puede entablar una reflexión con el alumnado a partir de las siguientes preguntas:

- ¿Podríamos hablar de democracia si más de la mitad de la población mundial no estuviera representada?
- ¿Es posible hablar de una Constitución, de unas reglas del juego, sin consenso? ¿Qué significa llegar a consensos?
- ¿Cómo podemos llegar a acuerdos entre personas de diferente ideología, con opiniones distintas e incluso antagónicas? ¿Qué cualidades o habilidades humanas y sociales son necesarias?

2. El profesorado introduce la siguiente situación ficticia: “*El aula en la que estáis es un país. El alumnado ha de dejar por escrito los derechos y deberes de las personas que son ciudadanas en él*”. Un ejemplo de derecho puede ser el derecho a la sanidad. Un ejemplo de deber puede ser el pagar impuestos. Como alternativa, se puede referir los derechos y deberes en la propia clase. Por ejemplo: “Derecho a ser escuchada por mis compañeras/os”, “deber de participar en la clase”.

3. El alumnado se divide en tres grupos. Uno de ellos debe hacer una carta de derechos y deberes de los chicos. Otro, la carta de derechos y deberes de las chicas. El tercer grupo ha de escribir una carta de derechos y deberes para toda la ciudadanía.

Cada grupo divide su cartulina en dos columnas: una de derechos y otra de deberes.

4. Los grupos ponen en común sus resultados, con la lectura de sus derechos y deberes.

5. Para terminar, el alumnado deberá llegar a un acuerdo sobre qué derechos y deberes deben regir en el aula. Para ello, intentarán llegar a un consenso mediante el diálogo y el acercamiento de posturas. En el caso de que no haya consenso sobre algunos puntos, se procederá a una votación.

En una cuarta cartulina, se escribe la Carta de Derechos y Deberes del aula, que se podrá decorar para que sea colgada en el aula.

## PREGUNTAS PARA LA REFLEXIÓN

Es interesante seguir profundizando en el contenido y en las consecuencias de la Constitución de 1978. Para ello se propone un trabajo en aula de investigación y debate alrededor de las siguientes preguntas:

- ¿Fueron suficientes todos los cambios establecidos en la Constitución de 1978? ¿Qué puntos de debate u oposición se encontraron?
- Si miramos la Constitución 40 años después, ¿cuáles nos parecen sus aciertos y qué aspectos mejoraríamos?
- Algunos sectores sociales y políticos han demandado, en los últimos años, reformas en la Constitución de 1978 (por ejemplo: el papel de la corona, la justicia o el Senado; el modelo de Estado y las autonomías; cómo garantizar derechos básicos como la vivienda o la salud; o la propia dificultad para cambiar artículos de la Constitución). ¿Cuáles consideras que es necesario abordar?
- ¿Qué ha pasado con las personas protagonistas de ese proceso histórico? ¿Cómo han continuado su carrera política y con qué aportaciones?

## ¿Quiénes eran y por qué lucharon las mujeres constituyentes? Parte 1

### INTRODUCCIÓN PARA LA REFLEXIÓN

El fin de la dictadura franquista y la transición a la democracia fueron posibles por el esfuerzo de muchas personas que trabajaron con dedicación e ilusión para construir un marco político y social democrático. Aunque se ha escrito y visibilizado mucho la labor de ‘los padres de la constitución’ y de los políticos que protagonizaron ese período histórico, poco se sabe de las mujeres que, con su labor y sus reivindicaciones, hicieron posible el cambio. Las mujeres constituyentes supusieron una ruptura con la estructura política anterior, simplemente por ser mujeres que, con su presencia, ejercieron su pleno derecho a ser protagonistas de la historia. Políticas que se hicieron un hueco en un mundo de hombres para trabajar por la igualdad y por la democracia, y para luchar por las reivindicaciones de millones de mujeres anónimas que soñaban con la igualdad y la libertad.

El documental *Las constituyentes* (2011), de la directora Oliva Acosta, narra este proceso y periodo histórico a partir del testimonio y de la experiencia de las 27 mujeres, diputadas y senadoras, que desempeñaron su trabajo parlamentario en la legislatura constituyente de 1977. En un encuentro intergeneracional rodado en el Senado español, mujeres políticas de ayer y de hoy dialogan y reflexionan sobre esta parte apasionante de la historia de la participación política femenina en España, analizando, además, la situación actual y los retos pendientes para las mujeres.

Con esta actividad se pretende trabajar los temas expuestos a partir del análisis y el debate del documental, como primera aproximación a la aportación de las constituyentes. El formato audiovisual es especialmente adecuado para un primer acercamiento, pues no solo proporciona información sino que es un formato más cálido: permite escuchar las voces de las protagonistas, observar sus rostros y transmitir las emociones y sensaciones que vivieron en ese periodo, facilitando que la audiencia se ponga en su lugar.

Además es la primera vez en la historia audiovisual de España, en la que se han rodado testimonios directos de mujeres protagonistas en política. Anterior a los testimonios que escuchamos en *Las Constituyentes*, solo existen pequeños fragmentos de discursos de La Pasionaria o imágenes sin audio. Oliva Acosta, la directora, ha declarado: “Si hubiera tenido la oportunidad de entrevistar y rodar a Clara Campoamor, no lo hubiera dudado. Ella murió en Suiza en 1972, cuando este

tipo de entrevistas ya eran posibles. Nadie se molestó en ir a entrevistarla. No podemos ya escuchar su voz y su experiencia luchando por el voto de las mujeres en las Cortes de 1931. Esto no puede volver a suceder en la historia. Las Constituyentes son herederas políticas directas de Clara. No podía dejar pasar esta oportunidad, rescatar su memoria para la historia y hacerles justicia”.

## DESARROLLO

### Parte I. Trabajo grupal

#### Videofórum

En esta primera parte se realizará un visionado del documental seguido de un debate sobre las cuestiones que plantea.

1. El profesorado hace una introducción al visionado. Enmarca la temática que aborda el documental en su contexto (época de la Transición, primeras Cortes democráticas) y explica, partiendo de la Introducción de esta actividad, por qué el documental se centra en la aportación de las mujeres constituyentes. Además, introduce brevemente la trayectoria de la directora del documental, Oliva Acosta (la información sobre la directora está disponible en la página web de la película: <http://www.lasconstituyentes.com/directora.php>).

2. Se proyecta el documental, de 70 minutos de duración.

3. Tras la proyección, el profesorado deja unos cinco minutos para que cada alumna y alumno haga una reflexión personal sobre qué le ha parecido el documental y la comparta si quiere con el grupo. A continuación, se abre un coloquio. Para fomentar el debate, se pueden plantear preguntas como las siguientes:

- ¿Qué crees que aportaron las mujeres constituyentes?
- ¿Se habrían tenido en cuenta de igual manera cuestiones como la despenalización de anticonceptivos, la eliminación de medidas discriminatorias o la defensa de los derechos de las mujeres de no haber estado ellas? ¿Si hubiesen sido más, se habrían incorporado otras medidas?
- ¿Crees que si el documental lo hubiesen protagonizado los diputados constituyentes la perspectiva hubiese sido parecida? ¿Cómo crees que afectó a su vida personal el participar en las primeras Cortes?
- ¿Cómo se refleja la voz de las mujeres que protagonizaron esa época?
- ¿A qué se debe el hecho de que fuesen tan pocas mujeres en esa legislatura?
- ¿La situación actual es parecida o ha mejorado mucho? ¿Y si nos fijamos en quienes ocupan los puestos de poder y de mayor responsabilidad?
- ¿Crees que la carrera política plantea los mismos retos y desafíos a hombres y a mujeres? ¿Es igual para ambos sexos o hay quienes lo tienen más difícil? ¿Por qué?

### Parte II. Trabajo individual

#### ¿Y si yo participase en política?

El documental *Las constituyentes* trata no solo de difundir la labor de las diputadas y senadoras, sino también de transmitir la pasión por la política, la emoción de participar y de transformar la sociedad. En este ejercicio, se trata de motivar al alumnado a participar en los asuntos sociales por medio de una reflexión individual.



1. El profesorado explica que cada alumno y cada alumna tiene que hacer un ejercicio de imaginación. En primer lugar, tienen que pensar qué medidas, leyes, reformas, etc., le parecen urgentes abordar en la actualidad. En segundo lugar, tienen que escoger un medio de participación política (puede ser un partido político, pero también una organización, una ONG, un movimiento social, un ámbito de la administración o los servicios públicos...) para impulsar estas medidas. Si es posible, tienen que explicar de qué modo las llevaría a cabo.

2. Una vez escritas las redacciones, se leen en clase para ver las aportaciones del alumnado. A partir de ahí, se inicia un debate sobre las diferentes modalidades de participación política. Algunas preguntas para dinamizarlo pueden ser:

- ¿Qué métodos de participación política crees que son más eficaces? Desde los métodos tradicionales (partidos políticos, elecciones...) hasta otros tipos (la cultura y el cine, el periodismo, organizaciones ciudadanas, movimientos sociales...).
- ¿Qué medidas son más urgentes?
- ¿Por qué crees que mucha gente expresa un desinterés hacia la política, o una desconfianza hacia la clase política?

## PREGUNTAS PARA LA REFLEXIÓN

· Reflexiona sobre la frase “lo personal es político”. Investiga para saber de dónde proviene.

- ¿Puedes aportar ejemplos de personas que consideras un referente en política?
- ¿Cómo podemos animar a la ciudadanía a que se implique y participe en política?

Para continuar abordando la temática de la participación política y ciudadana de forma igualitaria, se puede plantear el siguiente debate: ¿Crees que las mujeres hacen política de otra manera? ¿Aportan puntos de vista, temáticas y propuestas diferentes? ¿O crees que es más influyente su posición política?

Para desentrañar este tema, el alumnado puede indagar en las vidas y trayectorias de mujeres políticas a lo largo de la historia y en diferentes países, viendo sus aportaciones y comparándolas con las de sus compañeros.

Para seguir profundizando, se pueden introducir otras variables: ¿Crees que la clase social, el provenir de un medio acomodado o humilde, marca de alguna manera los intereses o posturas políticas? ¿Y la procedencia, la raza (entendida como construcción social) o las creencias religiosas? ¿Qué otros factores crees que influyen?

## ¿Quiénes eran y por qué lucharon las mujeres constituyentes? Parte 2

### INTRODUCCIÓN PARA LA REFLEXIÓN

El fin de la dictadura franquista y la transición a la democracia fueron posibles por el esfuerzo de muchas personas que trabajaron con dedicación e ilusión. Querían construir un marco político y social democrático que diera respuesta a una sociedad joven e inmersa en una profunda transformación cultural y una voluntad irreversible de cambio hacia la libertad. Aunque se ha escrito y visibilizado mucho la labor de ‘los padres de la constitución’ y de los políticos que protagonizaron ese período histórico, poco se sabe de las mujeres que, con su labor y sus reivindicaciones, hicieron posible el cambio. Las mujeres constituyentes supusieron una ruptura con la estructura política anterior, simplemente por ser mujeres que, con su presencia, ejercieron su pleno derecho a ser protagonistas de la Historia. Políticas que se hicieron un hueco en un mundo de hombres para trabajar por la igualdad y por la democracia, y para luchar por las reivindicaciones de millones de mujeres anónimas que soñaban con la igualdad, la autonomía y la libertad.

En esta actividad se profundizará sobre los principales debates y aportaciones específicas en las que las mujeres constituyentes estuvieron presentes. Para poder abordar esta información de manera completa, se recomienda la lectura de los apartados ‘Propuesta’ y ‘Puntos de interés 1 y 2’ de esta guía, en los que aparece toda la información relativa a los debates y sus protagonistas. Por otro lado, en la actividad también se investigará y conocerá a las mujeres políticas de este proceso histórico, cuyas aportaciones y puntos de vista también aparecen narrados en los apartados referenciados.

### DESARROLLO

#### Parte I: Trabajo en grupos Los debates de la Transición

Conozcamos y profundicemos algunos de los principales debates que afectaban de manera especial a la vida de las mujeres y que fueron impulsados y protagonizados por mujeres políticas.

1. El profesorado plantea un tema para el debate, exponiendo los puntos principales que aparecen sobre cada tema elegido en los apartados “Propuesta” y “Puntos de interés P.I.1 y P.I.2” de esta guía. Cada uno de estos debates fueron relevantes durante el periodo de la Transición y en las primeras legislaturas.

Los debates propuestos son:

- Modelo educativo.
- Ley de sucesión monárquica.
- Despenalización de los anticonceptivos.
- Derechos de las personas homosexuales.
- Despenalización del aborto.
- Derogación del delito de adulterio.

2. El aula se divide en dos grupos, uno a favor y otro en contra del tema planteado. Cada grupo deberá defender la postura asignada durante el debate. Como alternativa a esta metodología, el debate puede desarrollarse sin asignación de roles; es decir, que el alumnado argumente a partir de sus propias ideas y creencias.

3. El fin del debate es poder llegar a un consenso grupal sobre el tema debatido. Una vez se haya acordado la postura negociada, el profesorado cuenta cuál fue el acuerdo en esa materia durante el periodo de la Transición.

## Parte II: Trabajo individual

### Biografía de las mujeres constituyentes

Las constituyentes fueron 27 mujeres (6 senadoras y 21 diputadas constituyentes), que protagonizaron el cambio político hacia la democracia en España en 1977. Conozcamos a algunas de ellas a partir de esta actividad.

1. Se entrega al alumnado el listado de las mujeres constituyentes.

2. De manera individual, el alumnado realiza una biografía de la mujer seleccionada a partir de una ficha de trabajo.

Nombre	
Trayectoria política	
Aportaciones	

3. Cada estudiante hace una exposición sobre el trabajo realizado.

4. Mural de las mujeres constituyentes. Para visibilizar el nombre, la vida y la labor de las mujeres políticas, se crea un mural en el aula compuesto por todas las fichas que se han realizado.

## PREGUNTAS PARA LA REFLEXIÓN

Hoy en día muchas de las reivindicaciones debatidas y conseguidas en el periodo de la Transición nos parecen lejanas y de otra época. Y, sin embargo, la mayoría de los temas planteados en la actividad siguen siendo debates abiertos, en construcción y en búsqueda de un consenso social.

Para profundizar en esta actividad se puede:

- Plantear cuál es la situación actual de alguno de los debates abordados (ley de sucesión monárquica; anticonceptivos; derechos de las personas homosexuales; aborto) señalando los principales argumentos de las diferentes posturas y aportando una opinión personal al tema.
- Investigar dónde están ahora las mujeres constituyentes que se han estudiado: su trayectoria vital y profesional, su legado político, etc.
- Las sucesoras de las constituyentes. ¿Quiénes son ahora las mujeres que están haciendo política?
- Las mujeres constituyentes, ¿en quién se inspiraron? Investigar sobre la importancia de mujeres referentes que durante los siglos XIX y XX hicieron grandes aportaciones a los campos social y político (cuyas biografías se encuentran en el apartado de “Dossier”, p. 37).

## Las mujeres en la España de ayer y de hoy

### INTRODUCCIÓN PARA LA REFLEXIÓN

La dictadura franquista fue un periodo de retroceso y pérdida de derechos sociales, civiles, políticos y laborales para toda la ciudadanía. Para las mujeres, en especial, la imposición de la dictadura supuso un durísimo golpe a los derechos conseguidos durante la II República, por ejemplo:

- La posibilidad de acceder a cargos públicos.
- El reconocimiento de sus derechos en la familia y en el matrimonio (se reconoció el matrimonio civil, el derecho de las mujeres a tener a la patria potestad de las hijas e hijos).
- La supresión del delito de adulterio aplicado a la mujer y la legalización del divorcio de mutuo acuerdo.
- La instauración de la escuela mixta y la coeducación.
- El Estado reguló el trabajo femenino, protegió la maternidad y se logró la equiparación salarial para ambos sexos.
- La reducción significativa del analfabetismo femenino.
- En Cataluña se permitió la venta de anticonceptivos, se despenalizó y legalizó el aborto, se decretó la abolición de la prostitución reglamentada y se prohibió contratar a mujeres en trabajos considerados como peligrosos o duros.

Con la llegada de la dictadura de Francisco Franco todos estos avances fueron aplastados. Si bien toda la sociedad se resintió de este régimen, la vida de las mujeres se vio especialmente afectada. Como se relata en los apartados de “Propuesta” (en p. 19) y “Puntos de interés 1, 2, 3 y 4” (páginas 47 y 101), no solo la legislación cambió sino que se dispusieron toda una serie de medidas y organismos orientados a inculcar e imponer la ideología franquista.

A pesar de esta situación de control y retroceso de derechos, las mujeres no se quedaron impasibles. Desde el mundo intelectual, político y social, numerosas mujeres se rebelaron contra este orden impuesto y se organizaron para poder transformar la sociedad. Si la Transición fue posible, fue precisamente por las aportaciones de todas estas mujeres que salieron del anonimato para construir, junto a los hombres, una sociedad igualitaria y democrática.

**Parte I. Trabajo grupal****Videofórum sobre *La mujer, cosa de hombres*, de Isabel Coixet**

1. El profesorado explica los cambios políticos, legislativos y sociales que impuso el franquismo, haciendo hincapié en los derechos que perdieron las mujeres (tras los grandes avances conseguidos en la II República) y el modelo social conservador impulsado, entre otros, por la Iglesia y la Falange.

En un segundo momento, el profesorado expone cuál era la situación de las mujeres a finales de la época franquista, cómo su trabajo y organización impulsó el cambio de régimen y sobre todo, el cambio social hacia la democracia y la igualdad.

2. Se proyecta *La mujer, cosa de hombres* (26 minutos), documental de la directora Isabel Coixet sobre el papel de la mujer española, su imagen en los medios de comunicación y la violencia de género. Antes de proyectarlo, el profesorado da a conocer a la directora y su filmografía.

3. Tras la proyección, se inicia un coloquio a partir de algunas preguntas sugeridas:

- ¿Cómo ha cambiado la vida de las mujeres durante la última mitad del siglo XX?
- ¿Qué imagen proyectan los medios de comunicación sobre las mujeres?
- ¿Cuáles son los avances que hemos alcanzado en materia de igualdad?
- ¿Cuáles son los retos pendientes?
- ¿Tiene que ver la imagen proyectada por los medios de comunicación con temas relacionados con la desigualdad de género, por ejemplo, con la violencia?
- ¿Qué imagen se proyectaba sobre las mujeres hace cincuenta años?
- ¿Qué imagen se proyecta hoy en día sobre las mujeres?

**Alternativa metodológica**

En lugar del coloquio posterior al vídeo, se puede dividir el aula en dos grupos para que trabajen, el primero, sobre cómo era la mujer ideal durante el franquismo y cómo es la mujer ideal en la actualidad. El segundo grupo se centrará en cómo es el hombre ideal durante el franquismo y cómo es en la actualidad. Para hacer este trabajo se les pide que piensen en la información ofrecida por el documental.

Cada grupo escribe sus conclusiones en una cartulina y expone el resultado al resto de compañeras y compañeros.

**Parte II. Trabajo individual****Comentario de texto de Carmen Martín Gaité**

1. El profesorado expone quién era Carmen Martín Gaité y su importancia dentro del mundo intelectual de mediados del siglo pasado.

2. Alumnas y alumnos hacen de manera individual un comentario de texto sobre este fragmento:

“Cuando empezábamos a hacer el Servicio Social nos daban una chapita roja de esmalte con las iniciales S.S. grabadas en dorado, indicadora de que se estaba cumpliendo. En el plazo, a veces de años, que mediaba entre la penitencia de esa insignia provisional y la adjudicación liberadora de otra exactamente igual pero en esmalte azul, a algunas nos había dado tiempo a terminar una carrera y soñábamos con ejercerla, a despecho del mes de formación teórica, los dos de asistencia a escuelas del hogar y los tres de prestación que se podían cumplir en comedor infantil, taller o cocina. Además de gimnasia y un poco de baloncesto, se había aprendido, haciendo empanadillas de escabeche y la canastilla del bebé, que para la mujer la tierra es la familia. (...)”

Las cumplidoras del Servicio Social que, gracias a sus estudios o a un ambiente familiar más propicio, no tuvieran totalmente atrofiada la neurona sacaban en consecuencia, más tarde o más temprano, que aquella formación cultural entendida como andamio previo para el matrimonio no pasaba de ser el timo de la estampita disfrazado de frases sublimes.

¿En qué consistía aquella mística que elevaba a las mujeres y que las llevaba a representar un papel sin entenderlo? Quien aprendió algo fue a través de apasionada pesquisa personal, pero ninguna de aquellas enseñanzas ayudaban (...) a entender al hombre ni a acompañarlo en sus problemas. (...)”

La verdad es que el cumplimiento del Servicio Social constituía un trago que únicamente el buen humor y los pocos años podían hacer más llevadero. Duraba seis meses a seis horas diarias, o sea que, descontando los domingos y las fiestas de guardar, era una media de quinientas horas las que tenía que emplear la soltera o viuda sin hijos menos de treinta y cinco años para doctorarse como “mujer muy mujer”, antes de aspirar a otro tipo de doctorados o expansiones propias de los hombres. (...)”

El hombre era un núcleo permanente de referencia abstracta para aquellas ejemplares penélopes condenadas a coser, a callar y a esperar. Coser esperando que apareciera un novio llovido del cielo. Coser luego, si había aparecido, para entretener la espera de la boda, mientras él se labraba un porvenir o preparaba unas oposiciones. Coser, por último, cuando ya había pasado de novio a marido, esperando con la más dulce sonrisa de disculpa para su tardanza, la vuelta de él a casa. Tres etapas unidas por el mismo hilo de recogimiento, de paciencia y de sumisión. Tal era el “magnífico destino” de la mujer falangista soñada por José Antonio”.

#### FICHA PARA EL COMENTARIO DE TEXTO

- Presentación del texto: tipo de texto, cronología y localización.
- Síntesis y análisis.
- Resumen
- ¿Qué objetivos persigue el texto?
- Contexto histórico.
- Conclusiones y valoración.

## PREGUNTAS PARA LA REFLEXIÓN

La situación de las mujeres españolas, hoy en día, no se parece a la que vivieron nuestras abuelas y bisabuelas. El nivel de derechos obtenidos en las últimas décadas supone una verdadera revolución social que nos permite hablar de igualdad de oportunidades. Sin embargo, todavía quedan muchos retos pendientes que sería interesante que el alumnado pudiera valorar. Para profundizar en este tema, se propone que se desarrollen actividades para que el alumnado investigue y valore el nivel de igualdad o desigualdad en estos terrenos (se encontrará información al respecto en los “Puntos de interés 3, 4, 5, 6 y 7):

- Terreno laboral: techo de cristal, brecha salarial, división sexual del trabajo, etc.
- Relaciones personales y violencia de género.
- Trabajos domésticos y falta de un reparto equitativo de los mismos.
- Deportes y juegos: qué deportes y juegos se valoran más socialmente, quién los realiza, por qué.



## La participación política de las mujeres

### INTRODUCCIÓN PARA LA REFLEXIÓN

Las constituyentes fueron veintisiete mujeres, diputadas y senadoras que protagonizaron el cambio político hacia la democracia en España en 1977 tras la muerte de Franco. Estas mujeres pudieron votar y ser votadas, y también participaron en la elaboración del texto constitucional y en varias reformas que fueron fundamentales para los derechos de las mujeres. Con las constituyentes se empezaron a derribar barreras, prejuicios y estereotipos en torno a la ausencia de las mujeres en política y se empezó a visibilizar que las mujeres también deben y pueden ser protagonistas de la política de un país.

Por otro lado, de la misma manera en la que las constituyentes han sido referentes para muchas mujeres que vinieron después, ellas se inspiraron en sus predecesoras que, en contextos aún más desfavorables, trabajaron y lucharon por hacerse valer, por ejercer sus derechos y por tener voz en las decisiones políticas de España.

En tercer lugar, resulta obligado hacer un análisis de la evolución de la representación de las mujeres en las listas electorales y en los diferentes gobiernos a lo largo del siglo XX hasta la actualidad (véase epígrafe de “Propuesta” y “Punto de interés 4”). A pesar de que cada vez nos acercamos más a la paridad entre mujeres y hombres, la baja representación de las mujeres políticas sigue siendo un reto en nuestra sociedad. Las consecuencias de esta desigualdad de representación son diversas: falta de justicia, déficit democrático, ausencia de algunos temas importantes para las mujeres, etc. Por esto, desde movimientos feministas, movimientos de mujeres y agrupaciones políticas a nivel mundial se han impulsado medidas para garantizar la paridad en la representación política entre mujeres y hombres.

Estas medidas, llamadas de ‘acción positiva’, se ponen en marcha como mecanismo de compensación, ya que se considera que no todos los grupos sociales tienen las mismas condiciones de partida debido a desigualdades económicas, raciales o de sexo. Así, por ejemplo, en Sudáfrica se impulsaron medidas de acción positiva tras el *apartheid*, para compensar la discriminación sufrida a la población negra. Las medidas de acción positiva varían mucho de un país a otro y en función del grupo social al que se dirijan. Algunas de ellas son los planes de cuotas y el fomento de la paridad en puestos de responsabilidad, para compensar la subrepresentación de grupos discriminados.

Estas medidas que no siempre han encontrado el consenso social. Un ejemplo lo encontramos en España, donde la Ley de Igualdad aprobada en el año 2007 obliga a los partidos políticos a que sus listas electorales sean paritarias, es decir, que el número de personas de cada sexo no sea superior al 60 % ni inferior al 40 %. Además, en su artículo 52, este texto establece que “*el Gobierno atenderá al principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres en el nombramiento de las personas titulares de los órganos directivos de la Administración General del Estado y de los organismos públicos vinculados o dependientes de ella, considerados en su conjunto, cuya designación le corresponda*”. Esta legislación, que se ha acatado en diferente grado por los partidos políticos, también ha provocado un intenso debate social que todavía hoy sigue vigente.

## DESARROLLO

### Parte I. Trabajo en grupos

#### Evolución de las mujeres en el Gobierno

1. El profesorado hace una introducción al tema y a la actividad a partir de los puntos destacados en el apartado “Introducción para la reflexión” así como en los epígrafes de ‘Propuesta’ (p. 19) y ‘Puntos de Interés 4, 5 y 6’ (páginas 47 y 101) de esta guía.

2. En grupos, el alumnado hace un análisis de la siguiente información, que refleja la situación social de la época, con las mujeres recién incorporadas al ámbito laboral y apenas presentes en el ámbito público (participación político-social):

#### MUJERES DURANTE LA LEGISLATURA DE 1977-79

##### Congreso de los Diputados

De los 350 escaños, las mujeres ocupan solo 21 (el 6 %). Además, hay dos diputadas que abandonan su escaño antes del final de la legislatura (Rosa Lajo e Inmaculada Sabater, del grupo socialista) y que son sustituidas por hombres.

En el Congreso obtienen representación 12 formaciones políticas, pero solo en 4 hay mujeres.

##### Senado

De los 207 escaños, solo 4 los ocupan mujeres. De los 40 que hay de designación real, dos son mujeres. En total, son 6.

#### PREGUNTAS PARA EL ANÁLISIS:

- ¿Qué indican y reflejan estos datos? ¿Reflejan una situación de desigualdad y discriminación?
- ¿Por qué las mujeres tienen tan poca representación? Algunas respuestas: existencia de un techo de cristal, de estereotipos de género, etc.
- ¿Qué consecuencias puede tener esta desigualdad de representación? Déficit democrático y de justicia, visión sesgada de la política y el mundo.

3. En clase o en casa, cada grupo investiga y observa la evolución de la participación de las mujeres en las diferentes legislaturas hasta la actualidad. El resultado de dicha investigación es una comparativa de la representación actual de las mujeres políticas y la que había durante 1977-79.

4. Una vez realizado el trabajo, se exponen los resultados y se inicia un debate alrededor de tres preguntas:

- ¿Por qué las mujeres siguen siendo minoría en los parlamentos y partidos políticos?
- ¿Por qué es necesario que las mujeres estén en la política institucional: por una cuestión de justicia, democracia, de aportaciones diferentes...?
- ¿Sería necesario tomar medidas para equilibrar la representación de mujeres y hombres? Y en tal caso, ¿qué medidas?

## Parte II. Trabajo individual

### Las leyes de cuotas y de acción positiva a examen

1. El alumnado realizará un reportaje callejero sobre las leyes de cuotas o las medidas de acción positiva. En primer lugar, el profesorado explica en qué consisten las leyes de cuotas y las medidas de acción positiva (normas jurídicas que exigen la paridad de mujeres y hombres en los partidos y otras instituciones), pudiendo hacer referencia a las medidas estipuladas en la Ley de Igualdad de 2007.

2. Chicas y chicos salen a la calle con un cuaderno o grabadora de audio para responder a la pregunta '*¿Qué opina mi vecindario sobre las leyes de cuotas (medidas de acción positiva)?*'. Con la información recogida, el alumnado hace una pequeña reflexión escrita.

3. En el aula, el alumnado expone sus resultados y se puede organizar un debate o coloquio sobre el mismo.

### PREGUNTAS PARA LA REFLEXIÓN

Para profundizar en este tema y seguir trabajando contenidos relativos a la participación de las mujeres en política, se propone una investigación en torno a la figura de alguna mujer política que haya sido relevante en la Historia de España durante los siglos XIX, XX o en la actualidad. Estas son las preguntas clave que debe incorporar el trabajo:

- Nombre y cargo de la política seleccionada.
- ¿Cómo llegó a su puesto político?
- ¿Cuáles eran sus aportaciones? ¿Por qué luchó y trabajó?
- ¿Crees que en su manera de hacer política influyó, de alguna manera, el hecho de ser mujer?
- ¿Con qué dificultades se encontró? ¿Tenían que ver con su condición de mujer?

## Condicionantes de la participación política de las mujeres

### INTRODUCCIÓN PARA LA REFLEXIÓN

Como se ha visto en las actividades anteriores, las mujeres políticas tienen una participación considerablemente inferior a la de sus compañeros varones en todos los espacios de representación: en las bases de los partidos, en las listas electorales, en los gobiernos y cargos de poder, etc. Una participación que disminuye de manera exponencial según se avanza en el grado de responsabilidad; es decir, que si bien las bases de los partidos políticos están nutridos de un número bastante paritario de mujeres y hombres, a medida que se avanza en el grado de responsabilidad, las mujeres van disminuyendo en número y en tiempo de permanencia.

Este fenómeno tiene unas causas multidimensionales, resultado todas ellas de la herencia de una sociedad machista que encerraba a las mujeres en el hogar y en su rol de cuidadora familiar, excluyéndolas de los espacios públicos, del mercado laboral y del mundo intelectual, negándoles las capacidades consideradas ‘masculinas’ como son el liderazgo, el poder, la toma de decisiones, la reflexión política y social, etc. Aunque no se puede comparar en nada la España actual con la de mediados de siglo pasado, ni siquiera la de los años de la Transición en cuanto a la situación de las mujeres en general y el de las mujeres políticas en particular, tampoco se debería perder de vista esta herencia.

Durante el periodo de la transición hacia la democracia y en la actualidad, las mujeres se encontraban (y siguen encontrando) obstáculos en su carrera política por el hecho de ser mujer. La dificultad para conciliar la vida personal, familiar y laboral es uno de los obstáculos principales, sobre el que se reflexiona en los Puntos de interés de esta guía. Por otro lado, las mujeres se han encontrado históricamente con prejuicios sexistas que minusvaloran sus capacidades, tanto a la hora de votar como a la hora de ser elegidas y de defender sus programas políticos. Estos prejuicios influyen en el hecho de que las mujeres hayan participado menos que los hombres en la política y que sigan ocupando menos cargos de responsabilidad.

Para profundizar sobre estos temas se desarrolla esta actividad, cuyo material de apoyo al profesorado se encuentra en los epígrafes ‘Propuesta’ y ‘Puntos de interés: 4, 5 y 6’.

## Parte I. Trabajo individual

### ‘Los testimonios de las constituyentes’

Se trabajarán las problemáticas definidas en la actividad a partir de los testimonios y las experiencias de las protagonistas de la política de la Transición.

1. El profesorado presenta la actividad, expone las ideas principales de la ‘Introducción para la reflexión’ y entrega, de manera aleatoria, los diferentes testimonios seleccionados del documental *Las constituyentes*. Cada alumna y alumno lee en alto el testimonio que le ha tocado.

“Siempre que llegaba a mi casa mi hijo me decía ‘mamá, mamá ¿mañana cuando salga otra vez el sol te tienes que ir?’. Siempre me hacía esa pregunta y eso lo recuerdo todavía y me da un nudo, me da sentimiento”

**Virtudes Castro** DIPUTADA DEL PSOE EN EL 77

“Muchas terminamos renunciando a nuestra vidas profesionales, a nuestras actividades, para el cuidado de nuestros hijos, ¿por qué? Porque dentro de nuestras casas aún no tenemos esa igualdad real y efectiva, muchas de nosotras aún estamos soportando esas mochilas muy pesadas”

**Montserrat Surroca** CONVERGENCIA I UNIÓ

“Para nosotras eso es todavía mucho más difícil, los horarios que tenemos son extravagantes, te cambian la agenda de un día para otro”

**Sara Dueñas** PP

“Nos reuníamos en casa, porque teníamos niños pequeños, entonces siempre nos ocupábamos de ellos al mismo tiempo y jugábamos al dominó y hablábamos de política y hablábamos de más cosas. Y entonces pues empezamos a hablar de eso “pues anda que, porque el partido socialista tiene que estar en alguna parte, la gente del PC algunos los conocemos pero...” y nos pusimos a buscarlo y lo encontramos

**Amalia Miranzo** SENADORA PSOE EN EL 77

“Se convocaron aquellas elecciones y yo estaba aquí una noche, con mis hijos, porque tenía una hija casada pero 5 hijos aquí en casa aún. Y entonces me llamaron por teléfono, me dijeron ‘tienes que ir en las listas’. ‘¡Por favor, yo no puedo ir en las listas si no tengo tiempo ni de ducharme a gusto!’. ‘No, no, no tienes más remedio’. Bueno, pues fui, pues dije que sí”

**Asunción Cruañes** DIPUTADA DEL PSOE EN EL 77

“Yo no lo tenía nada claro. Tenía pues una sensación de tremenda responsabilidad porque tenía los 4 niños pre adolescentes y entonces el esfuerzo mío no era el esfuerzo de los demás, si no que era un esfuerzo adicional de preocupación de si me pasaba algo qué, ¡porque no sabíamos a lo que íbamos!”

**Mercedes Moll** DIPUTADA UCD EN EL 77

“Me llevaban en el coche, me ayudaban a pegar los carteles... Todo; las mesas, me ponían los manteles, todo pero me dijeron: ‘Mamá, te ayudamos en todo pero te vamos a decir algo, por favor nos respetas el voto’. Osea, me ayudaron en toda la campaña pero cuando llegó el momento del voto, Esther Tellado no recibió el voto de sus hijos. El de Manolo sí, por supuesto”

**Esther Tellado** DIPUTADA UCD EN EL 77

“A mí me propusieron ir al Senado. Yo se lo pedí, se lo pregunté, vamos, yo lo consulté con mi familia y yo dije, ‘yo quiero ir y quiero contar con el apoyo de mi familia’, y mi familia me apoyó”

**María Dolores Pelayo** SENADORA DE UCD EN EL 77

“Nosotras teníamos que acreditar nos como políticas ahora, como políticas en democracia, de que éramos capaces de hacer propuestas políticas, de que teníamos ideas políticas, de que podíamos desempeñar un liderazgo político y que eso es lo que teníamos que hacer en ese momento, que no nos veían sino con el delantal. Pero claro, pobrecitos, muy cortos de miras, ¿no?”

**María Dolores Pelayo** SENADORA DE UCD EN EL 77

“Parece que las mujeres nunca acumulemos méritos, que teniéndolos nunca hagamos un currículum que parezca que sea lo suficientemente brillante y que siempre que llegamos a un espacio nuevo, incluso dentro de la política, tenemos que demostrar. O sea, es que se nos exige de alguna manera, y desde luego yo lo que digo siempre es que tenemos que ser juzgadas, por decirlo de alguna manera, de acuerdo con nuestro mérito y capacidad, igual que los hombres, ¿no?”

**Carmen Alborch** PSOE

“Yo creo que los nuevos retos se han planteado y lo habéis dicho prácticamente todas las que habéis intervenido. Están en la conciliación, en la corresponsabilidad, hoy la mayor vulnerabilidad de las mujeres en el mercado de trabajo es precisamente la mayor dedicación a los cuidados, a los cuidados de los hijos y de las hijas, de las personas dependientes, de las personas mayores que están en sus familias y eso es lo que tenemos que resolver”

**Bibiana Aído** PSOE

“Hay una dinámica en los partidos políticos donde se resuelven las cosas a las diez, a las once, tú te quedas, haces todo el esfuerzo hasta las ocho, vale hasta las ocho, ya es malo pero no, pero no se resuelven las cosas a las ocho se resuelve en otro lugar cuándo tú ya te has ido”

**Inés Sabanés** IZQUIERDA UNIDA

“Creo que es la renuncia más grande que una persona puede hacer. Me he perdido muchísimo de la infancia de mi hija, y cuántas veces habrá llorado y yo no me habré enterado y quizás una palabra mía hubiese servido para que no tuviese ese berrinche. Pero sobre todo me he perdido sus cosas, las pequeñas cosas de cada día”

**Nona Inés Vilaríño** DIPUTADA DE UCD EN EL 77

2. Se abre un coloquio en torno a las siguientes preguntas:

- ¿Qué os han sugerido estos testimonios?
- ¿Afecta el problema de la conciliación solo a las mujeres? ¿Por qué?

Para argumentar esta pregunta, se pueden ofrecer estos datos que facilita el Instituto de la Mujer<sup>1</sup>:

“Las mujeres dedican 4 horas y 29 minutos al día al cuidado del hogar y la familia, mientras que los hombres destinan 2 horas y 32 minutos a ese tipo de actividades. Un 23,9 % de las mujeres y un 36,5 % de los hombres dedican tiempo a aficiones, deportes, y actividades similares. Un 44,53 % de las mujeres hacen las tareas del hogar solas frente a un 9,66 % de los hombres. Finalmente, un 12,31 % de las mujeres y un 48,37 % de los hombres afirman que es otra persona la que se ocupa de las tareas propias del cuidado del hogar”.

3. De manera individual, el alumnado realiza una redacción titulada “*Diario de una mujer constituyente*”, en la que deberá narrar, en primera persona, un día en la vida de una política del periodo constituyente, teniendo en cuenta su rutina, sus actividades, sus sentimientos, sus pensamientos, etc. Se trata de un ejercicio de imaginación y creatividad, a partir de informaciones reales que contiene esta actividad.

## Parte II. Trabajo en grupos

### Las noticias sobre mujeres políticas

El alumnado analizará los discursos mediáticos actuales sobre las mujeres que se dedican a política institucional, para ver qué prejuicios y estereotipos se siguen reproduciendo y para comprobar si tienen un tratamiento diferenciado con respecto a los hombres.

1. El aula se divide en grupos, y el profesorado entrega una noticia de prensa a cada uno de estos grupos:

#### NOTICIA 1

“A sus órdenes, señora ministra” (El País, 20/04/2008)

[http://elpais.com/diario/2008/04/20/espana/1208642407\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2008/04/20/espana/1208642407_850215.html)

#### NOTICIA 2

“Soraya, una baja maternal muy atareada” (El Mundo, 22/11/2011)

<http://www.elmundo.es/elmundo/2011/11/22/espana/1321976079.html>

#### NOTICIA 3

“El pronunciado escote de Merkel” (El País, 14/04/2008)

[http://elpais.com/elpais/2008/04/14/actualidad/1208155733\\_850215.html](http://elpais.com/elpais/2008/04/14/actualidad/1208155733_850215.html)

#### NOTICIA 4

“Hillary Clinton se arrepiente de su “sí” a la invasión militar de Irak” (El Periódico de Aragón, 29/01/2009)

[http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/internacional/hillary-clinton-arrepiente-desu-si-invasion-militar-irak\\_296974.html](http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/internacional/hillary-clinton-arrepiente-desu-si-invasion-militar-irak_296974.html)

#### NOTICIA 5

“Trias sobre Colau: “La veo una señora muy mandona; será la alcaldesa” (*La Vanguardia*, 25/05/2015)

<https://www.lavanguardia.com/local/barcelona/20150525/54431436708/trias-colau-senora-muy-mandona-alcaldesa.html>

#### NOTICIA 6

“¿Por qué Cristina Cifuentes se ha vestido de blanco para su dimisión?” (*La Vanguardia*, 25/04/2018)

<https://www.lavanguardia.com/de-moda/moda/20180425/442997612066/cifuentes-dimision-traje-blanco-significado.html>

#### NOTICIA 7

“Carmena, Rocasolano y Ochoa: viejas (glorias) a la moda” (*El Mundo*, 23/10/2017)

<http://www.elmundo.es/blogs/elmundo/sinnoticiasdedior/2017/10/23/carmena-rocasolano-y-ochoa-viejas.html>

#### NOTICIA 8

“Irene Montero, tú no eres un cargo público, eres una carga pública” (*La Cope*, 09/02/2018)

[https://www.cope.es/programas/herrera-en-cope/monologo-de-las-8-de-herrera/noticias/irene-montera-eres-cargo-publico-eres-una-carga-publica-20180209\\_170736](https://www.cope.es/programas/herrera-en-cope/monologo-de-las-8-de-herrera/noticias/irene-montera-eres-cargo-publico-eres-una-carga-publica-20180209_170736)

2. El alumnado analiza la noticia a partir de estas tres claves:

a) ¿Por qué son noticia las mujeres políticas en cada caso?

b) ¿Qué se destaca de ellas? ¿Qué adjetivos se utilizan? ¿Qué aspectos se comentan de ellas (la indumentaria, su responsabilidad como madre, su astucia y competencia ligada a su ambición, su aspecto físico, su agresividad...)?

c) ¿Crees que si fueran hombres se destacarían los mismos aspectos?

3. Tras el análisis, el alumnado reescribe la noticia tal cual está escrita pero cambiando el nombre de la mujer aludida (por ejemplo, Soraya Sáenz de Santamaría) por un personaje masculino (por ejemplo, Mariano Rajoy).

Este ejercicio servirá para ver cómo muchas de las noticias que se escriben sobre las mujeres políticas y la manera de hacerlo están fuera de lugar si se trataran de hombres. Por tanto, se concluye que hacia las mujeres políticas todavía se reproduce un trato mediático informal y estereotipado, que le resta reconocimiento y autoridad, reproduciendo la desigualdad.

4. Cada grupo expone su trabajo y se ponen en común las conclusiones.



## PREGUNTAS PARA LA REFLEXIÓN

### SOBRE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD:

· ¿Por qué siguen siendo las mujeres en general (y las mujeres políticas en particular), las que llevan el peso de los cuidados y trabajos domésticos? Algunas actividades para ayudar la reflexión:

\* Analizar anuncios de diferentes productos para ver sus sesgos de género: productos de limpieza, coches, perfumes, juguetes...

\* Pensar en las expectativas personales y profesionales de mujeres y hombres.

· ¿Por qué una mujer política tiene que renunciar a su vida familiar y personal si quiere desarrollarse profesionalmente? ¿Es esta renuncia comparable a la que hacen los hombres?

· Investiga y compara la vida personal de mujeres y hombres políticos, ¿hay diferencias?

- ¿Qué soluciones se han dado en los últimos años a los problemas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral (a saber: leyes, promoción de escuelas infantiles, propuesta de equiparación de los permisos por nacimiento...)? ¿Han sido suficientes?

· ¿Qué soluciones deberían darse (políticas, sociales, etc.) para que la conciliación no fuera un problema y, sobre todo, para que no fuera un problema exclusivo de las mujeres? (flexibilidad de horarios, ayudas a los cuidados, corresponsabilidad, etc.).

· ¿Cómo se puede fomentar la corresponsabilidad –el reparto de la responsabilidad en los trabajos domésticos y los cuidados familiares– entre mujeres y hombres?

· Diseña una campaña publicitaria que fomente la corresponsabilidad, el reparto de tareas y responsabilidades.

· Diseña una campaña publicitaria que promueva la imagen de las mujeres en el espacio público: políticas, trabajadoras, capacidad de gestión, de tomar decisiones, de escuchar, etc.

### SOBRE PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS SEXISTAS

· ¿Por qué mecanismos se perpetúan los prejuicios y mecanismos sexistas hacia las mujeres? Por ejemplo: publicidad, relatos de ficción, escuela, familias, cultura, religión, etc.

· ¿Cuáles son los prejuicios y estereotipos que recaen sobre las mujeres? ¿Y sobre los hombres?

· ¿Los estereotipos se pueden cambiar? ¿Cómo?

# El feminismo y los derechos de las mujeres

## INTRODUCCIÓN PARA LA REFLEXIÓN

El feminismo es un movimiento y una teoría social que busca la justicia social y para ello defiende los derechos de las mujeres. Durante más de tres siglos ha denunciado la discriminación histórica que han sufrido las mujeres en diversos ámbitos de la vida. Para ello ha reivindicado una serie de derechos: en el ámbito político (el derecho al voto y ser elegidas), en el cultural y social (el acceso a la educación en igual de condiciones), en el laboral (derecho al trabajo y más tardíamente la dignificación y reparto de trabajos feminizados como el trabajo doméstico) y lo que respecta a la sexualidad (por una maternidad elegida libremente y una vida libre de violencia, entre otros derechos).

El feminismo, o mejor llamado los feminismos, han contribuido a que las mujeres disfruten hoy en día de derechos y libertades en diversas partes del mundo. En la historia de España, el movimiento feminista ha sido fundamental para las conquistas democráticas que han logrado las mujeres. Pero conseguidos una serie de derechos formales, el movimiento feminista sigue denunciando desigualdades más sutiles que viven las mujeres, como las violencias machistas, los prejuicios sexistas, el reparto desigual del trabajo doméstico y de cuidados o la representación sexista de las mujeres en los medios de comunicación y la cultura de masas.

El movimiento feminista se compone de diversas corrientes que lo hacen muy rico y heterogéneo, y que incluye grupos de hombres que se hacen corresponsables en esta lucha.

## DESARROLLO

### Parte I. Trabajo grupal

#### Debate abierto: ¿Qué es el feminismo?

1. El profesorado sondea en clase qué entiende el alumnado por feminismo y cómo lo definen.
2. Después de las diversas respuestas, el profesorado ofrecerá varias definiciones para confrontar las percepciones del alumnado con definiciones más exactas. Se lanzan varias preguntas: ¿Qué es el feminismo? ¿Qué colectivos feministas había en esa época? ¿Existían otras organizaciones de mujeres en ese periodo? ¿Qué significa hoy ser feminista?

3. Quizá participaste en la huelga del 8 de marzo de 2018. ¿Qué sentiste al ver a tantas mujeres y hombres manifestándose en las calles? ¿Crees que ha habido un antes y un después de la huelga? ¿Por qué?

Hay que señalar que existe mucha confusión sobre el término ‘feminismo’, en ocasiones intencionada. En Internet abundan definiciones que describen de forma errónea y despectiva el movimiento de defensa de los derechos de las mujeres, equiparándolo a lo contrario de ‘machismo’ (“actitud de prepotencia de los varones respecto a las mujeres”, según el Diccionario de la Real Academia, RAE). La propia RAE realiza una descripción con la que el movimiento feminista no se siente reconocido del todo:

*1. Doctrina social, favorable a la mujer, a quién concede capacidad y derechos reservados antes a los hombres.*

*2. Movimiento que exige para las mujeres iguales derechos que para los hombres.*

Una de las definiciones más aceptadas es la de la catedrática catalana Victòria Sau i Sánchez:

*“El feminismo es un movimiento social y político que se inicia formalmente a finales del siglo XVIII y que supone la toma de conciencia de las mujeres como grupo o colectivo humano, de la opresión, dominación y explotación de que han sido y son objeto por parte del colectivo de varones en el seno del patriarcado bajo sus distintas fases históricas de modelo de producción, lo cual las mueve a la acción para la liberación de su sexo con todas las transformaciones de la sociedad que aquélla requiera».*

Por su parte, la periodista Nuria Varela define el feminismo así:

*“El feminismo es un discurso político que se basa en la justicia. El feminismo es una teoría y una práctica política articulada por mujeres que tras analizar la realidad en la que viven toman conciencia de las discriminaciones que sufren por la única razón de ser mujeres y deciden organizarse para acabar con ellas, para cambiar la sociedad. Partiendo de esa realidad, el feminismo se articula como filosofía política y, al mismo tiempo, como movimiento social”.*

## **Parte II. Trabajo individual**

### **Expresiones de los feminismos**

1. A cada alumna y alumno se le reparte una expresión de algún grupo o mujer feminista para que puedan ser conscientes de la diversidad de sus reivindicaciones.

*“Me preguntaba cuáles podrían ser las razones que llevan a tantos hombres, clérigos y laicos a vituperar a las mujeres, criticándolas bien de palabra, bien en escritos y tratados. No es que sea cosa de un hombre o dos (...) sino que no hay texto que esté exento de misoginia. Al contrario, filósofos, poetas, moralistas, todos —y la lista sería demasiado larga— parecen hablar con la misma voz”*

CHRISTINE DE PIZÁN, LA CIUDAD DE LAS DAMAS, S. XV

*“La mujer nace libre y debe permanecer igual al hombre en derechos” y que “la Ley debe ser la expresión de la voluntad general; todas las Ciudadanas y los Ciudadanos deben contribuir, personalmente o por medio de sus representantes, a su formación...”*  
*Los representantes del pueblo francés, constituidos en Asamblea Nacional, considerando que la ignorancia, el olvido o el desprecio de los derechos del hombre son las únicas causas de los males públicos y de la corrupción de los gobiernos (...) reconocen*

*y declaran (...) los siguientes derechos del hombre y del ciudadano... Las madres, las hijas y las hermanas, representantes de la nación, piden ser constituidas en Asamblea Nacional. Considerando que la ignorancia, el olvido o el desprecio de los derechos de la mujer son las únicas causas de las desgracias públicas y de la corrupción de los gobiernos, han resuelto exponer en una solemne declaración los derechos naturales, inalienables y sagrados de la mujer»*

OLYMPE DE GOUGES, DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER Y LA CIUDADANÍA, 1979

*“Del voto femenino puede decirse que gozaba de la más absoluta impopularidad entre la mayoría de los varones. Nadie creía que había llegado el momento para la equidad para la mujer. Alguno llegó a confesar que la concesión ni siquiera interesaba a las mujeres (...). Perdido el control en aquellas memorables sesiones de nerviosismo masculino, que trascendían del Parlamento, floreció contra mí un estado de agresividad parlamentaria acusado en ataques, no de principios y objetivos, sino personales y a veces bufones contra mi intervención, no sé si esperanzados en que la burla, la interrupción y el sarcasmo me hicieran enmudecer... por mucho que me doliera estaba dispuesta a sacrificar mi derecho al respeto ajeno, a mi dignidad personal, incluso a mi propio porvenir político”.*

EL VOTO FEMENINO Y YO: MI PECADO MORTAL, CLARA CAMPOAMOR, 1931

*“... encauzar la acción social de la mujer, dándole una visión nueva de las cosas, evitando que su sensibilidad y su cerebro se contaminen de los errores masculinos. Y entendemos por errores masculinos todos los conceptos actuales de relación y convivencia: errores masculinos, porque rechazamos enérgicamente toda responsabilidad en el devenir histórico, en el que la mujer no ha sido nunca actora, sino testigo obligado e inerme... no nos interesa rememorar el pasado, sino forjar el presente y afrontar el porvenir, con la certidumbre de que en la mujer tiene la Humanidad su reserva suprema, un valor inédito capaz de variar, por la ley de su propia naturaleza, todo el panorama del mundo. (...) que miles de mujeres reconocerán aquí su propia voz, y pronto tendremos junto a nosotras toda una juventud femenina que se agita desorientada en fábricas, campos y universidades, buscando afanosamente la manera de encauzar en fórmulas de acción sus inquietudes”.*

EDITORIAL DEL PRIMER NÚMERO DE LA REVISTA MUJERES LIBRES DE 1936

*“El FLM es una agrupación autónoma, constituida solo por mujeres e independiente de los partidos políticos, del Estado español y de las organizaciones sectoriales. Somos autónomas porque las mujeres, en tanto que grupo específicamente oprimido, debemos tomar las riendas de nuestro combate, porque no se ha dado el caso en la historia de que ningún grupo oprimido se haya emancipado sin haber llevado a cabo su propia lucha. Esta autonomía no implica la división de las fuerzas de la izquierda. La división proviene, en cambio, del constante olvido en la acción de la defensa de nuestros objetivos reales y de la exclusiva aceptación de todos los programas reivindicativos femeninos que no tienden más que a mejorar en parte nuestra situación, manteniéndonos como un grupo al margen. Por tanto, no queremos arrancar a las mujeres de sus puestos de combate, queremos, muy al contrario, reconocernos y ser reconocidas como ciudadanas de pleno derecho y unir nuestra lucha propia al conjunto de las luchas de los explotados”.*

MANIFIESTO DEL FRENTE DE LIBERACIÓN DE LA MUJER EN 1976

*“Nos reivindicamos como un colectivo de mujeres feministas y antimilitaristas, insu-  
misas a todo tipo de violencia y exclusión...Creamos espacios para que se escuchen las  
voces de las mujeres contra la guerra y para transformar su indignación en resis-  
tencia activa y no violenta a la guerra. Rechazamos todo tipo de política de guerra,  
empezando por la del gobierno del Estado o comunidad en la que viven. Construimos  
redes solidarias entre las mujeres por encima de fronteras, etnias, religiones...”*

MUJERES DE NEGRO CONTRA LA PAZ

*“Exigimos al Gobierno español el reconocimiento de la aportación que realizan  
las trabajadoras de hogar, suprimiendo todas las leyes que recortan derechos a las  
trabajadoras inmigradas pues sobre ellas descansa una parte importante del trabajo  
de los cuidados. Exigimos la protección efectiva frente a toda forma de acoso, abuso  
y violencia en el trabajo; medidas concretas para asegurar que las trabajadoras re-  
ciben por escrito explicación detallada sobre sus condiciones de trabajo, tales como:  
horarios, descansos, las tareas contratadas, el salario y su forma de cálculo según el  
trabajo a realizar. Control de todas las horas de presencia (...) y la Igualdad de dere-  
chos en la Seguridad Social con el resto de personas trabajadoras”.*

PLATAFORMA POR LA IGUALDAD EN EL EMPLEO DEL HOGAR EN LA REGIÓN DE MURCIA, ABRIL DE 2013

*“Los hombres tenemos muchas relaciones sociales, pero muy pocas de ellas con la  
suficiente cercanía y complicidad. Es producto de nuestra educación, de la competi-  
tividad con que solemos relacionarnos, del miedo a la cercanía, de nuestra incapacidad  
para mostrar la debilidad, de nuestra falta de habilidades relacionales... Reunirse  
con otros hombres es, en sí mismo, un hecho notablemente innovador que rompe con  
la tradición masculina. Por eso buscamos una nueva forma de ser hombre, a través de  
nuevos modelos de masculinidad; positivos, respetuosos, igualitarios y más libres. Y  
también luchamos contra todo tipo de discriminación en razón de sexo, especialmen-  
te, contra las discriminaciones que sufren las mujeres”.*

AHIGE- ASOCIACIÓN DE HOMBRES POR LA IGUALDAD DE GÉNERO

*“Consideramos que la interrupción voluntaria del embarazo se tiene que realizar en  
condiciones de seguridad y legalidad tanto para las mujeres como para el personal  
sanitario. Para conseguirlo exponemos las 9 cuestiones que consideramos más impor-  
tantes: La primera es que el aborto se regule en una ley específica y deje de estar tipi-  
ficado como delito regulado dentro del Código Penal, siempre y cuando no se realice  
contra la voluntad de la mujer o por imprudencia... Las organizaciones feministas re-  
clamamos apuntar a los modelos más progresistas de los países europeos de nuestro  
entorno, es decir, a aquellos que hacen un reconocimiento expreso de la salud de las  
mujeres, marcando así un avance en el desarrollo de sus derechos fundamentales”.*

MANIFIESTO DE LA PLATAFORMA MUJERES ANTE EL CONGRESO, 2009

2. Cada estudiante se juntará con quienes tienen su misma ficha para ponerlas en común y poder complementar su trabajo. Tendrán que leerla y contestar a estas preguntas, para lo que será necesario indagar y buscar información sobre las autoras de las frases:

- ¿Quién es la organización o la mujer autora de la expresión y en qué época se sitúa?
- ¿De qué injusticias hablan y qué derechos reivindican?
- ¿Siguen siendo necesarias sus reivindicaciones para conseguir una igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres?

3. Se organiza una puesta en común en la que cada grupo expone sus respuestas y se abre un debate con el resto de los grupos.

4. Para finalizar, el profesorado preguntará: ¿Ha cambiado nuestra percepción del feminismo?

## PREGUNTAS PARA LA REFLEXIÓN

¿Conocemos movimientos por los derechos de las mujeres en otras partes del mundo? La historia de los feminismos suele dejar en los márgenes a las mujeres lesbianas, mestizas, negras, indígenas y de países no occidentales. Pero podemos rastrear muchos movimientos de mujeres contra la guerra y la militarización, por los derechos civiles y culturales de minorías étnicas y sexuales, mujeres que se organizan para defender sus tierras, las semillas para todos y todas y su cultura milenaria... Todas son sujetos políticos activos que construyen alternativas económicas, culturales y educativas a favor de un mundo más justo. El alumnado puede indagar en todos estos movimientos para ampliar su conocimiento sobre el feminismo. Algunos nombres, organizaciones y movimientos para investigar:

- Wangari Maathai (Kenia)
- Vandana Shiva (India)
- Angela Davis (EE UU)
- Chimamanda Ngozi Adichie (Nigeria)
- Movimiento Chipko (India)
- RAWA (Afganistán)
- Red internacional Stop Trans Pathologization
- Unión de Mujeres Egipcias.



# Actividades de la Unidad didáctica para Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio y de Grado Superior

## Actividad 1 —p161

La Transición y la Constitución, un proceso clave en la historia de España.

## Actividad 2 —p164

¿Quiénes eran y por qué lucharon las mujeres constituyentes? Parte 1.

## Actividad 3 —p168

¿Quiénes eran y por qué lucharon las mujeres constituyentes? Parte 2.

## Actividad 4 —p173

Las mujeres en la España de ayer y de hoy.

## Actividad 5 —p176

La participación política de las mujeres.

## Actividad 6 —p179

Condicionantes de la participación política de las mujeres.

## Actividad 7 —p185

El feminismo y los derechos de las mujeres.





## ACTIVIDAD 1

# La Transición y la Constitución, un proceso clave en la historia de España

### INTRODUCCIÓN PARA LA REFLEXIÓN

El periodo conocido como Transición española fue una época de gran trascendencia histórica, de vertiginosa transformación social, en la que la población española hizo un enorme esfuerzo por el consenso socio-político. En pocos años se dieron los pasos necesarios para que España fuese un Estado de derecho, cuyo resultado se cristalizó en la elaboración de la Constitución española de 1978.

Por la importancia de este proceso histórico, así como por su relevancia en el currículum oficial de la etapa de bachillerato, resulta interesante abordar este tema, fomentando la capacidad crítica del alumnado. Para ello se propone abordarlo desde la investigación de los acontecimientos pasados, pero también desde las repercusiones que dichos acontecimientos han tenido en nuestra sociedad actual. Partiendo de las preguntas: ¿Para qué se hizo la Constitución?, ¿qué se hizo?, y ¿cómo?, se podrá valorar y reconocer la enorme relevancia de la Transición española, desde un enfoque también crítico: ¿se pudieron mejorar algunas cosas?, ¿qué aspectos son aplicables en la hipótesis de que se hiciera una Constitución en la actualidad y cuáles se deberían modificar?

Por otro lado, educar y formar a adolescentes como ciudadanas y ciudadanos con derechos y obligaciones, nos obliga a reflexionar sobre nuestra propia Historia, en la que los acontecimientos más recientes resultan determinantes. Para chicas y chicos resulta fundamental conocer cómo fue ese periodo en el que la voluntad de consenso y trabajo conjunto de los partidos políticos fue protagonista: sus hitos históricos, sus personajes más desatacados, el papel de la sociedad civil, los anhelos de cambio, la emoción vivida por políticas, políticos y gente de a pie, el contenido de la Constitución, los principales debates que la precedieron, etc.

Para la realización de esta actividad se podrán consultar todo el material dispuesto en la guía, especialmente el contenido en los apartados de ‘Propuesta’ y ‘Punto de interés I’.

### DESARROLLO

#### Parte I. Trabajo en grupo Proceso constituyente en la actualidad

En grupos, chicas y chicos tendrán que desarrollar un proceso constituyente como si el aula fuese un país conocido o imaginado.

1. El profesorado explica en el aula en qué consistió el proceso de la Transición y la legislatura constituyente de 1977-79, ofreciendo la información necesaria (principales hitos, protagonistas, debates, etc.) para crear un panorama general sobre qué significó este periodo histórico y cómo se desarrolló. Se pondrá énfasis en los pasos y momentos políticos que fueron necesarios para crear la Constitución.

2. A partir de esta introducción, el profesorado introduce una situación ficticia: “Imaginaos que estáis en un país ficticio o conocido donde, su parlamento, decide que la constitución tiene que rehacerse porque está obsoleta. *Se inicia, por tanto, un proceso constituyente*”. Para aterrizar mejor esta situación, el profesorado puede abrir una reflexión colectiva acerca de varios puntos importantes:

- Sobre la metodología: ¿Cómo debería ser ese proceso constituyente? ¿Qué sistema de participación y/o representación democrática se elige? ¿Cómo se debate el contenido de la Constitución? ¿Quién se encarga redactarla? ¿Cómo se debería ratificar o aprobar?
- Sobre el contenido: ¿Qué derechos y deberes queremos tener? ¿Cómo garantizamos que se cumplan? ¿Qué forma de gobierno es la más adecuada? ¿Quién ejerce el poder y cómo se reparte?

3. El alumnado se convierte en constituyentes, en madres y padres de la futura Constitución. Cada grupo diseña, a partir de los puntos debatidos previamente, un proceso constituyente, paso a paso, terminando con la redacción de una nueva Constitución.

4. Cada grupo expone su trabajo y se abre un coloquio para comentarlo en el aula.

5. El profesorado cierra la actividad exponiendo la importancia de llegar a consensos sociales y políticos, y destaca la dificultad que a veces suponen estos consensos. Se valora el esfuerzo de negociación, de escucha, de llegar a metas comunes por el bien colectivo.

## Parte II. Trabajo individual

### Herencia y memoria histórica

El alumnado tiene que hacer un reportaje sobre un hito histórico de la Transición española, a partir de entrevistas a las personas que la vivieron.

1. El profesorado explica en qué consiste este proceso histórico y ofrece la información necesaria (principales hitos, protagonistas, debates, etc.) para crear un panorama general sobre qué fue la Transición y cómo se desarrolló. También puede hacer alusión a la emoción que sintieron sus protagonistas en el momento (para ello se puede hacer uso de los testimonios del documental *Las constituyentes* incluidos en la Actividad 03 dirigida a Bachillerato de esta guía)

2. El alumnado elige un acontecimiento o hito histórico de este periodo que le llame la atención y busca información al respecto en el material didáctico, internet, etc.

3. Para obtener más información, chicas y chicos tienen que entrevistar a un hombre y a una mujer que hayan vivido ese acontecimiento (pueden ser abuelas, abuelos, familiares, vecinas o vecinos). Algunas preguntas que les puede ayudar son:

- ¿Dónde estabas cuando tuvo lugar el acontecimiento?
- ¿Cómo lo viviste: qué pensaste y sentiste?
- ¿Qué recuerdas de este acontecimiento?
- ¿A qué te dedicabas en aquella época?
- ¿Cómo cambió tu vida este acontecimiento?

3. Como resultado de este trabajo, el alumnado recoge la información en un reportaje periodístico que presentará en el aula. El reportaje tiene que reflejar las tres partes de la investigación realizada: a) Datos generales y contexto; b) Testimonio de una mujer; c) Testimonio de un hombre, prestando atención sobre las posibles diferencias que aparezcan por cuestión de sexo.

El profesorado cierra la actividad resaltando la importancia de no perder la memoria histórica y de guardar los reportajes y la información obtenida como un tesoro.

## PREGUNTAS PARA LA REFLEXIÓN

A partir de los contenidos trabajados en esta actividad, el alumnado puede profundizar tanto en cuáles fueron los personajes destacados así como en los momentos importantes de la Transición y la Constitución; también, en qué significado tuvo este periodo histórico y cuál es el legado que ha dejado. Algunas preguntas propuestas pueden ser:

- Sigue el rastro de un personaje destacado de la Transición y el periodo constituyente: ¿Quién era y de dónde venía? ¿Qué hizo? ¿Cómo siguió su carrera política? ¿Dónde está ahora? ¿Qué opinión te merece?
- Sobre los hitos de la Transición y del periodo constituyente: ¿Cuáles fueron? ¿Qué repercusión tuvieron en la Historia de España?
- Sobre el alcance y legado de la Constitución: ¿En qué ha cambiado la vida? El alumnado puede pensar cómo ha cambiado la sociedad española en tan poco tiempo, comparando su vivencia con la de sus madres y padres. ¿Qué oportunidades tenían los hombres y las mujeres hace treinta años? ¿En qué se diferencia tu vida con la de tu madre y/o padre?, etc.

## ¿Quiénes eran y por qué lucharon las mujeres constituyentes?

### Parte 1

#### INTRODUCCIÓN PARA LA REFLEXIÓN

El fin de la dictadura franquista y la transición a la democracia fueron posibles por el esfuerzo de muchas personas que trabajaron con dedicación e ilusión para construir un marco político y social democrático. Aunque se ha escrito y visibilizado mucho la labor de ‘los padres de la constitución’ y de los políticos que protagonizaron ese período histórico, poco se sabe de las mujeres que, con su labor y sus reivindicaciones, hicieron posible el cambio. Las mujeres constituyentes supusieron una ruptura con la estructura política anterior, simplemente por ser mujeres que, con su presencia, ejercieron su pleno derecho a ser protagonistas de la historia. Políticas que se hicieron un hueco en un mundo de hombres para trabajar por la igualdad y por la democracia, y para luchar por las reivindicaciones de millones de mujeres anónimas que soñaban con la igualdad y la libertad.

El documental *Las constituyentes* (2011), de la directora Oliva Acosta, narra este proceso y periodo histórico a partir del testimonio y de la experiencia de las 27 mujeres (6 senadoras y 21 diputadas constituyentes), que desempeñaron su trabajo parlamentario en la legislatura constituyente de 1977. En un encuentro intergeneracional, mujeres políticas de ayer y de hoy dialogan y reflexionan sobre esta parte apasionante de la historia de la participación política de las mujeres en España, analizando, además, la situación actual y los retos pendientes para éstas.

Con esta actividad se pretende trabajar los temas expuestos a partir del análisis y el debate del documental, como primera aproximación a la aportación de las constituyentes. El formato audiovisual es especialmente adecuado para un primer acercamiento, pues no solo proporciona información sino que es un formato más cálido: permite escuchar las voces de las protagonistas, observar sus rostros y transmitir las emociones y sensaciones que vivieron en ese periodo, facilitando que la audiencia se ponga en su lugar.

#### DESARROLLO

##### Parte I. Trabajo grupal Videofórum

En esta primera parte se realizará un visionado del documental seguido de un debate sobre las cuestiones que plantea.

1. El profesorado hace una introducción al visionado. Enmarca la temática que aborda el documental en su contexto (época de la Transición, primeras Cortes democráticas) y explica, partiendo de la Introducción de esta actividad, por qué

el documental se centra en la aportación de las mujeres constituyentes. Además, introduce brevemente la trayectoria de la directora del documental, Oliva Acosta (la información sobre la directora está disponible en la página web de la película: <http://www.lasconstituyentes.com/directora.php>).

2. Se proyecta el documental, de 70 minutos de duración.

3. Tras la proyección, el profesorado deja unos cinco minutos para que cada alumna y alumno haga una reflexión personal sobre qué le ha parecido el documental y la comparta si quiere con el grupo. A continuación, se abre un coloquio. Para fomentar el debate, se pueden plantear preguntas como las siguientes:

- ¿Qué crees que aportaron las mujeres constituyentes?
- ¿Se habrían tenido en cuenta de igual manera cuestiones como la despenalización de anticonceptivos, la eliminación de medidas discriminatorias o la defensa de los derechos de las mujeres de no haber estado ellas? ¿Si hubiesen sido más, se habrían incorporado otras medidas?
- ¿Crees que si el documental lo hubiesen protagonizado los diputados constituyentes la perspectiva hubiese sido parecida? ¿Cómo crees que afectó a su vida personal el participar en las primeras Cortes?
- ¿A qué se debe el hecho de que fuesen tan pocas mujeres en esa legislatura?
- ¿Cómo se refleja la voz de las mujeres que protagonizaron esa época?
- Las mujeres partían de una clara situación de discriminación. ¿Crees que las medidas promulgadas fueron suficientes o hacían falta otras más?
- De todas las medidas que impulsaron las constituyentes que se mencionan en el documental, ¿cuál crees que fueron las más decisivas?

## Parte II. Trabajo grupal

### Logros y retos pendientes en materia

En esta segunda parte se trata de analizar la Constitución desde una perspectiva de género, observando las conquistas que se lograron pero también los retos pendientes, y destacando el papel que las constituyentes jugaron en este proceso.

1. El profesorado divide a la clase en cuatro o cinco grupos, para que realicen un trabajo de investigación. Por un lado, se les facilita la Constitución<sup>1</sup>; por otro, un documento con las demandas que hizo en aquella época, durante el debate constitucional, el Colectivo Jurídico Feminista<sup>\*\*</sup>. Se trataba de toda una serie de medidas que se consideraban necesarias para que la Constitución promoviese efectivamente la igualdad entre mujeres y hombres. El alumnado tiene que comparar ambos documentos y ver qué propuestas se llevaron a cabo y cuáles no. Asimismo, tienen que reflexionar sobre porqué algunas se lograron y otras no, y sobre la pertinencia o no de esas medidas.

2. Cada grupo hace una puesta en común sobre el trabajo realizado. El profesorado complementa el trabajo de alumnas y alumnos explicando el papel de las constituyentes en las medidas que fueron aprobadas. También explicará el contexto de estas propuestas, por qué se planteaban y por qué se daba importancia a determinadas cuestiones. Un ejemplo: dado que el franquismo distinguía entre hijos/as legítimos/as e ilegítimos/as, fue importante reivindicar que desapareciese esa distinción para que todos los hijos e hijas que nacieran tuvieran los mismos derechos. Para ampliar los ejemplos ver los apartados de 'Propuesta' y 'Puntos de interés 1, 2 y 3' de esta guía.

1 — El texto de la Constitución se puede encontrar en la página web del Congreso: <http://www.congreso.es/consti/constitucion/indice/index.htm>

3. Finalmente, se hace un debate sobre qué medidas en materia de derechos de las mujeres, son necesarias hoy en día, partiendo de las propuestas del Colectivo Jurídico Feminista y también de otras que el alumnado considere interesantes.

### **Reivindicaciones del Colectivo Jurídico Feminista (extraídas del libro *Lo personal es político. El movimiento feminista en la Transición*, Pilar Escario, Inés Alberdi y Ana Inés López-Acotto, Instituto de la Mujer, 1996)**

- “Todas las personas son iguales ante la ley y tienen igual derecho a la protección de la ley y de la sociedad, sin distinción de raza, color, sexo, estado civil, religión, opiniones políticas, etc.
- El Estado facilitará a todas las personas los medios necesarios para el ejercicio de los derechos de igualdad reconocidos en la Constitución, especialmente a las mujeres, para que puedan participar en igualdad en el proceso de autodeterminación de los pueblos del Estado español.
- La familia no será objeto de especial protección por parte del Estado. Toda persona tiene igual derecho a la libre disponibilidad de la afectividad, sexualidad, sea mediante el matrimonio o cualquier otro sistema no institucionalizado.
- Todas las confesiones religiosas serán iguales, sin privilegios para ninguna de ellas. El sistema matrimonial será civil y podrá disolverse mediante disenso o a petición de cualquiera de los dos cónyuges.
- Partiendo del hecho de que ninguna persona puede ser propiedad de nadie, los niños gozarán de una especial protección y atención por parte de la sociedad en su conjunto. En caso de que los padres no dispongan de los medios suficientes para su mantenimiento, el Estado se encargará de ello.
- No podrá discriminarse a nadie por razón de nacimiento. Los padres y el Estado tienen las mismas responsabilidades hacia los hijos nacidos dentro o fuera del matrimonio. Las leyes civiles regularán la investigación sobre la paternidad.
- Toda persona podrá decidir libremente sobre los hijos que quiere tener y, por tanto, tendrá acceso a los medios de control de la natalidad.
- El Estado controlará que en los medios de comunicación toda persona tenga los derechos reconocidos en la Constitución.
- La enseñanza será estatal, laica, no discriminatoria, mixta, gratuita y obligatoria.
- La mayoría de edad se establecerá a los 18 años, a todos los efectos.
- El Estado garantizará un sistema de Seguridad Social único para todos los ciudadanos.
- El Estado garantizará el derecho a un trabajo digno y remunerado, y establecerá los medios necesarios para que en el caso de sectores desfavorecidos, como por ejemplo las mujeres, se incorporen plenamente, en igualdad de condiciones, y no sufran ningún tipo de discriminación.
- La forma de gobierno que se establezca en la Constitución deberá garantizar que el modo de elegir a sus representantes se haga sin discriminación de sexo.
- El Estado y la ley garantizarán que no se adjudique a las personas funciones por razón de sexo que supongan una redefinición de modelos culturales, o limiten su libertad de expresión”.

Para seguir profundizando en la aportación de las diputadas y senadoras constituyentes, se puede hacer una lectura de los debates parlamentarios en los que participaron. Para ello, se debe utilizar el libro *Las mujeres parlamentarias en la legislatura constituyente* de Julia Sevilla (dir.), editado por las Cortes Generales en 2006. En este volumen viene una descripción detallada de las actuaciones de las diputadas y senadoras, con fragmentos de sus intervenciones. Se pueden seleccionar algunas temáticas de interés (el artículo 14 de la Constitución, la despenalización de los anticonceptivos y el adulterio, los debates sobre educación, etc.) y analizar los debates parlamentarios al respecto, las aportaciones de los partidos políticos y en concreto de las constituyentes, y las medidas que fueron finalmente adoptadas.

También, si se dispone de tiempo, es recomendable realizar una visita al Congreso, para conocer desde dentro el escenario en el que tuvieron lugar todos estos debates y en que en la actualidad diputadas y diputados ejercen su trabajo.

Las visitas se pueden concertar en la web del Congreso: <http://www.congreso.es>



## ¿Quiénes eran y por qué lucharon las constituyentes?

### Parte 2

#### INTRODUCCIÓN PARA LA REFLEXIÓN

El fin de la dictadura franquista y la transición a la democracia fueron posibles por el esfuerzo de muchas personas que trabajaron con dedicación e ilusión. Querían construir un marco político y social democrático que diera respuesta a una sociedad joven e inmersa en una profunda transformación cultural y una voluntad irreversible de cambio hacia la libertad. Aunque se ha escrito y visibilizado mucho la labor de ‘los padres de la constitución’ y de los políticos que protagonizaron ese período histórico, poco se sabe de las mujeres que, con su labor y sus reivindicaciones, hicieron posible el cambio. Las mujeres constituyentes supusieron una ruptura con la estructura política anterior, simplemente por ser mujeres que, con su presencia, ejercieron su pleno derecho a ser protagonistas de la Historia. Políticas que se hicieron un hueco en un mundo de hombres para trabajar por la igualdad y por la democracia, y para luchar por las reivindicaciones de millones de mujeres anónimas que soñaban con la igualdad.

En esta actividad se profundizará sobre los principales debates y aportaciones específicas en las que las mujeres constituyentes estuvieron presentes. Para poder abordar esta información de manera completa, se recomienda la lectura de los apartados ‘Propuesta’ y ‘Puntos de interés 1 y 2’ de esta guía, en los que aparece toda la información relativa a los debates y sus protagonistas. Por otro lado, en la actividad también se investigará y conocerá a las principales mujeres políticas de este proceso histórico, cuyas aportaciones y puntos de vista también aparecen narrados en los apartados a los que hace referencia.

#### DESARROLLO

##### Parte 1. Trabajo en grupos Testimonio de las constituyentes

En esta actividad se abordará quiénes fueron las constituyentes y algunos de los debates que plantearon, a partir de su propio testimonio y su experiencia.

1. El profesorado expone el contexto histórico y social en el que aparecieron las mujeres constituyentes: muerte de Francisco Franco y periodo de transición hacia la democracia. Con ayuda del material de esta guía, hace un marco general de la situación de las mujeres en la esfera política de esa época.

2. El alumnado se divide grupos, y se le entregan diferentes testimonios para analizar, extraídos del documental *Las constituyentes*.

“Cuando empecé a ejercer como abogada me empecé a dar cuenta de la diferencia salarial, del distinto trato. Me había casado hacía un mes o dos, fui a cobrar el salario, os estoy hablando del 1969, yo no podía cobrar sin autorización de una firma de mi marido. Se planteó el problema y se tuvo que depositar mi salario, mi remuneración en una notaría hasta los 6 meses y así lo conseguí. Pero yo cobré y no consentí una autorización para cobrar”.

**Ana María Ruiz-Tagle** DIPUTADA DEL PSOE

“El primer día que entramos en el Parlamento, el movimiento feminista de Madrid ya nos hizo llegar una carta a la Carlota y a mí diciendo que nos apoyaba en nuestras posturas feministas y que se sentía representando en nosotras. Y ya, bueno, alguien nos apoyaba, ya el primer día, porque costaba mucho que te apoyaran, además siendo mujer y joven. Por ejemplo, que los conserjes te dejaran pasar... Todos los hombres entraban sin enseñar el carnet, yo no entré ni una sola vez sin enseñar mi carnet allí, ni una sola vez, ¿eh? Eso es una cosa curiosa”.

**Dolors Calvet** DIPUTADA POR EL PSUC

“Claro que nos preocupamos de que a la hora de hablar de derechos se hablara de los derechos de todos y de los derechos de la mujer, pero también se ocuparon los hombres, también. Los constituyentes, los hombres, aquellos que estuvieron y que fueron ponentes de la constitución eran una personas lúcidas, eran unas personas sensatas y con conocimiento e hicieron un buen trabajo para todos. Yo no distingo aquello que hicieron hombres y aquello que hicimos mujeres”.

**Soledad Becerril** DIPUTADA DE UCD

“La mujer, por ejemplo, no podía ejercer el comercio sin autorización del marido, no podía abrir una cuenta corriente, la patria potestad la tenía el marido, los bienes del matrimonio los administraba y los enajenaba el marido sin ninguna intervención de la mujer. Es decir, que la situación de la mujer era bastante patriarcal e injusta”.

**Belén Landáburu** SENADORA POR DESIGNACIÓN REAL

“Era muy natural que el hombre manejara todo el dinero. La mujer tenía que estar todo el día pidiéndole, tirando de ese pantalón, de ese bolsillo para mantener a la familia y el hombre llegaba con la comida puesta; todo el mundo poco menos que de esclavo, ‘aquí llegó el rey de la casa y amén’”.

**Esther Tellado** DIPUTADA DE UCD

“Lo que yo consideraba importantísimo era decir que entonces en España no podías comprar ningún medio anticonceptivo en una farmacia, no había nada. O sea, que no podías ni saber ni comprar ni nada. Mencioné el tema del aborto pero el aborto era digamos que secundario en ese momento porque para no llegar al aborto hacían falta los anticonceptivos”.

**Carlota Bustelo** DIPUTADA DEL PSOE

“Al final se quedó en una batalla ridícula por parte de la derecha. En una batalla por parte del sector este que se oponía al uso de los anticonceptivos. Yo lo primero que le decía a los señores era ‘pero si usted no lo va a tomar, ¿por qué se opone?’. Es como lo del aborto, ‘oiga, usted no va a abortar, entonces, ¿por qué tiene usted que opinar en todo y mandar en todo?’”.

**María Dolores Pelayo** SENADORA DE UCD

“Hay veces que uno tiene que dar un puñetazo en la mesa y no pasa nada. Pero si hubiéramos estado más hubiéramos dicho ‘no, ¿por qué tiene que haber esa discriminación si ya nos están diciendo que nosotros no tenemos por qué tener esa discriminación?’ ¿Entiendes? Pero claro, ahí quién hablaba éramos tres o cuatro, con Carlota Bustelo a la cabeza que era la que metía todo el follón”.

**Virtudes Castro** DIPUTADA DEL PSOE

“Teníamos que haber incorporado algo que está todavía pendiente en la constitución como es el hecho de que dado que nuestro sistema democrático es una monarquía, debería de haber sido el heredero o heredera la primogénita”.

**Rosina Lajo** DIPUTADA DEL PSC

“Se tuvo que hacer así y encantadas. Pero que no tenía por qué haber una prevalencia del hombre sobre la mujer. Y nos salimos, las mujeres, las diputadas no estuvimos en la votación”.

**Mercedes Moll** DIPUTADA DE UCD

“Pero realmente yo creo que perdimos la oportunidad de haber sido un poquito más duras. Porque fue un plante testimonial lo de no querer votar el artículo ninguna. Y esa fue quizás la primera vez que hubo un sentimiento como de grupo, es decir, de vamos a plantarnos todas”.

**Nona Inés Vilariño** DIPUTADA DE UCD

“El contenido del principio de igualdad está sin hacer y ahí tenemos un gran reto. Vamos a rellenarlo nosotros, con políticas nuevas e imaginativas porque está por hacer. El certificado de defunción del patriarcado todavía no se ha expedido, ¿eh?, no lo olvidemos lo tenemos que tener muy en cuenta”.

**Ana María Ruiz-Tagle** DIPUTADA DEL PSOE

“Yo defendí al parlamento la amnistía para la mujer porque había mujeres en la cárcel por abortar, había mujeres procesadas por anticonceptivos, y había hombres, médicos, procesados por recetar anticonceptivos”

**Dolors Calvet** DIPUTADA POR EL PSUC

3. Cada grupo analiza, con el material de apoyo, los testimonios asignados a partir de estas preguntas:

- ¿Qué temas y/o debates plantean?
- ¿Cuál es su posicionamiento ante el tema sugerido?
- ¿Cuál fue el desarrollo de este debate o tema planteado a nivel nacional?

4. Una vez realizado el debate, cada grupo expone sus conclusiones. El profesorado contextualiza, con ayuda de los materiales didácticos de esta guía, a la autora de cada cita y explica su trayectoria política y sus aportaciones.

## Parte II. Trabajo individual

### Biografía de referentes políticas

Se profundizará en aquellas mujeres intelectuales y políticas que han marcado la Historia de España y que han sido referentes e inspiradoras de las constituyentes.

1. El profesorado plantea el tema según la introducción planteada en ‘Introducción para la reflexión’ y en los puntos ‘Propuesta’ y ‘Puntos de interés 1, 2 y 3’ de esta guía. De manera breve, expone los nombres y la trayectoria de 10 mujeres clave que influyeron o inspiraron a las políticas españolas.

**Concepción Arenal** (1820-1893)

**Simone de Beauvoir** (1908-1986)

**Clara Campoamor** (1888-1972)

**Victoria Kent** (1889 - 1987)

**María Teresa León** (1903-1988)

**Federica Montseny** (1905 - 1994)

**Margarita Nelken** (1894 - 1968)

**María Telo** (1915)

**Virginia Woolf** (1882-1941)

**María Zambrano** (1904-1991)

3. El alumnado elige una de las mujeres sugeridas, hace una pequeña investigación sobre su persona y sus aportaciones, y escribe una redacción sobre su vida. Para ello, tendrá que elegir alguno de estos formatos:

**Formato diario.** Relatar un día en la vida de la autora en primera persona: qué hace, qué piensa, cómo se siente.

**Formato reportaje.** Redactar una noticia o un reportaje en tercera persona sobre algo que le pasara o en lo que fuera protagonista la mujer escogida.

**Formato entrevista.** ¿Qué le preguntamos? ¿Qué queremos saber de ella? Y ella, ¿qué nos responde?

**Formato carta.** El personaje seleccionado escribe una carta a su amante, su amiga, su nieta y le cuenta algo que le ha pasado, que ha hecho, lo que está sintiendo.

**Formato necrológica.** Nos trasladamos a la época de la autora e imaginamos que acaba de morir. ¿Qué escribimos?

**Formato novela.** Escribimos una parte de la biografía ficcionada de la protagonista, que puede ser un relato que describa un lugar, que narre un acontecimiento... Puede consistir en la narración de un hecho, de un día, de una relación, una conversación, de un recorrido vital.

4. En clase, el alumnado expone sus trabajos, lo que puede dar lugar a un pequeño coloquio posterior.

## PREGUNTAS PARA LA REFLEXIÓN

### SOBRE LAS CONSTITUYENTES:

- ¿Qué ha sido de ellas?: ¿qué recorrido político han tenido?, ¿dónde están ahora?
- ¿Cuál ha sido su legado político?

### SOBRE SUS APORTACIONES Y DEBATES PLANTEADOS

#### Profundicemos en el artículo 14 de la Constitución española:

- ¿Por qué fue posible?
- ¿Qué supuso?
- ¿Por qué la diputada Teresa Revilla dijo en el Congreso “Es verdad que la votación ha sido unánime y sin disidencias, como estaba reclamando nuestra sociedad, pero las mujeres no vamos a dar las gracias por ello”?
- ¿Qué repercusiones tuvo?

#### Estado de la cuestión de los demás debates planteados:

- ¿Cómo evolucionaron?
- ¿Han cambiado a lo largo de los años?
- ¿Cómo es la situación actual, en comparación con la que tenían en los años setenta: derechos de personas homosexuales, aborto, anticonceptivos, ley de sucesión monárquica, etc.?

### SOBRE LAS SUCESORAS DE LAS CONSTITUYENTES

- ¿Quiénes son ahora las mujeres que están haciendo política? ¿Cuáles son sus aportaciones? ¿Qué debates plantean?

## Las mujeres en la España de ayer y de hoy

### INTRODUCCIÓN PARA LA REFLEXIÓN

La dictadura franquista fue un periodo de retroceso y pérdida de derechos sociales, civiles, políticos y laborales para toda la ciudadanía. Para las mujeres, en especial, la imposición de la dictadura supuso un durísimo golpe a los derechos conseguidos durante la II República, por ejemplo:

- La posibilidad de acceder a cargos públicos.
- El reconocimiento de sus derechos en la familia y en el matrimonio (se reconoció el matrimonio civil, el derecho de las mujeres a tener a la patria potestad de las hijas e hijos).
- La supresión del delito de adulterio aplicado a la mujer y la legalización del divorcio de mutuo acuerdo.
- La instauración de la escuela mixta y la coeducación.
- El Estado reguló el trabajo femenino, protegió la maternidad y se logró la equiparación salarial para ambos sexos.
- La reducción significativa del analfabetismo femenino.
- En Cataluña se permitió la venta de anticonceptivos, se despenalizó y legalizó el aborto, se decretó la abolición de la prostitución reglamentada y se prohibió contratar a mujeres en trabajos considerados como peligrosos o duros.

Con la llegada de la dictadura de Francisco Franco todos estos avances fueron aplastados. Si bien toda la sociedad se resintió de este régimen, la vida de las mujeres se vio especialmente afectada. Como se relata en los apartados de ‘Propuesta’ y ‘Puntos de interés 1, 2, 3 y 4’, no solo la legislación cambió sino que se dispusieron toda una serie de medidas y organismos orientados a inculcar e imponer la ideología franquista. En ese sentido, fue importante la función que desempeñó la Sección Femenina, organización femenina de la Falange Española dirigida por Pilar Primo de Rivera.

**Parte I: Trabajo en grupos****La Sección Femenina**

1. El profesorado explica la situación de los derechos de las mujeres entre la II República y la dictadura de Francisco Franco (cambios que encontrará en esta guía en los epígrafes ‘Introducción para la reflexión’, ‘Propuesta’ y ‘Puntos de interés 1, 2, 3 y 4’).

2. En grupos de cinco o seis personas, el alumnado analiza la ‘Guía de la buena esposa. 11 reglas para mantener a tu marido feliz’ de la Sección Femenina de la Falange (1953).

Preguntas para el análisis:

- ¿Qué significaba ser mujer en la España de la época franquista? ¿Cuáles eran los valores y actitudes que se le reconocían socialmente?
- ¿Qué se esperaba de las mujeres durante ese periodo histórico? ¿Cómo debía comportarse una mujer? ¿Qué capacidades debía desarrollar y para qué? ¿Qué aspiraciones debía tener? ¿Qué ocupaciones? ¿Qué sueños e ilusiones?
- ¿Desde qué organismos, instituciones, canales, etc., se difundía este modelo femenino? ¿Qué era la Sección Femenina?
- Ayer y hoy: ¿Existen diferencias en el modelo ideal de la feminidad en la España franquista y la España actual? ¿En qué consisten estas diferencias?

3. Puesta en común y debate.

**Parte II: Trabajo individual****Diario personal en el franquismo**

- El alumnado deberá elaborar una redacción titulada ‘Diario personal en el franquismo’. En la redacción deberá describir, en primera persona, un día en la vida de una persona en la España franquista: ¿Qué cosas hace, cuál es su rutina, qué preocupaciones tiene, qué siente, qué frustraciones, qué problemas...? Para inspirarse y tener un punto de partida se recomienda leer el fragmento de *Usos amorosos de la posguerra española* de Carmen Martín Gaité incluido en el ‘Punto de interés 3’.
- Puesta en común mediante la lectura de las redacciones.

**PREGUNTAS PARA LA REFLEXIÓN**

Como hemos observado, el rol de las mujeres en la sociedad española ha evolucionado mucho a lo largo de los años. Las mujeres españolas, hoy en día, son ciudadanas de pleno derecho que nacen y viven en una sociedad que les garantiza la igualdad de derechos y de oportunidades con respecto a los hombres. Sin embargo, todavía podemos seguir hablando de retos que nos quedan por conseguir para alcanzar una igualdad real y efectiva. Para seguir trabajando, podemos intentar responde a estas preguntas:

- ¿Existen diferentes expectativas sociales hacia los hombres y hacia las mujeres?
- ¿Se considera que las mujeres y hombres somos iguales: que podemos desarrollar las mismas capacidades, tener los mismos puestos de trabajo, tener la misma inteligencia y las mismas destrezas para cualquier actividad...?
- ¿Los relatos publicitarios o los relatos de ficción representan a mujeres y hombres de manera equilibrada?
- Sobre retos pendientes: valoremos el nivel de igualdad o desigualdad en estos terrenos:
  - Terreno laboral: techo de cristal, brecha salarial, división sexual del trabajo, etc.
  - Relaciones personales y violencias machistas.
  - Trabajos domésticos y falta de un reparto equitativo de los mismos.
  - Deportes y juegos: qué deportes y juegos se valoran más socialmente, quién los realiza, por qué.



## La participación política de las mujeres

### INTRODUCCIÓN PARA LA REFLEXIÓN

Las constituyentes fueron veintisiete mujeres, diputadas y senadoras que protagonizaron el cambio político hacia la democracia en España en 1977 tras la muerte de Franco. Estas mujeres pudieron votar y ser votadas, y también participaron en la elaboración del texto constitucional y en varias reformas que fueron fundamentales para los derechos de las mujeres. Con las constituyentes se empezaron a derribar barreras, prejuicios y estereotipos en torno a la ausencia de las mujeres en política y se empezó a visibilizar que las mujeres también deben y pueden ser protagonistas de la política de un país.

Por otro lado, de la misma manera en la que las constituyentes han sido referentes para muchas mujeres que vinieron después, ellas se inspiraron en sus predecesoras que, en contextos aún más desfavorables, trabajaron y lucharon por hacerse valer, por ejercer sus derechos y por tener voz en las decisiones políticas de España.

En tercer lugar, resulta obligado hacer un análisis de la evolución de la representación de las mujeres en las listas electorales y en los diferentes gobiernos a lo largo del siglo XX hasta la actualidad (véase epígrafe de ‘Propuesta’ y ‘Punto de interés 4’). A pesar de que cada vez nos acercamos más a la paridad entre mujeres y hombres, la baja representación de las mujeres políticas sigue siendo un reto en nuestra sociedad. Las consecuencias de esta desigualdad de representación son diversas: falta de justicia, déficit democrático, ausencia de algunos temas importantes para las mujeres, etc. Por esto, desde movimientos feministas, movimientos de mujeres y agrupaciones políticas a nivel mundial se han impulsado medidas para garantizar la paridad en la representación política entre mujeres y hombres.

Estas medidas, llamadas de ‘acción positiva’, se ponen en marcha como mecanismo de compensación, ya que se considera que no todos los grupos sociales tienen las mismas condiciones de partida debido a desigualdades económicas, raciales o de sexo. Así, por ejemplo, en Sudáfrica se impulsaron medidas de acción positiva tras el *apartheid*, para compensar la discriminación de la población negra. Las medidas de acción positiva varían mucho de un país a otro y en función del grupo social al que se dirijan. Algunas de ellas son los planes de cuotas y el fomento de la paridad en puestos de responsabilidad, para compensar la subrepresentación de grupos discriminados. La aprobación de estas medidas ha generado en muchos casos un intenso debate social que no siempre ha encontrado un consenso.

Un ejemplo lo encontramos en España, donde la Ley de Igualdad aprobada en el año 2007 obliga a los partidos políticos a que sus listas electorales sean paritarias,

es decir, que el número de personas de cada sexo no sea superior al 60 % ni inferior al 40 %. Además, en su artículo 52, este texto establece que “*el Gobierno atenderá al principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres en el nombramiento de las personas titulares de los órganos directivos de la Administración General del Estado y de los organismos públicos vinculados o dependientes de ella, considerados en su conjunto, cuya designación le corresponda*”. Esta legislación, que se ha acatado en diferente grado por los partidos políticos, también ha provocado un intenso debate social que todavía hoy sigue vigente.

## DESARROLLO

### Parte I. Trabajo en grupos

#### Debate sobre la leyes de cuotas y acciones positivas

1. El profesorado explica en qué consisten las medidas de acción positiva así como las leyes de cuotas (normas jurídicas que exigen la paridad de mujeres y hombres en los partidos y otras instituciones), concretamente las medidas estipuladas en la Ley de Igualdad de 2007 (para ello podrá recurrir a la ‘Introducción para la reflexión’ de esta actividad y a los epígrafes ‘Propuesta’ y ‘Puntos de interés 4, 5 y 6’ de esta guía).

2. El profesorado expone las principales posturas del debate en torno a estas medidas y divide la clase en dos grupos, para que cada uno de ellos defienda una de las posturas asignadas. Como alternativa a esta metodología, el debate puede desarrollarse sin asignación de roles; es decir, permitiendo que el alumnado argumente con sus propias ideas y creencias.

3. El fin del debate es poder llegar a un consenso grupal sobre el tema debatido. Una vez se haya acordado la postura negociada, el profesorado contará cuál es el resultado de la ley de cuotas en España y las diferentes acogidas que ha tenido.

### Parte II: Trabajo individual

#### Análisis de un discurso de Clara Campoamor<sup>1</sup>

“Discurso de Clara Campoamor ante las cortes en las que quedaría aprobado el voto femenino (1 de octubre de 1931)”

(...)

Respecto a la serie de afirmaciones que se han hecho esta tarde contra el voto de la mujer, he de decir, con toda la consideración necesaria, que no están apoyadas en la realidad. Tomemos al azar algunas de ellas. ¿Que cuándo las mujeres se han levantado para protestar de la guerra de Marruecos? Primero: ¿y por qué no los hombres? Segundo: ¿quién protestó y se levantó en Zaragoza cuando la guerra de Cuba más que las mujeres? ¿Quién nutrió la manifestación por responsabilidades del Ateneo, con motivo del desastre de Annual, más que las mujeres, que iban en mayor número que los hombres?

¡Las mujeres! ¿Cómo puede decirse que cuando las mujeres den señales de vida por la República se les concederá como premio el derecho a votar? ¿Es que no han luchado las mujeres por la República? ¿Es que al hablar con elogio de las mujeres obreras y de las mujeres universitarias no está cantando su capacidad? Además, al hablar de las mujeres obreras y universitarias, ¿se va a ignorar a todas las que no pertenecen a una clase ni a la otra? ¿No sufren éstas las consecuencias de la legislación? ¿No pagan los impuestos para sostener al Estado en la misma forma que las otras y que los varones? ¿No refluye sobre ellas toda la consecuencia de

la legislación que se elabora aquí para los dos sexos, pero solamente dirigida y matizada por uno? ¿Cómo puede decirse que la mujer no ha luchado y que necesita una época, largos años de República, para demostrar su capacidad? Y ¿por qué no los hombres? ¿Por qué el hombre, al advenimiento de la República, ha de tener sus derechos y han de ponerse en un lazareto los de la mujer?

(...)

No dejéis a la mujer que, si es regresiva, piense que su esperanza estuvo en la dictadura; no dejéis a la mujer que piense, si es avanzada, que su esperanza de igualdad está en el comunismo. No cometáis, señores diputados, ese error político de gravísimas consecuencias. Salváis a la República, ayudáis a la República atrayéndoos y sumándoos esa fuerza que espera ansiosa el momento de su redención.

#### FICHA PARA EL COMENTARIO DE TEXTO:

##### 1. Clasificación del texto:

- Naturaleza del mismo (texto narrativo, historiográfico, jurídico, histórico-literario...).
- Circunstancias espacio-temporales.
- Autor/a.
- Destino: ¿a quién va dirigido?

##### 2. Análisis del texto.

- Método literario: orden cronológico del texto.
- Método lógico: orden temático.

##### 3. Comentario de texto. Ensayo sobre la época histórica.

##### 4. Crítica del texto.

## PREGUNTAS PARA LA REFLEXIÓN

1) Para profundizar en este tema y seguir trabajando contenidos relativos a la participación de las mujeres en política durante los siglos xx y XXI, se propone una investigación en torno a las figuras de las mujeres políticas de esta época hasta la actualidad. De manera individual o en grupos, el alumnado puede realizar una investigación sobre políticas relevantes, históricas o actuales. Estas son las preguntas clave que debe incorporar el trabajo:

- Nombre y cargo de la política seleccionada
- Contexto histórico y político
- ¿Cómo llegó a su puesto político?
- ¿Cuáles eran sus aportaciones? ¿Por qué luchó y trabajó?
- ¿Crees que en su manera de hacer política influyó, de alguna manera, el hecho de ser mujer?
- ¿Con qué dificultades se encontró? ¿Tenían que ver con su condición de mujer?

2) Sobre el llamado 'techo de cristal'. Analizar la composición visual de los partidos, los gobiernos y los organismos internacionales es muy significativo:

- ¿Qué representación de hombres y mujeres encontramos?
- ¿Ha tenido alguna evolución?
- ¿Hay alguna diferencia entre las bases de los partidos y la representación política de las altas esferas?
- ¿Por qué, aunque las filas militantes de los partidos políticos estén nutridas por un porcentaje muy elevado de mujeres, a medida que se avanza en la escala de responsabilidad y poder el rostro femenino desaparece y es el masculino el que prevalece?
- ¿Con qué dificultades se encuentra una mujer política para promocionar en su profesión? ¿Son específicas de su condición de mujer?

## Condicionantes de la participación política de las mujeres

### INTRODUCCIÓN PARA LA REFLEXIÓN

Como se ha visto en las actividades anteriores, las mujeres políticas tienen una participación considerablemente inferior a la de sus compañeros varones en todos los espacios de representación: en las bases de los partidos, en las listas electorales, en los gobiernos y cargos de poder, etc. Una participación que disminuye de manera exponencial según se avanza en el grado de responsabilidad; es decir, que si bien las bases de los partidos políticos están nutridos de un número bastante paritario de mujeres y hombres, a medida que se avanza en el grado de responsabilidad, las mujeres van disminuyendo en número y en tiempo de permanencia.

Este fenómeno tiene unas causas multidimensionales, resultado todas ellas de la herencia de una sociedad machista que encerraba a las mujeres en el hogar y en su rol de cuidadora familiar, excluyéndolas de los espacios públicos, del mercado laboral y del mundo intelectual, y negándoles las capacidades consideradas ‘masculinas’ como son el liderazgo, el poder, la toma de decisiones, la reflexión política y social, etc. Aunque no se puede comparar en nada la España actual con la de mediados de siglo pasado, ni siquiera la de los años de la Transición en cuanto a la situación de las mujeres en general y el de las mujeres políticas en particular, tampoco se debería perder de vista esta herencia y asumir que todavía la sociedad tiene que seguir activa y posicionada por el logro de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Durante el periodo de la transición hacia la democracia y en la actualidad, las mujeres se encontraban (y siguen encontrando) obstáculos en su carrera política por el hecho de ser mujer. La dificultad para conciliar la vida personal, familiar y laboral es un de los obstáculos principales, sobre el que se reflexiona en los ‘Puntos de interés’ de esta guía. Por otro lado, las mujeres se han encontrado históricamente con prejuicios sexistas que minusvaloran sus capacidades, tanto a la hora de votar como a la hora de ser elegidas y de defender sus programas políticos. Estos prejuicios influyen en el hecho de que las mujeres hayan participado menos que los hombres en la política y que sigan ocupando menos cargos de responsabilidad.

Para profundizar sobre estos temas se desarrolla esta actividad, cuyo material de apoyo al profesorado se encuentra en los epígrafes ‘Propuesta’ y ‘Puntos de interés: 4, 5 y 6’.

## Parte I. Trabajo individual

### ‘Los testimonios de *Las constituyentes*’

Se trabajarán las problemáticas definidas en la actividad a partir de los testimonios y las experiencias de las protagonistas de la política de la Transición y en la actualidad.

1. El profesorado presenta la actividad, expone las ideas principales de la ‘Introducción para la reflexión’ y entrega, de manera aleatoria, los diferentes testimonios seleccionados del documental *Las constituyentes* (Oliva Acosta, 2011). Cada alumna y alumno lee en alto el testimonio que se le ha asignado.

“Siempre que llegaba a mi casa mi hijo me decía ‘mamá, mamá ¿mañana cuando salga otra vez el sol te tienes que ir?’. Siempre me hacía esa pregunta y eso lo recuerdo todavía y me da un nudo, me da sentimiento”

**Virtudes Castro** DIPUTADA DEL PSOE EN EL 77

“Muchas terminamos renunciando a nuestra vidas profesionales, a nuestras actividades, para el cuidado de nuestros hijos, ¿por qué? Porque dentro de nuestras casas aún no tenemos esas igualdad real y efectiva, muchas de nosotras aún estamos soportando esas mochilas muy pesadas”

**Montserrat Surroca** CONVERGENCIA I UNIÓ

“Para nosotras eso es todavía mucho más difícil, los horarios que tenemos son extravagantes, te cambian la agenda de un día para otro”

**Sara Dueñas** PP

“Nos reuníamos en casa, porque teníamos niños pequeños, entonces siempre nos ocupábamos de ellos al mismo tiempo y jugábamos al dominó y hablábamos de política y hablábamos de más cosas. Y entonces pues empezamos a hablar de eso “pues anda que, porque el partido socialista tiene que estar en alguna parte, la gente del PC algunos los conocemos pero...” y nos pusimos a buscarlo y lo encontramos

**Amalia Miranzo** SENADORA PSOE EN EL 77

“Se convocaron aquellas elecciones y yo estaba aquí una noche, con mis hijos, porque tenía una hija casada pero 5 hijos aquí en casa aún. Y entonces me llamaron por teléfono, me dijeron ‘tienes que ir en las listas’. ‘¡Por favor, yo no puedo ir en las listas si no tengo tiempo ni de ducharme a gusto!’. ‘No, no, no tienes más remedio’. Bueno, pues fui, pues dije que sí”

**Asunción Cuañes** DIPUTADA DEL PSOE EN EL 77

“Yo no lo tenía nada claro. Tenía pues una sensación de tremenda responsabilidad porque tenía los 4 niños pre adolescentes y entonces el esfuerzo mío no era el esfuerzo de los demás, si no que era un esfuerzo adicional de preocupación de si me pasaba algo qué, ¡porque no sabíamos a lo que íbamos!”

**Mercedes Moll** DIPUTADA UCD EN EL 77

“Me llevaban en el coche, me ayudaban a pegar los carteles, me... todo, las mesas, me ponían los manteles, todo pero me dijeron: ‘Mamá, te ayudamos en todo pero te vamos a decir algo, por favor nos respetas el voto’. Osea, me ayudaron en toda la campaña pero cuando llegó el momento del voto, Esther Tellado no recibió el voto de sus hijos. El de Manolo sí, por supuesto”

**Esther Tellado** DIPUTADA UCD EN EL 77

“A mí me propusieron ir al Senado. Yo se lo pedí, se lo pregunté, vamos, yo lo consulté con mi familia y yo dije, ‘yo quiero ir y quiero contar con el apoyo de mi familia’, y mi familia me apoyó”

**María Dolores Pelayo** SENADORA DE UCD EN EL 77

“Nosotras teníamos que acreditar nos como políticas ahora, como políticas en democracia, de que éramos capaces de hacer propuestas políticas, de que teníamos ideas políticas, de que podíamos desempeñar un liderazgo político y que eso es lo que teníamos que hacer en ese momento, que no nos veían sino con el delantal. Pero claro, pobrecitos, muy cortos de miras, ¿no?”

**María Dolores Pelayo** SENADORA DE UCD EN EL 77

“Parece que las mujeres nunca acumulemos méritos, que teniéndolos nunca hagamos un currículum que parezca que sea lo suficientemente brillante y que siempre que llegamos a un espacio nuevo, incluso dentro de la política, tenemos que demostrar. O sea, es que se nos exige de alguna manera, y desde luego yo lo que digo siempre es que tenemos que ser juzgadas, por decirlo de alguna manera, de acuerdo con nuestro mérito y capacidad, igual que los hombres, ¿no?”

**Carmen Alborch** PSOE

“Yo creo que los nuevos retos se han planteado y lo habéis dicho prácticamente todas las que habéis intervenido. Están en la conciliación, en la corresponsabilidad, hoy la mayor vulnerabilidad de las mujeres en el mercado de trabajo es precisamente la mayor dedicación a los cuidados, a los cuidados de los hijos y de las hijas, de las personas dependientes, de las personas mayores que están en sus familias y eso es lo que tenemos que resolver”

**Bibiana Aído** PSOE

“Hay una dinámica en los partidos políticos donde se resuelven las cosas a las diez, a las once, tú te quedas, haces todo el esfuerzo hasta las ocho, vale hasta las ocho, ya es malo pero no, pero no se resuelven las cosas a las ocho se resuelve en otro lugar cuándo tú ya te has ido”

**Inés Sabanés** IZQUIERDA UNIDA

“Creo que es la renuncia más grande que una persona puede hacer. Me he perdido muchísimo de la infancia de mi hija, y cuántas veces habrá llorado y yo no me habré enterado y quizás una palabra mía hubiese servido para que no tuviese ese berrinche. Pero sobre todo me he perdido sus cosas, las pequeñas cosas de cada día”

**Nona Inés Vilaríño** DIPUTADA DE UCD EN EL 77

2. Se abre un coloquio en torno a las siguientes preguntas:

- ¿Qué os han sugerido estos testimonios?
- ¿Por qué el problema de la conciliación solo afecta a las mujeres?

3. De manera individual, el alumnado realiza una redacción titulada ‘*Diario de una mujer constituyente*’ en la que deberá narrar, en primera persona, un día en la vida de una política del periodo constituyente, teniendo en cuenta su rutina, sus actividades, sus sentimientos, sus pensamientos, etc.

## Parte II. Trabajo en grupos

### ‘Las noticias sobre mujeres políticas’

El alumnado analizará los discursos mediáticos actuales sobre las mujeres que se dedican a política institucional, para ver qué prejuicios y estereotipos se siguen reproduciendo y para comprobar si tienen un tratamiento diferenciado con respecto a los hombres.

1. El aula se divide en grupos, y el profesorado entrega una noticia de prensa a cada uno de estos grupos:

#### NOTICIA 1

“A sus órdenes, señora ministra” (El País, 20/04/2008)

[http://elpais.com/diario/2008/04/20/espana/1208642407\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2008/04/20/espana/1208642407_850215.html)

#### NOTICIA 2

“Soraya, una baja maternal muy atareada” (El Mundo, 22/11/2011)

<http://www.elmundo.es/elmundo/2011/11/22/espana/1321976079.html>

#### NOTICIA 3

“El pronunciado escote de Merkel” (*El País*, 14/04/2008)

[http://elpais.com/elpais/2008/04/14/actualidad/1208155733\\_850215.html](http://elpais.com/elpais/2008/04/14/actualidad/1208155733_850215.html)

#### NOTICIA 4

“Hillary Clinton se arrepiente de su “sí” a la invasión militar de Irak” (*El Periódico de Aragón*, 29/01/2009)

[http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/internacional/hillary-clinton-arrepiente-desu-si-invasion-militar-irak\\_296974.html](http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/internacional/hillary-clinton-arrepiente-desu-si-invasion-militar-irak_296974.html)

#### NOTICIA 5

“Trias sobre Colau: “La veo una señora muy mandona; será la alcaldesa” (*La Vanguardia*, 25/05/2015)

<https://www.lavanguardia.com/local/barcelona/20150525/54431436708/trias-colau-senora-muy-mandona-alcaldesa.html>

#### NOTICIA 6

“¿Por qué Cristina Cifuentes se ha vestido de blanco para su dimisión?” (*La Vanguardia*, 25/04/2018)

<https://www.lavanguardia.com/de-moda/moda/20180425/442997612066/cifuentes-dimision-traje-blanco-significado.html>

#### NOTICIA 7

“Carmena, Rocasolano y Ochoa: viejas (glorias) a la moda” (El Mundo, 23/10/2017)

<http://www.elmundo.es/blogs/elmundo/sinnoticiasdedior/2017/10/23/carmena-rocasolano-y-ochoa-viejas.html>

#### NOTICIA 8

“Irene Montero, tú no eres un cargo público, eres una carga pública” (La Cope, 09/02/2018)

[https://www.cope.es/programas/herrera-en-cope/monologo-de-las-8-de-herrera/noticias/irene-montera-eres-cargo-publico-eres-una-carga-publica-20180209\\_170736](https://www.cope.es/programas/herrera-en-cope/monologo-de-las-8-de-herrera/noticias/irene-montera-eres-cargo-publico-eres-una-carga-publica-20180209_170736)

2. El alumnado analiza la noticia a partir de estas tres claves:

a) ¿Por qué son noticia las mujeres políticas en cada caso?

b) ¿Qué se destaca de ellas? ¿Qué adjetivos se utilizan? ¿Qué aspectos se comentan de ellas (la indumentaria, su responsabilidad como madre, su astucia y competencia ligada a su ambición, su aspecto físico, su agresividad...)?

c) ¿Crees que si fueran hombres se destacarían los mismos aspectos?

3. Tras el análisis, el alumnado reescribe la noticia tal cual está escrita pero cambiando el nombre de la mujer aludida (por ejemplo, Soraya Sáenz de Santamaría) por un personaje masculino (por ejemplo, Mariano Rajoy).

Este ejercicio servirá para ver cómo muchas de las noticias que se escriben sobre las mujeres políticas y la manera de hacerlo están fuera de lugar si se trataran de hombres. Por tanto, se concluye que hacia las mujeres políticas todavía se reproduce un trato mediático informal y estereotipado, que le resta reconocimiento y autoridad, reproduciendo la desigualdad.

4. Cada grupo expone su trabajo y se ponen en común las conclusiones.

## ACTIVIDAD ALTERNATIVA

Si por un interés de currículo, la Parte II. Trabajo en grupos: ‘Las noticias sobre mujeres políticas’ se quiere realizar de manera individual, se propone llevar a cabo el análisis de las noticias sugeridas a modo de comentario de texto. Para ello, se recomienda el análisis según los epígrafes propuestos en el currículum oficial de 2º de Bachillerato:

### FICHA PARA EL COMENTARIO DE TEXTO:

1. Clasificación del texto:

- Naturaleza del mismo (texto narrativo, historiográfico, jurídico, histórico-literario...).
- Circunstancias espacio-temporales.
- Autor/a.
- Destino: ¿a quién va dirigido?

2. Análisis del texto.

- Método literario: orden cronológico del texto.
- Método lógico: orden temático.

3. Comentario de texto. Ensayo sobre la época histórica.

4. Crítica del texto.



## PREGUNTAS PARA LA REFLEXIÓN

### SOBRE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD:

· ¿Por qué siguen siendo las mujeres en general (y las mujeres políticas en particular), las que llevan el peso de los cuidados y trabajos domésticos? Algunas actividades para ayudar la reflexión:

\* Analizar anuncios de diferentes productos para ver sus sesgos de género: productos de limpieza, coches, perfumes, juguetes...

\* Pensar en las expectativas personales y profesionales de mujeres y hombres.

· ¿Por qué una mujer política tiene que renunciar a su vida familiar y personal si quiere desarrollarse profesionalmente? ¿Es esta renuncia comparable a la que hacen los hombres?

· Investiga y compara la vida personal de mujeres y hombres políticos, ¿hay diferencias?

· ¿Qué soluciones se han dado en los últimos años a los problemas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral (a saber: leyes, promoción de escuelas infantiles...)?

· ¿Han sido suficientes?

· ¿Qué soluciones deberían darse (políticas, sociales, etc.) para que la conciliación no fuera un problema y, sobre todo, para que no fuera un problema exclusivo de las mujeres? (flexibilidad de horarios, ayudas a los cuidados, corresponsabilidad, etc.).

· ¿Cómo se puede fomentar la corresponsabilidad -el reparto de la responsabilidad en los trabajos domésticos y los cuidados familiares— entre mujeres y hombres?

· Diseña una campaña publicitaria que fomente la corresponsabilidad, el reparto de tareas y responsabilidades.

· Diseña una campaña publicitaria que promueva la imagen de las mujeres en el espacio público: políticas, trabajadoras, capacidad de gestión, de tomar decisiones, de escuchar, etc.

### SOBRE PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS SEXISTAS:

· ¿Por qué mecanismos se perpetúan los prejuicios y mecanismos sexistas hacia las mujeres? Por ejemplo: publicidad, relatos de ficción, escuela, familias, cultura, religión, etc.

· ¿Cuáles son los prejuicios y estereotipos que recaen sobre las mujeres? ¿Y sobre los hombres?

· ¿Los estereotipos se pueden cambiar? ¿Cómo?

## El feminismo y los derechos de las mujeres

### INTRODUCCIÓN PARA LA REFLEXIÓN

El feminismo es un movimiento y una teoría social que busca la justicia social y para ello defiende los derechos de las mujeres. Durante más de tres siglos ha denunciado la discriminación histórica que han sufrido las mujeres en diversos ámbitos de la vida. Para ello ha reivindicado una serie de derechos: en el ámbito político (el derecho al voto y ser elegidas), en el cultural y social (el acceso a la educación en igual de condiciones), en el laboral (derecho al trabajo y más tardíamente la dignificación y reparto de trabajos feminizados como el trabajo doméstico) y lo que respecta a la sexualidad (por una maternidad elegida libremente y una vida libre de violencia, entre otros derechos).

El feminismo, mejor dicho los feminismos, han contribuido a que las mujeres tengan hoy en día de derechos y libertades en diversas partes del mundo. En la historia de España, el movimiento feminista ha sido fundamental para las conquistas democráticas que han logrado las mujeres. Pero conseguidos una serie de derechos formales, los feminismos siguen denunciando desigualdades más sutiles que viven las mujeres, como las violencias machistas, los prejuicios sexistas, el reparto desigual del trabajo doméstico y de cuidados o la representación sexista de las mujeres en los medios de comunicación y la cultura de masas.

El movimiento feminista se compone de diversas corrientes que lo hacen muy rico y heterogéneo, y que incluye grupos de hombres que se hacen corresponsables en esta lucha.

### DESARROLLO

#### Parte I. Trabajo grupal

##### ‘Debate abierto: ¿Qué entendemos por feminismo?’

1. El profesorado sondea en clase qué entiende el alumnado por feminismo y cómo lo define.
2. Después de las diversas respuestas, el profesorado ofrecerá varias definiciones para confrontar las percepciones del alumnado con definiciones más exactas.

Hay que señalar que existe mucha confusión sobre el término ‘feminismo’, en ocasiones intencionada. En Internet abundan las definiciones que describen de forma errónea y despectiva el movimiento de defensa de los derechos de las mu-

jeros, equiparándolo a lo contrario de ‘machismo’ (“actitud de prepotencia de los varones respecto a las mujeres”, según el Diccionario de la Real Academia, RAE). La propia RAE realiza una descripción con la que el movimiento feminista no se siente reconocido del todo:

1. *Doctrina social, favorable a la mujer, a quién concede capacidad y derechos reservados antes a los hombres.*

2. *Movimiento que exige para las mujeres iguales derechos que para los hombres.*

Una de las definiciones más aceptadas es la de la catedrática catalana Victòria Sau i Sánchez:

*“El feminismo es un movimiento social y político que se inicia formalmente a finales del siglo XVIII y que supone la toma de conciencia de las mujeres como grupo o colectivo humano, de la opresión, dominación y explotación de que han sido y son objeto por parte del colectivo de varones en el seno del patriarcado bajo sus distintas fases históricas de modelo de producción, lo cual las mueve a la acción para la liberación de su sexo con todas las transformaciones de la sociedad que aquélla requiera».*

Por su parte, la periodista Nuria Varela define el feminismo así:

*“El feminismo es un discurso político que se basa en la justicia. El feminismo es una teoría y una práctica política articulada por mujeres que tras analizar la realidad en la que viven toman conciencia de las discriminaciones que sufren por la única razón de ser mujeres y deciden organizarse para acabar con ellas, para cambiar la sociedad. Partiendo de esa realidad, el feminismo se articula como filosofía política y, al mismo tiempo, como movimiento social”.*

## Parte II. Trabajo en grupos

### Rastreo de organizaciones feministas de ayer y hoy

1. Para conocer más en profundidad qué es el feminismo, el alumnado se organiza en grupos y cada uno recibe un documento (generalmente un manifiesto) o una referencia a algún vídeo de fácil acceso, que corresponde a alguna organización española de mujeres.

#### Grupo 1 MUJERES LIBRES

Documental *Indomables. Una historia de mujeres libres*, una producción de ZerikusiA. Disponible en <http://www.youtube.com/watch?v=xvOz-VfEwgk>  
Dura una hora, pero se puede ver solo un fragmento de 20 minutos.

#### Grupo 2 MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO DE MUJERES

Documento: Programa del Movimiento Democrático de Mujeres incluido como texto complementario en el ‘Punto de Interés 7’:  
<http://www.amparomorenosarda.es/es/node/80>

#### Grupo 3 FRENTE DE LIBERACIÓN DE LA MUJER

Documento: Manifiesto del Frente de Liberación de la Mujer (incluido como texto complementario en el ‘Punto de Interés 7’) de esta guía:  
<http://www.amparomorenosarda.es/es/node/90>

**Grupo 4** ORGANIZACIÓN DE MUJERES POR UNA COEDUCACIÓN CONTRA LA LOCE

Documentos: ver la web de la organización

[http://www.stes.es/old\\_20180705/comunicacion/clarion/clarion10/EC10\\_192000.pdf](http://www.stes.es/old_20180705/comunicacion/clarion/clarion10/EC10_192000.pdf)

Para saber qué es coeducación se puede ver el vídeo *La coeducación*:

<http://www.youtube.com/watch?v=VnHdvSwhWNM>

**Grupo 5** ASOCIACIÓN DE MUJERES CINEASTAS Y DE MEDIOS AUDIOVISUALES

Documentos: Documental *Yo decido*, sobre El tren de la libertad.

<https://cimamujerescineastas.es/portfolio-item/el-tren-de-la-libertad/>

**Grupo 6** ASOCIACIÓN DE TRABAJADORAS DEL HOGAR DE BIZKAIA

Documentos: ver la web de la organización <http://www.ath-ele.com/>

Para saber más sobre trabajo doméstico ver el documental sobre empleadas domésticas *Cuidado, resbala*: [http://www.youtube.com/watch?v=s3LwC06\\_O4A](http://www.youtube.com/watch?v=s3LwC06_O4A) (completo o un fragmento).

**Grupo 7** PLATAFORMA DE MUJERES ANTE EL CONGRESO

Documentos: ver la web de la organización <http://mujeresantecongreso.org/>

**Grupo 8. Territorio doméstico**

Documentos:

Reportaje en Diario Público sobre este colectivo feminista de empleadas del hogar:

<https://www.publico.es/sociedad/empleada-hogar-empodera-mujeres-migrantes.html>

“Las empleadas del hogar salen a la calle”. Reportaje audiovisual en Espejo Público, Antena 3 TV

[https://www.antena3.com/programas/espejo-publico/noticias/las-empleadas-del-hogar-salen-a-la-calle-reivindican-subsidio-de-desempleo-y-la-inclusion-en-una-ley-de-riesgos-laborales-espejopublico\\_201807095b4323590cf24fdcf82d7228.html](https://www.antena3.com/programas/espejo-publico/noticias/las-empleadas-del-hogar-salen-a-la-calle-reivindican-subsidio-de-desempleo-y-la-inclusion-en-una-ley-de-riesgos-laborales-espejopublico_201807095b4323590cf24fdcf82d7228.html)

**Grupo 9** ASOCIACIÓN DE GITANAS FEMINISTAS POR LA DIVERSIDAD (AGFD)

Documentos:

Página web oficial de la asociación (contiene manifiesto, vídeos, declaraciones, eventos, etc.): <https://www.gitanasfeministas.org/>

Documental Club de las 25:

<https://www.youtube.com/watch?v=A3oJRaNf6Pc&feature=youtu.be>

**Grupo 10. Hacia la huelga 8M**

Página web oficial de este espacio del movimiento feminista español para impulsar y coordinar el 8 de marzo: <http://hacialahuelgafeminista.org/>

**Grupo 11** LAS PERIODISTAS PARAMOS

Documentos:

Manifiesto ‘Más de 8.000 mujeres firman nuestro manifiesto para el 8M’:

<https://lasperiodistasparamos.wordpress.com/>

Entradas de Las periodistas paramos en el blog oficial:

<https://lasperiodistasparamos.wordpress.com/author/lasperiodistasparamos/>

**Grupo 12** AHIGE, GRUPO DE HOMBRES POR LA IGUALDAD DE GÉNERO

La agenda de los hombres por la igualdad:

<http://ahige.org/>

**Grupo 13** RED DE HOMBRES POR LA IGUALDAD

Documentos: web de la organización: <http://www.redhombresigualdad.org>

Manifiesto de Hombres por la corresponsabilidad en los cuidados:

<http://www.redhombresigualdad.org/web/node/43>

2. Cada grupo tiene que contestar a las siguientes preguntas:

- Quiénes son y en qué fecha surgen. Qué tipo de mujeres (u hombres) forman parte de la organización, cuándo surge y cómo era la época.
- Qué reivindican: ¿qué problemas denuncian? ¿Cómo les afecta el hecho de ser mujeres (u hombres)? ¿Qué reivindican y cómo se organizan?
- Repercusiones sociales: ¿Crees que se consiguieron esos derechos que reivindican? ¿Cómo crees que reaccionó la sociedad de su tiempo? (Puedes indagar en la prensa si se habló de este movimiento y cómo se hizo).
- ¿Qué valoración personal haces de esta lucha? ¿Crees que ha sido o es importante para la igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres?

3. Cada grupo pone en común su rastreo y se abre un debate sobre las aportaciones del feminismo ayer y hoy. ¿Después de este trabajo ha cambiado nuestra percepción del feminismo? ¿Qué hemos aprendido?

**PREGUNTAS PARA  
LA REFLEXIÓN**

Se puede profundizar en qué es el feminismo desmontando algunos de los mitos que existen en torno a él: “es un movimiento contra los hombres”, “busca la superioridad de las mujeres frente a los hombres”, “el feminismo no tiene sentido porque la mujer es igual al hombre”, “las feministas no se preocupan por su imagen”... Uno de los mitos más comunes es el de que “no hay hombres feministas”. En este sentido, se puede animar al alumnado a buscar varones que han defendido los derechos de las mujeres a lo largo de la historia (como John Stuart Mill o Nicolas de Condorcet) y en la actualidad (Miguel Lorente, delegado del Gobierno para la violencia de género).

¿Conocemos movimientos por los derechos de las mujeres en otras partes del mundo? La historia de los feminismos suele dejar en los márgenes a las mujeres lesbianas, mestizas, negras, indígenas y de países no occidentales. Podemos rastrear muchos movimientos de mujeres contra la guerra y la militarización, por los derechos civiles y culturales de minorías étnicas y sexuales, mujeres que se organizan para defender sus tierras, las semillas para todos y todas y su cultura milenaria... Todas son sujetos políticos activos que construyen alternativas económicas, culturales y educativas a favor de un mundo más justo. El alumnado puede indagar en todos estos movimientos para ampliar su conocimiento sobre el feminismo. Algunos nombres, organizaciones y movimientos para investigar:

- Wangari Maathai (Kenia)
- Vandana Shiva (India)
- Angela Davis (EE UU)
- Chimamanda Ngozi Adichie (Nigeria)
- Movimiento Chipko (India)
- RAWA (Afganistán)
- Red internacional Stop Trans Pathologization
- Unión de Mujeres Egipcias.







**Edita**

INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES  
(MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD)  
[www.inmujer.es](http://www.inmujer.es)

**Catálogo de Publicaciones de la Administración  
General del Estado**

<http://publicacionesoficiales.boe.es>

**Coordinación general**

OLIVAVÁ PRODUCCIONES  
[www.olivava.com](http://www.olivava.com)

**Contenidos**

PANDORA MIRABILIA. GÉNERO Y COMUNICACIÓN S.COOP.MAD

**Imprime**

ESTILO ESTUGRAF IMPRESORES S.L.

NIPO: 047-18-009-2

eNIPO: 047-18-011-0

DEPÓSITO LEGAL: M-34335-2018

LA DISTRIBUCIÓN DE ESTA PUBLICACIÓN ES GRATUITA

# Las Constituyentes